

REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

=====

Unidad – Paz – Justicia



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

---

---

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE  
EL RÍO NTEM Y LA FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA  
SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA TRANSNACIONAL  
KRIBI – CAMPO – BATA

---

**PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO (PAR)  
POR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE  
SOBRE EL RÍO NTEM Y SUS VÍAS DE ACCESO**

INFORME FINAL

24MAY 2023

### Sintesis

La construcción del puente sobre el Río Ntem entre las ciudades de Rio Campo en la Republica de Guinea Ecuatorial y la ciudad de Campo en la Republica de Camerun, constituirá un importante foco de integración y desarrollo de los intercambios a nivel general de la subregión y particularmente entre los dos países beneficiarios del proyecto. Desde esta perspectiva, un memorando de entendimiento fue firmado el 26 de junio de 2013.

La zona de influencia directa del puente y las correspondientes vías de acceso que serán construidas, dicha zona será el medio receptor de los efectos directos del proyecto, en el entorno natural y en el entorno humano (aspectos socioeconómicos).

En cuanto a los aspectos socioeconómicos, se encargaron a las Comisiones de Evaluación de los Activos que serán Afectados por el proyecto, conforme a los lineamientos de Salvaguarda Operacional 2 (SO2) del Banco Africano de Desarrollo (BAD) en tanto que entidad financiera del proyecto, sobre el reasentamiento involuntario. Las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) tendrán derecho a una indemnización por sus terrenos y otros recursos que serán confiscados por las necesidades del proyecto.

Cada Estado pondrá a disposición los medios necesarios para cubrir los gastos de reasentamiento conforme a los baremos fijados por BAD para el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR).

Por lo tanto, el PAR correspondiente a la parte Río Campo de la Republica de Guinea Ecuatorial tiene el coste total **de Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno (604.407.281) XAF.**

### Synthèse

La construction du pont sur le fleuve Ntem entre les localités de Rio Campo en République de Guinée Equatoriale et de Campo en République du Cameroun, constituera un maillon important de l'intégration et du développement des échanges dans la sous-région et plus particulièrement entre les deux pays bénéficiaires du projet. Dans cette perspective, un mémorandum d'entente a été signé le 26 juin 2013.

La zone d'influence directe du pont et de ses voies d'accès à aménager comprend la zone qui subit les effets directs du projet sur les milieux naturel et humain (aspects socioéconomiques).

En ce qui concerne les aspects socioéconomiques les Commissions d'Evaluation des Actifs qui seront affectés par le projet en adéquation avec la Sauvegarde Opérationnelle 2 (SO2) de la Banque Africain de Développement (BAD) au tant qu'entité financier du projet, sur la réinstallation involontaire. Les Personnes Affectés par le Projet (PAP) auront droit à une indemnisation pour leur terre et autres ressources confisquées pour les besoins du projet.

Chaque Etat mettra à la disposition les moyens nécessaires pour couvrir les frais de reinstallation conformément aux barèmes fixés par BAD pour le Plan d'Action de Réinstallation (PAR).

En effet, le PAR qui correspondre à la partie de Rio Campo de la République de Guinée Equatoriale a un cout total **de six cent quatre millions quatre cents sept mil deux cents un (604.407.281) XAF.**

## ÍNDICE

LISTA DE TABLAS.....	iv
LISTA DE FIGURAS .....	v
LISTA DE FOTOS.....	vi
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	vii
HOJA DE RESUMEN DE INFORMACIÓN CLAVE EN EL PAR .....	i
RESUMEN EJECUTIVO DEL PAR .....	ii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Contexto y justificación del proyecto y del estudio.....	1
1.2. los objetivos del proyecto .....	2
1.3. objetivos del PAR.....	2
1.4. Enfoque metodológico.....	3
1.5. Principales interesados en el proyecto .....	4
1.6. Estructura del informe .....	5
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU ÁREA DE INTERVENCIÓN .....	6
2.1. Justificación y objetivo del proyecto. ....	6
2.1.1. Contexto, Estrategia y Objetivos de los dos países.....	6
2.1.2. Contexto Sectorial e Institucional .....	6
2.2. Ubicación del proyecto y su área de influencia.....	7
2.2.1. Ubicación administrativa y geográfica del área del proyecto .....	7
2.3. Breve descripción del proyecto .....	11
2.3.1. Título y Presentación del proyecto .....	11
2.3.2. Característica de las obras.....	12
2.3.3. Consistencia de las obras proyectadas .....	22
2.3.4. Área de influencia del proyecto .....	23
2.3.5. Entorno del proyecto .....	24
III. PRINCIPALES CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ZONA DE ESTUDIO .....	28
3.1. Características socioeconómicas y sociodemográficas de las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) .....	28
3.1.1. Datos de encuestas socioeconómicas .....	28
3.2. Características y criterios de vulnerabilidad de las PAP .....	32
IV. IMPACTOS POTENCIALES DEL PROYECTO.....	34
4.1. Actividades que dan lugar al reasentamiento .....	34
4.1.1. Fuentes de impacto.....	34
4.2. Impactos potenciales del proyecto sobre las personas y la propiedad .....	35
4.2.1. Impacto social negativo.....	35
4.3. Impactos positivos generados por el proyecto.....	37
4.4. Alternativas y mecanismos para minimizar el reasentamiento.....	38
4.5. Medidas de atenuación .....	39
V. POLÍTICO, LEGAL E INSTITUCIONAL PARA EL REASENTAMIENTO .....	40
5.1. Política y marco legal .....	40

5.1.1. Disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la tenencia de la tierra. ....	40
5.2. Marco regulatorio internacional .....	41
5.2.1. Política del BAD aplicable .....	41
5.3. Análisis comparativo de las disposiciones de las Salvaguardas Sociales Integrales (SSI) con las del marco legal camerunés.....	42
5.4. Marco institucional para el reasentamiento .....	46
5.4.1. Ministerio de Bosques y Medio Ambiente.....	46
5.4.2. Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MASIG).....	46
5.4.3. Otros ministerios involucrados .....	47
5.4.4. Administraciones Locales , Organizaciones de la Sociedad Civil y ONGs.....	47
5.4.5. Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) .....	48
5.4.6. Comisión de Observación y Evaluación (COE) .....	48
VI. ELEGIBILIDAD PARA COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO.....	50
6.1. Principios .....	50
6.2. Fecha límite de elegibilidad o expiración .....	51
VII. ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS Y COSTOS DE COMPENSACIÓN .....	54
7.1. Enfoque de compensación.....	54
7.1.1. Principios de compensación.....	54
7.1.2. forma de compensación .....	55
7.1.3. Matriz de compensación y medidas de acompañamiento .....	55
7.2. Inventario de los bienes afectados por las actividades del proyecto y los propietarios de los mismos (Personas Afectadas por el Proyecto).....	56
7.2.1. Categorías de personas afectadas.....	56
7.2.2. Censo de personas afectadas por el proyecto.....	57
7.3. Valoración y compensación de pérdidas. ....	57
7.3.1. Evaluación de cultivos y árboles .....	57
7.3.2. Valoración de terrenos y construcciones .....	60
7.3.3. Compensación de pozo de agua.....	63
7.3.4. Resumen de los costos de compensación por activos y mejoras dentro de la huella del proyecto.....	63
7.4. Asistencia estimada para el reasentamiento que se brindará a los PAP .....	64
7.4.1. Asistencia a la mudanza .....	64
7.4.2. Pérdida de local comercial .....	65
7.4.3. Ayuda a Personas vulnerables (APV). ....	65
7.5. Información y sensibilización sobre los derechos de las personas afectadas por el proyecto.....	66
7.6. Elección de la forma de compensación .....	66
7.7. Condiciones de pago de indemnizaciones/compensaciones .....	67
7.8. Apoyo social para PAP.....	67
7.9. Vivienda, infraestructura y servicios sociales .....	67
7.10. Protección del medioambiente .....	67
VIII. Medidas de reasentamiento.....	68
8.1. Medidas sociales y de apoyo .....	68
8.2. Medidas especiales de asistencia: .....	68
IX. Selección, preparación de sitios de reasentamiento .....	70

X.	CONSULTA DE LAS PARTES INTERESADAS .....	71
10.1.	Antecedentes y justificación .....	71
10.2.	Propósito de la participación pública .....	71
10.3.	Proceso y propósito de las excursiones .....	72
10.4.	Realización de consultas y talleres.....	73
10.4.1.	Consultas individuales.....	73
10.4.2.	reuniones comunitarias .....	74
10.5.	Resultados de las consultas públicas .....	75
10.6.	Reunión con PAP para la firma de las hojas individuales y actas de negociación .....	78
XI.	PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN - MECANISMOS DE GESTIÓN DE QUEJAS .....	79
11.1.	Proceso de gestión de quejas y conflictos.....	79
11.2.	Tipología de denuncias .....	79
11.3.	Mecanismo de manejo de disputas .....	80
11.3.1.	Enfoque previsto a nivel nacional en relación con la gestión de disputas relacionadas con la explotación.....	80
11.3.2.	Enfoque en el marco del proyecto.....	81
11.3.3.	Resolución de disputas judiciales.....	82
11.4.	Funcionamiento de la comisión encargada de la gestión de conflictos y costes .....	82
XII.	RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RAP .....	84
12.1.	Organización administrativa del área de estudio .....	84
12.2.	Responsabilidades .....	84
12.3.	Actores institucionales y responsabilidades .....	85
12.4.	Roles del Titular del Proyecto en relación con el Contratista a cargo de las obras .....	87
12.5.	Recursos, apoyo técnico y desarrollo de capacidades .....	87
12.6.	Comisiones encargadas de la ejecución del RAP .....	88
XIII.	CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAR.....	89
13.1.	Procedimiento de pago de PAP .....	93
13.2.	Métodos de pago .....	93
XIV.	COSTOS Y PRESUPUESTO .....	94
14.1.	Presupuesto PAR.....	94
14.2.	Difusión de información al público .....	96
XV.	SEGUIMIENTO - MARCO DE EVALUACIÓN.....	97
15.1.	Seguimiento de la implementación.....	97
15.2.	Indicadores de seguimiento.....	97
15.3.	Valoración .....	98
15.4.	Costo de monitoreo y evaluación .....	99
15.5.	Instituciones de supervisión y sus funciones .....	99
15.5.1.	Difusión de informes periódicos de seguimiento y auditoría de finalización .....	100
	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN .....	101

## LISTA DE TABLAS

Cuadro 1 Título y presentación del proyecto .....	11
Tabla 2 Características geométricas en planta .....	18
Tabla 3 Características geométricas longitudinales .....	18
Cuadro 4. Estructura de jefes de hogar por sexo .....	29
Cuadro 5 Estado civil de los jefes de hogar .....	29
Tabla 6. Nivel de educación de los jefes de hogar .....	29
Cuadro 7 Actividades socioprofesionales de los jefes de hogar .....	30
Cuadro 8 Ingreso promedio mensual de los jefes de hogar .....	30
Tabla 9 Edades de PAPs en proyecto .....	31
Tabla 10 . Existencia Discapacidad/enfermedad crónica .....	32
Cuadro 11 Género del Jefe de Hogar .....	32
Cuadro 12. Situación de vulnerabilidad identificada entre jefes de hogar y PAP .....	33
Tabla 13 . Propiedades y mejoras presentes en el derecho de vía de la Ruta .....	37
Cuadro 14. Comparación entre la legislación nacional y la del BAfD sobre reasentamiento .....	43
Cuadro 15. Matriz de elegibilidad .....	53
Tabla 16. Posibles formas de compensación .....	55
Tabla 17 . Matriz de compensación y medidas de acompañamiento .....	55
Tabla 18 : Escala utilizada para cultivos .....	57
Tabla 19. Costos de compensación estimados para árboles frutales .....	58
Cuadro 20 Costo total de terrenos registrados y viviendas afectadas por el proyecto .....	61
Cuadro 21 Resumen de los tipos de bienes afectados y la estimación de su indemnización .....	63
Tabla 22. Apoyo a la reubicación de PAPs en la vía de acceso al puente sobre Ntem .....	64
Tabla 23. Importe de las ayudas a destinar a personas vulnerables .....	66
Cuadro 24 Resumen de las distintas reuniones organizadas en el marco de las consultas públicas .....	73
Tabla 25: Miedos y preocupaciones expresadas por las poblaciones .....	76
Tabla 26: Denuncias de las poblaciones de Rio Campo .....	77
Cuadro 27 : Presupuesto operativo de la Comisión de Gestión de Conflictos .....	83
Cuadro 28 Actores institucionales en expropiación y reasentamiento .....	85
Tabla 29: Cronograma de implementación del Plan de Acción y Reasentamiento .....	90
Cuadro 30 : Coste total de las medidas de reasentamiento y desarrollo local .....	95

---

## LISTA DE FIGURAS

---

Figura 1: Mapa de ubicación del área del proyecto en Guinea Ecuatorial .....	8
Figura 1: Mapa de ubicación y presentación general del proyecto .....	9
Figura 2 Mapa de ubicación del proyecto (Puente y PCF) en Guinea Ecuatorial .....	10
Figura 3 Presentación del puesto de control fronterizo (PCF) del lado de Guinea Ecuatorial .....	12
Figura 4 Diagrama de bloques PCF .....	17
Figura 10 Circuitos de circulación del PCF en Guinea Ecuatorial .....	17
Figura 11. Plan de desarrollo del PCF en Guinea Ecuatorial .....	19
Figura 12 Diagrama de drenaje de agua de lluvia PCF en Guinea Ecuatorial .....	20

## LISTA DE FOTOS

---

Foto 1. Entrevista con el Subprefecto de Rio Campo y Director de Integración Regional. (agosto de 2022)	74
<b>Foto 2.</b> Ilustración de entrevistas con algunos vecinos de Rio Campo (agosto de 2022)	74
Foto 3: Ilustración de las consultas públicas en Rio Campo (agosto de 2022)	75



## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>%:</b>	Porcentaje
<b>BAD:</b>	Banco Africano de Desarrollo
<b>COE:</b>	Comisión de Observación y Evaluación
<b>CDOE:</b>	Comisión Departamental de Observación y Evaluación
<b>CMD</b>	Centro Médico del Distrito
<b>PCR:</b>	Plan de Compensación y Reasentamiento
<b>CTM</b>	Comité Técnico Mixto
<b>comunitaria:</b>	
<b>BAD:</b>	Banco Africano de Desarrollo
<b>CEEAC:</b>	Comunidad Económica de los Estados de África Central
<b>DUP:</b>	Declaración de Utilidad Pública
<b>ETIAS:</b>	Estudio de Impacto Ambiental y Social
<b>EIAS:</b>	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
<b>PGAS:</b>	Plan de Gestión Ambiental y Social
<b>FCFA:</b>	Franco de la Comunidad Económica de África Central
<b>km<sup>2</sup> :</b>	Kilómetro cuadrado
<b>MdC:</b>	Misión de Control
<b>MADR:</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MASIG:</b>	Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad del Género
<b>MICL:</b>	Ministerio del Interior y Corporaciones Locales
<b>MDCOT:</b>	Ministerio de Dominios de Catastro y Ordenación Territorial
<b>MBMA:</b>	Ministerio de Bosques y Medio Ambiente
<b>MPMF:</b>	Ministerio para la Promoción de la Mujer y la Familia
<b>MOPVU:</b>	Ministerio de Obras Públicas, Viviendas y Urbanismo
<b>PAP:</b>	Personas Afectadas por el Proyecto
<b>PAR :</b>	Plan de Acción de Reasentamiento
<b>PCD</b>	Plan de Consulta y Diálogo
<b>PDCT-AC:</b>	Plan Director Consensuado para el Transporte en África Central
<b>PEAS:</b>	Procedimientos de Evaluación Ambiental y Social
<b>PMAS:</b>	Plan de Manejo Ambiental y Social
<b>MVR:</b>	Personas con Movilidad Reducida
<b>CSO:</b>	Copia de Seguridad Operativa
<b>SRI</b>	Sistema de Respaldo Integrado
<b>UGMP:</b>	Unidad de Gestión Mixta del Proyecto

## HOJA DE RESUMEN DE INFORMACIÓN CLAVE EN EL PAR

#	Variables	Datos
Un general		
1	Región / Departamento / Prefectura / Provincia...	Litoral
2	Municipio / Municipio / Distrito...	Río Campo
3	Municipio/pueblo/distrito urbano...	Río Campo
4	Actividad inductora del reasentamiento	Limpieza de concesiones viales
5	Presupuesto del proyecto	<b>87 759 163 457 CFA F</b>
6	presupuesto PAR	<b>604 407 281 cfa F</b>
7	Fecha(s) parada(s) aplicada(s)	14 de abril de 2023
8	Fechas de consultas con personas afectadas	Agosto 2022, febrero y abril 2023
9	Fechas de negociación de la tasa de compensación/gasto/compensación	4 al 6 de mayo de 2023
<b>B. Consolidado específico</b>		
10	Número de personas afectadas por el proyecto (PAP)	126
11	Número de hogares afectados	12
12	Número de mujeres afectadas (mujeres jefas de hogar)	3
13	Número de personas vulnerables afectadas	2
14	Número de PAP principales	64
15	Número de PAP menores	62
dieciséis	Número total de beneficiarios	12
17	Número de hogares que han perdido una vivienda	07
18	Área total de tierra perdida (ha)	9,2 ha
19	Número de hogares que perdieron cosechas	0,08 hectáreas
20	Superficie total de tierra agrícola perdida (ha)	09
21	Superficie total de tierra agrícola perdida permanentemente (ha)	0,08 ha
22	Número de casas completamente destruidas	10
23	Número de casas 50% destruidas	00
24	Número de casas destruidas al 25%	00
26	Número de quioscos comerciales y tiendas destruidas	00
27	Número de vendedores ambulantes desplazados	0
28	Número total de infraestructura sociocomunitaria destruida	0
29	Número total de palmeras y de árboles ornamentales destruidos	147

## PRESUPUESTO POR PAR POR APARTADOS

Nº	APARTADOS	PRESUPUESTO (FCFA)	COUT EN \$ ( 1 DÓLAR = 652,98 FCFA )	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<b>A</b>	<b>Compensación por pérdidas</b>			
1	Compensación por cultivos alimentarios y árboles cultivados	28.862.000		Presupuesto del proyecto
2	Compensación por terrenos y construcciones	521 765 281		
3	El costo de reemplazar el equipo hidráulico.	10,000,000		
4	Apoyo a personas vulnerables	400.000		
5	Apoyo a la reubicación de PAP	1,400,000		
6	Apoyo por pérdida de domicilio social (desplazado económico);	800 000		
7	contingencias	10,000,000		
<b>Total A</b>		<b>573 227 281</b>		
<b>B</b>	<b>Implementación y seguimiento del PAR</b>			
1	Jornada de sensibilización de los PAP	3,000,000		Presupuesto del proyecto
	Comisión a cargo de la gestión de conflictos	6.180.000		
	Comunicación	2000,000		
	Seguimiento – evaluación / Auditoría de la implementación del PAR	15,000,000		
	contingencias	5,000,000		
<b>Total</b>		<b>31.180.000</b>		
<b>COSTO TOTAL DE LA PAR</b>		<b>604 407 281</b>		

Este PAR resumido está valorado en la suma de Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno **(604.407.281) F**

## RESUMEN EJECUTIVO DEL PAR

---

### **1. Descripción resumida del proyecto/subproyectos/componentes, incluidas las actividades que causan el reasentamiento.**

El Proyecto se refiere a la construcción de una estructura de cruce sobre el río Ntem entre las localidades de Campo en la República de Camerún y Rio Campo en la República de Guinea Ecuatorial, con el fin de asegurar la continuidad de la cadena de transporte en el tramo Douala – Kribi – Campo - Bata.

El proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem se ubica en Campo Playa, distrito de Campo, Departamento de Océano, Región Sur (en la parte de Camerún) y en el Municipio de Rio Campo, perteneciente al distrito de Bata, Provincia de Litoral (en la parte de Guinea Ecuatorial). El sitio de construcción del puente se encuentra a 920 m de la desembocadura con una abertura sobre el río aproximadamente de 1000 m.

Como características de la estructura de la variante escogida, esta estructura de hormigón presentado tiene una longitud total de 972 m y consta de 11 (once) vanos independientes de 80 m cada uno y dos vanos de 48 m de borde. El tablero está formado por un cajón de hormigón pretensado construido mediante voladizos sucesivos de dovelas coladas en obra. La caja tiene una altura variable igual a 5,0 m en apoyo y 2,5 m en clave. La plataforma tiene un ancho de rodadura de 7,0 m, dos ciclovías de 1,50 m y dos aceras de 1,50 m cada una. Los apoyos se cimentan sobre pilotes de 1000 mm de diámetro para los estribos C1 y C2, así como para las pilas P1 a P5. El carril de circulación de la estructura estará compuesto por una calzada de dos carriles de 2 x 3,50 m de ancho, dos ciclovías de 2 x 1,50 m cada una y aceras de 1,5 m cada una. La capa de rodadura es de hormigón asfaltado de 5 cm de espesor en la calzada y la doble capa de 3 cm en los arcenes.

La sección transversal seleccionada para los carriles de apertura de la estructura es de dos carriles, que comprende una calzada de 7,0 m de ancho y aceras de 1,50 m cada una. La capa de rodadura es de hormigón bituminoso de 5 cm de espesor.

El Decreto de Declaración de Utilidad Pública (DUP) define un área total del proyecto de 9,2 ha divididas en 8 ha para el puesto de control fronterizo y 1,2 ha para las vías de acceso al puente (área de 40 m sobre 300 m).

El área de influencia del proyecto se ubica en el distrito de Río Campo y Provincia del Litoral.

### **2. Objetivos del PAR (lista de principios de la legislación nacional y cualquier requisito adicional del BAD)**

El presente PAR integral tiene por objeto identificar a las personas que serán afectadas por las obras, indicando su condición socioeconómica, el valor de sus bienes y demás medios de subsistencia, la propuesta de formas de compensación y otras ayudas para su

reasentamiento, las responsabilidades institucionales para la ejecución del plan, el cronograma para la implementación de este plan y el seguimiento-evaluación.

El objetivo principal de este estudio es proporcionar una base de datos cualitativa y cuantitativa que permita a los gobiernos involucrados en este proyecto movilizar los recursos financieros necesarios para la compensación después de la identificación, evaluación y verificación de la legitimidad de los propietarios de los bienes y el desarrollo afectado por el proyecto de construcción del puente sobre el Río Ntem.

El documento fue elaborado de acuerdo con la normativa vigente en Camerún y siguiendo la política BAD sobre reasentamiento involuntario de 2003, Salvaguarda Operativa 2 – Reasentamiento Involuntario: Adquisición de terrenos, desplazamiento de poblaciones e indemnización.

### **3. Principales características socioeconómicas de las localidades sede y de las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP)**

Las condiciones socioeconómicas del área de estudio se describieron con base en los resultados de las encuestas realizadas por el equipo a cargo de los estudios de campo. Estos censos se realizaron en el área de estudio y particularmente en Río Campo. Permitieron inventariar y recopilar información básica sobre la población afectada y elaborar una lista de beneficiarios según las categorías de pérdidas sufridas.

Demográficamente, según los resultados de las encuestas, el área de influencia del proyecto suma 3.205 habitantes (Municipio de Río Campo). La tasa de natalidad es de 4,8, la tasa de mortalidad promedio es de 2,3 y finalmente la tasa de crecimiento es de alrededor de 2,5.

Los pueblos del área de influencia o impacto del proyecto se caracterizan por los siguientes grupos étnicos: Fang, Kombé, Bisio y Bayele (pigmeos).

En cuanto a las actividades socioeconómicas, el área del proyecto se caracteriza por las actividades agrícolas, pesqueras, ganaderas, de pequeño comercio y explotación de productos forestales maderables y no maderables y el turismo.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, el municipio de Río Campo no cuenta con pozos ni abastecimiento de agua potable. Las únicas fuentes de abastecimiento de agua para la población son los pozos y ríos.

En términos de uso de la tierra, la agricultura es la principal forma de uso de la tierra y la primera actividad socioeconómica de las poblaciones del área del Proyecto. En efecto, se definen dos tipos de zona de vocación territorial: la zona agropastoril con prioridad agrícola y la zona residencial.

Cultural y arqueológicamente, no se ha identificado ningún lugar sagrado o tumba dentro de la huella de esta ruta.

En materia de salud, el municipio de Rio Campo cuenta con un centro de salud público a nivel del casco urbano con capacidad de 10 camas, 07 dispensarios, una farmacia privada y una profarmacia privada en el centro. Las estructuras de salud antes mencionadas no cuentan con personal ni equipo adecuado.

En materia de igualdad de género, a pesar de los esfuerzos realizados en la aplicación de los textos relativos a la protección de los derechos de las mujeres, los resultados obtenidos en la lucha contra los obstáculos a la igualdad de los ciudadanos siguen siendo mixtos. De hecho, en varios ámbitos como la educación, la formación, el empleo, etc., las brechas son notorias en términos de igualdad de género.

En cuanto a las vulnerabilidades identificadas en el área del proyecto, los grupos vulnerables son numerosos y variados. La violencia doméstica, la violencia física y sexual son comunes. Los servicios GBV/SEA/SH no están disponibles en el área.

#### **4. Impactos socioeconómicos en las personas afectadas por el proyecto (ver resultados de EIAS)**

Las obras de construcción del puente requerirán la liberación de un derecho de vía de 1,2 ha para la vía de acceso y aproximadamente 8 ha para el sitio de construcción del puesto de control fronterizo. Las actividades de liberación de derechos de vía, limpieza o movimiento de tierras causarán la pérdida de fuentes de ingresos agrícolas y el acceso a las fuentes de ingresos y requerirán la restauración de los medios de subsistencia para las personas afectadas. En general, los impactos que se observarán en el marco del proyecto incluyen la pérdida de tierras agrícolas y campos de cultivo asociados, la pérdida de cultivos y árboles, la pérdida de tierras, la pérdida de fuentes de ingresos agrícolas, la pérdida de árboles cultivados.

En total, la realización del proyecto tendrá un impacto en una estructura construida. La pérdida de cultivos, pérdida de cultivos y árboles cultivados, pérdida de tierras, pérdida de fuentes de ingresos agrícolas, pérdida de viviendas.

Las ventajas de la prosperidad económica inducida por la ejecución y operación de las obras previstas, así como los impactos positivos son, entre otros, el fortalecimiento de la integración subregional y la mejora del comercio interregional y los flujos comerciales, el aumento del comercio entre Camerún y Guinea Ecuatorial, la contribución al desarrollo económico de la zona del proyecto a través de la participación en la generación de ingresos, la contribución a la reducción de la pobreza, la creación de puestos de trabajo durante las obras, las oportunidades de empleo/estimulación de la generación de ingresos actividades y desarrollo de las localidades, mejora de las condiciones de vida de las mujeres a través de su participación en actividades generadoras de ingresos, etc.

## 5. Marco legal e institucional para el reasentamiento

La Ley N° 4/2009 de 18 de mayo de 2009 sobre el Régimen de Propiedad de la Tierra en Guinea Ecuatorial regula la gestión de la tierra en el país. Garantiza el derecho a la propiedad de la tierra. En relación a las actividades del proyecto, existen muy pocos títulos registrados en particular con el medio rural. Sigue siendo el sistema de propiedad tradicional el que rige la gestión de la tierra, especialmente en las zonas rurales.

Sin embargo, los artículos 27 y 29 de la Ley Fundamental (Constitución) reconocen el uso tradicional de la tierra y se refieren a la propiedad comunal. El artículo 7 de la Ley N° 4/2009, de 18 de mayo de 2009, sobre el Régimen de la Propiedad de la Tierra, define el concepto de propiedad tradicional de la siguiente manera: "las tierras comunales de los pueblos, tribus o grupos de familias indígenas, las tierras de sus familias y las pertenecientes a su patrimonio." De acuerdo con esta ley, la tierra del patrimonio familiar tradicional incluye la tierra que se ocupa generalmente para fines residenciales o agrícolas, sin impugnación legal de título.

Además, las comunidades tradicionales pueden reclamar el reconocimiento legal de sus derechos de uso de los bosques comunitarios a través del título de "bosques comunales".

En este proyecto, no hay actividad de reasentamiento. Los afectados han solicitado una compensación económica. En consecuencia, el Ministerio de Obras Públicas, que es el beneficiario de la expropiación, deberá dictar la orden de conformidad con las disposiciones reglamentarias y los requisitos del BAD y proceder al pago de las personas afectadas.

Los principios relativos a la compensación a nivel nacional son restrictivos. La ley relativa a la expropiación enumera los bienes indemnizables y condiciona su consideración en el procedimiento de expropiación. Así, un terreno sólo se puede considerar si está titulado, una casa sólo se puede considerar si está en buenas condiciones. Se eliminan las construcciones en ruinas o en ruinas. Además, la valoración del valor debe hacerse por metro cuadrado y considerar la tasa de obsolescencia. Finalmente, excluye del ámbito de la compensación todos los bienes pertenecientes a personas jurídicas de derecho público, en particular el Estado, las corporaciones locales descentralizadas, las empresas públicas, parapúblicas y similares.

Los principios BAD son más flexibles y amplían el alcance de la expropiación. La flexibilidad se puede ver en los criterios de elegibilidad para los beneficiarios de la compensación, el valor de la propiedad perdida, los procedimientos de consulta, la consideración de las personas vulnerables y el apoyo posterior a la compensación. Por lo tanto, el OS2 del AfDB excluye el deterioro en la consideración y evaluación de una construcción. Extiende la compensación a los titulares de actividades económicas y recursos colectivos.

A nivel institucional, la institución directamente responsable del pago de las indemnizaciones es el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Las demás administraciones intervienen en la observación y valoración de los bienes en cuestión.

Para la implementación de este PAR Integral, se requerirán los servicios de consultores y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) especializadas en apoyo al desarrollo local. Deberán seleccionarse mediante licitación.

## 6. Consultas realizadas

Se realizaron reuniones de consulta pública en las localidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto, y con las administraciones técnicas concernidas por el proyecto.

El descenso del 25 al 27 de agosto de 2022 se dedicó a reuniones de consulta con las partes interesadas por el proyecto y la recopilación de datos adicionales relacionados con el proyecto.

Al margen de las diversas consultas a las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP), entre el 04 y 05 de mayo de 2023, se llevaron a cabo reuniones entre ciertos miembros de la Comisión Técnica Mixta encargada de la evaluación de las propiedades, el Alcalde de Río Campo y las personas afectadas por el proyecto. con el fin de explicar a los PAP la procedencia y la necesidad de firmar las hojas individuales y las actas de negociación, cuyo modelo es proporcionado por el Donante.

Como recordatorio, las hojas individuales firmadas por PAP, así como las Actas de las negociaciones son documentos que forman parte del informe del PAR y tranquilizan al Donante por el compromiso formal hecho entre el Estado de Guinea Ecuatorial y el PAP en cuestión para el pago en el costo total en compensación de su propiedad.

Las PAP fueron informadas y cada cual tuvo a bien presentar donde se encontraba su propiedad para una identificación final por parte de los miembros de la comisión y el alcalde de Río Campo. Las hojas individuales firmadas, así como las actas de negociación con las PAP se transmiten por separado.

## 7. Plan de compensación

La ejecución del proyecto requerirá la liberación de un derecho de vía útil de 20 m. Las obras viales, las obras, la instalación de sitios, así como la operación de sitios de préstamo y canteras requieren la expropiación de terrenos, así como la demolición de edificios y otros desarrollos ubicados en el derecho de vía de las obras. Si para el primer caso se trata de una adquisición definitiva de suelo, en el caso de las instalaciones del solar se trata más bien de una adquisición temporal.

El estudio permitió recordar los principios de compensación para indemnizar a las personas afectadas por el proyecto. Además de ser consistentes con la Salvaguardia Operacional 2 del BAD – Reasentamiento Involuntario, estos principios son consistentes con las diversas políticas de desarrollo del Gobierno de la República de Camerún. Asimismo, se presentaron las condiciones de pago, seguido de la matriz de compensación por tipo de pérdida y tipo de PAP.



En base a la tipología de impactos identificados, se han identificado las medidas de compensación adecuadas por tipo de pérdida y por tipo de PAP. Se retuvo la compensación monetaria de los PAP y otras ayudas relacionadas con el reasentamiento.

Los análisis muestran que tres (03) categorías principales de personas se ven afectadas por los impactos potenciales de la implementación del proyecto. Estos son: individuos, hogares y ciertos grupos de personas vulnerables.

En general, entre las poblaciones locales, 126 personas se verán directamente afectadas por el proyecto en 12 hogares. Además, por estas PAP se perderán 1,67 ha de parcelas cultivables. Lo mismo ocurre con algunos árboles cultivados y diez casas.

Las medidas de compensación de estos activos y mejoras se han realizado a razón de la reposición total del activo y la mejora. Se han aplicado medidas de salvaguardia a los cultivos y árboles plantados para permitir que el PAP compense los ingresos relacionados con la pérdida sufrida. Asimismo, se otorgaron varias ayudas de reasentamiento a los PAP, en particular Ayudas a Personas Vulnerables (APV) y medidas para restituir los medios de subsistencia de las PAP.

Dado que todas las PAP han solicitado compensación monetaria, la opción considerada para el pago es el pago con cheque, transferencia y efectivo para montos inferiores a 100,000 FCFA.

Se requerirán los servicios de una estructura especializada para apoyar a las poblaciones afectadas a fin de garantizar el uso racional de sus cuotas. El pago se realizará mediante documentos de identidad y contra recibo debidamente firmado por el beneficiario.

Como parte del proyecto, no será necesario un sitio de reasentamiento, ni se requerirá una preparación particular. El pago al PAP de una compensación económica permitirá a cada uno reconstruir su casa en un sitio de su elección y de acuerdo con su entorno social.

## **8. Elegibilidad**

En cuanto a la elegibilidad para la compensación, se han identificado discrepancias entre las regulaciones nacionales y las Salvaguardas Sociales Integradas del Banco Africano de Desarrollo (SSI-BAD). Cabe señalar que cada vez que han surgido estas discrepancias, son los principios de Salvaguardas Operativas 2 de BAD (SO2-BAD) los que se han aplicado.

## **9. Valoración y compensación de pérdidas**

Como regla general, la compensación se basará en la reposición total de la infraestructura destruida.

## 10. Mecanismo de Quejas / Arbitraje

No se puede descartar la ocurrencia de conflictos en cualquier operación de este tipo y alcance. Se hará todo lo posible para evitar o minimizar el riesgo de conflicto. Sin embargo, dado que el riesgo cero no existe, se debe establecer un sistema cuyo principio sea la resolución rápida de estos conflictos a nivel local, con la participación de todos los actores.

La Unidad de Gestión Mixta del Proyectos (UGMP) será el órgano externo para la atención extrajudicial de controversias. Desde el inicio del proceso de implementación del PAR, el equipo de implementación del PAR informará a los PAP de la existencia de un registro de denuncias a nivel de la UGMP. La transmisión del registro a la UMGP irá acompañada de la presentación de los formularios de denuncia.

El equipo de implementación de los PAR informará a las PAP sobre la existencia del registro y los formularios, el lugar donde depositarlos y la persona (o personas) encargada de recibirlos.

Toda denuncia recibida se registra en el registro de denuncias y se abre un formulario de seguimiento de denuncias donde se deben mencionar las acciones realizadas para atender la denuncia.

Una vez registrados los reclamos y quejas, deben ser resueltos. Al final de la clasificación, si la queja cae bajo el PAR, es tratada por las autoridades correspondientes. Si se trata de un área distinta del reasentamiento, el denunciante se dirige a las autoridades competentes.

Las que resulten improcedentes se remiten a las autoridades competentes.

El trámite de cada denuncia a nivel de la UGMP no debe exceder un máximo de 15 días.

El acuerdo sobre una solución satisfactoria para ambas partes debe ser objeto de un documento que firman ambas y en el que se hacen constar los términos de la solución y el acuerdo alcanzado. Si no se encuentra en este nivel una solución a la queja o controversia, satisfactoria para las partes, después de al menos dos rechazos a la mediación por parte del querellante; las dos partes tienen la posibilidad de acudir a la modalidad de arreglo judicial a través del Tribunal Administrativo al que pertenezca el denunciante.

## 11. Monitoreo y evaluación de la implementación

El seguimiento y la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Reasentamiento estarán a cargo de un oficial de seguimiento y evaluación contratado dentro de la unidad de gestión del proyecto. El seguimiento tiene como objetivo corregir los métodos de implementación "en tiempo real" durante la ejecución del proyecto, mientras que la evaluación tiene como objetivo verificar si se han respetado los objetivos generales de las políticas y extraer lecciones de la operación para cambiar las estrategias y la implementación con una perspectiva de largo plazo.

Se utilizarán los siguientes indicadores globales.

- + Número de hogares y personas afectadas por las actividades del proyecto.
- + Monto total de la compensación pagada,
- + Monto total de apoyo otorgado para recursos colectivos.

Además, se establecerán y monitorearán indicadores socioeconómicos para una muestra de PAP, por ejemplo, los siguientes:

- + Número de PAP que han recibido compensación antes de la destrucción de la propiedad,
- + Número de infraestructuras comunitarias rehechas,
- + Número de proyectos comunitarios realizados en compensación de recursos colectivos,
- + Número compensado de construcciones,
- + Número compensado de cosechas,
- + Número de sitios protegidos del patrimonio cultural,
- + Número de pequeños operadores económicos apoyados,
- + Número de conflictos resueltos con éxito durante la implementación del PAR.
- + Órgano de control y sus funciones.

Es, principalmente, la Unidad de Gestión Conjunta de Proyectos. Llevará a cabo esta función a través de un gestor de seguimiento.

- + Difusión de informes de auditoría periódicos y de finalización

La unidad de gestión del proyecto elaborará un informe de seguimiento mensual. Al final de la implementación, se producirá un informe final. Los informes se difundirán entre las partes interesadas del proyecto y el público.

Se realizará una auditoría para concluir definitivamente la implementación del RAP Integral. Esto debe confiarse a un experto independiente.

El costo de esta actividad cubrirá las dietas del Consultor de Monitoreo y Evaluación, el equipo de su oficina, su transporte y sus costos de comunicación. Se estima en una suma global de 15,000,000 FCFA.

## 12. Costo total de la implementación completa del PAR.

Para la implementación del PAR, el presupuesto seleccionado define todos los costos de los gastos asociados a la compensación del PAP (medidas de compensación para la compensación de la propiedad afectada, medidas de asistencia al reasentamiento) y los costos de implementación, seguimiento, evaluación y auditoría del PAR.

El coste total del PAR **es de Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno (604.407.281) CFA** divididos entre: (i) indemnizaciones y compensaciones; y (ii) implementación, seguimiento y otros. Así las proporciones correspondientes vienen contenidas en la tabla que aparece a continuación.

<b>Componentes</b>	<b>Cantidad FCFA</b>
Costo de indemnizaciones y compensaciones por la propiedad	<b>573 227 281</b>
Costo de implementación, seguimiento, evaluación y auditoría integral del PAR	<b>31 180 000</b>
<b>Total</b>	<b>604 407 281</b>

Este RAP está valorado en la suma de **604.407.281 (Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno) francos CFA.**

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Contexto y justificación del proyecto y del estudio

La República de Guinea Ecuatorial y Camerún son dos países centroafricanos que comparten una larga frontera y mantienen relaciones diplomáticas, económicas y sociales. En 2021, Guinea Ecuatorial fue uno de los principales proveedores de Camerún en el África subsahariana. Durante el año 2021, por ejemplo, exportó a Camerún un volumen de mercancías estimado en 139.300 toneladas y por valor de 51.600 millones de FCFA. La proporción de estos intercambios que pasan por el corredor Libreville-Bata-Yaoundé es marginal debido a la barrera física que constituye el cruce del río Ntem, a nivel de Campo (Camerún) y Rio Campo (Guinea Ecuatorial). Con el fin de eliminar esta restricción y promover la implementación de políticas públicas que conduzcan a la integración regional, los dos países han decidido construir un puente sobre el río Ntem, en el tramo Kribi-Campo-Rio Campo-Bata. La construcción de este puente y sus accesos asegurarán, de forma permanente, el cruce del río Ntem. Dada su importancia estratégica, el proyecto de construcción de un puente sobre el río Ntem fue seleccionado por la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) entre los doce proyectos integradores.

- + En esta perspectiva, el 26 de junio de 2013 se firmó un memorando de entendimiento. Dicho memorando obliga a la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) a llevar a cabo todas las acciones previas necesarias para la construcción del puente. Así, bajo el liderazgo de esta institución, el apoyo de los Estados y la asistencia financiera del BAD a través de los Fondos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Federación Internacional de Planificación Familiar (International Planned Parenthood Federation–IPPF), Se han completado los estudios preliminares de diseño para la construcción del puente. Sobre la base de estos estudios, los dos países solicitaron al Banco Africano de Desarrollo (BAD) que movilice los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto regional para construir un puente sobre el río Ntem y facilitar el transporte en el corredor Libreville-Bata-Yaoundé.
- + La construcción del puente tendrá impactos positivos considerables en el desarrollo de Camerún, Guinea Ecuatorial y los países de CEEAC en general. Más específicamente, la estructura de cruce, entre otras cosas: (i) fortalecerá la cooperación económica entre Camerún y Guinea Ecuatorial; (ii) facilitar y aumentar el comercio entre Camerún y Guinea Ecuatorial, así como el flujo de mercancías que pasan por los dos países hacia y/o desde otros países de la región; (iii) facilitar el movimiento de personas a lo largo del corredor Libreville-Bata-Yaoundé; (iv) promover la integración regional en África Central; (v) eliminar las rupturas en la cadena de transporte a lo largo del Corredor Libreville-Bata-Yaoundé; (vi) reducir los tiempos y costos de transporte a lo largo de dicho Corredor; (vii) garantizar la seguridad del transporte al cruzar el río Ntem; (viii) promover el desarrollo del transporte multimodal, particularmente carretero-fluvial, a lo largo del corredor Libreville-Bata-Yaoundé; y (ix) mejorar las condiciones de vida y resiliencia de las poblaciones que habitan a lo largo del río Ntem y las que habitan en el área de influencia de la infraestructura prevista.

## 1.2. los objetivos del proyecto

El objetivo general del proyecto es mejorar el nivel de servicio de la cadena logística de transporte en el corredor Libreville-Bata-Yaundé así como la competitividad económica sostenible de la zona transfronteriza de los dos países.

Específicamente, el proyecto pretende: (i) promover el comercio interestatal, particularmente entre Guinea Ecuatorial y Camerún; (ii) mejora de la fluidez del tráfico en el corredor Libreville – Bata-Yaundé y sus ramificaciones viales; (iii) reducción de tiempos de viaje y costos de transporte en el corredor Libreville-Bata-Yaundé; y (iv) mejorar la accesibilidad de las poblaciones del área de influencia del proyecto a los servicios básicos.

## 1.3. Objetivos del PAR

El principal objetivo de este estudio es proporcionar una base de datos cualitativa y cuantitativa que permita al gobierno de Guinea Ecuatorial movilizar los recursos económicos necesarios para la indemnización tras la identificación, evaluación y verificación de la legitimidad de los propietarios de los bienes y en valor afectados por el proyecto de construcción del puente sobre el Ntem.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Minimizar, en la medida de lo posible, el reasentamiento involuntario y la adquisición de tierras, considerando todas las alternativas viables desde la etapa de diseño del proyecto;
- Asegurar que las personas afectadas sean efectivamente consultadas libremente y con la mayor transparencia y tengan la oportunidad de participar en todas las etapas fundamentales del proceso de desarrollo e implementación de actividades de reasentamiento involuntario y compensación;
- Garantizar que la compensación, si la hubiere, se determine de manera participativa con la gente en relación con los impactos sufridos, a fin de garantizar que ninguna persona afectada por el proyecto sea penalizada de manera desproporcionada;
- Garantizar que las personas afectadas, incluidos los grupos pobres y vulnerables, reciban asistencia en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y su nivel de vida.

El reasentamiento de las PAP se realizará de conformidad con las leyes de Guinea Ecuatorial y la Política del BAD sobre Desplazamiento Involuntario de Población. En efecto, cada vez que un proyecto implique la adquisición de una propiedad o la modificación de su uso y que esta adquisición o modificación conlleve una pérdida de ingresos, vivienda o acceso permanente o temporal a los recursos, que sea ocupación legal o ilegal, la política del BAfD sobre Desplazamiento Involuntario de Poblaciones aplica.

## 1.4. Enfoque metodológico

El enfoque metodológico adoptado en este estudio se basa en tres enfoques complementarios.

El primero se basa en la delimitación de los límites del derecho de vía de la obra por parte de un equipo topográfico.

El segundo se basa en un enfoque participativo que combina por un lado la recopilación y análisis de documentos estratégicos (documentos técnicos del proyecto) y entrevistas con las autoridades administrativas y tradicionales, las poblaciones afectadas por el proyecto (PAP) así como los líderes de opinión preocupados por el proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem y sus vías de acceso, por otro lado.

El propósito de estas entrevistas es:

- + Informar a los actores interesados de manera justa y pertinente sobre el proyecto, en particular la descripción del proyecto junto con los efectos negativos;
- + Invitar a los actores a opinar sobre las propuestas del Plan de Acción de Reasentamiento y establecer un diálogo;
- + Definir e identificar los principales temas del proyecto con los diversos stakeholders;
- + Sentar las bases para la ejecución concertada de las acciones previstas en el marco del proyecto.
- + estudiar medidas para mejorar los medios de fondo de los PAP
- + identificar los grupos vulnerables y formular las acciones específicas de apoyo y asistencia necesarias para ellos.

El tercer paso se basa en un enfoque cuantitativo, basado en la administración de un cuestionario y un formulario de censo a las personas afectadas por las actividades del proyecto. El objetivo es identificar a las personas y los bienes afectados y determinar los perfiles socioeconómicos de los PAP y las condiciones y medios de vida de las personas susceptibles de verse afectadas por el proyecto para que sirvan de base para el cálculo de las compensaciones relacionadas.

El conteo, procesamiento y análisis de los datos recolectados en campo permitió elaborar este Plan de Acción de Reasentamiento de acuerdo con los requerimientos nacionales de los del SO2 del ISS del Banco.

**Cabe señalar que la estimación de la indemnización se realizó al costo total de reposición de los bienes en cuestión, y los costos retenidos por cada pérdida constituyeron la base de negociación, y fueron mencionados en las hojas individuales firmadas por los PAP.**

## 1.5. Principales interesados en el proyecto

Los estudios para la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem involucran a varias partes, entre ellas:

- + del Donante que en el contexto de este proyecto es el Banco Africano de Desarrollo (BAD). Este estudio se realizó teniendo en cuenta los criterios y requisitos del Sistema Integrado de Salvaguardias (SSI) del Banco.
- + de CEEAC que es el promotor de este proyecto. Cuenta con el Comité Técnico Conjunto (CMT) del proyecto formado por expertos de Guinea Ecuatorial, Camerún y CEEAC y cuya misión es:
  - Coordinar todas las actividades relacionadas con los estudios y la ejecución de obras relacionadas con la ejecución del proyecto;
  - Facilitar la resolución de problemas relacionados con la correcta ejecución del proyecto;
  - Desarrollar y actualizar periódicamente el cronograma de adquisiciones del proyecto;
  - Asistir a los propietarios de proyectos en el seguimiento general del proyecto;
  - Crear un marco para intercambios y consultas entre los socios del proyecto;
  - Revisar las cuestiones relacionadas con la coordinación de la ejecución de proyectos;
  - Proponer recomendaciones de carácter técnico a los gobiernos de los dos países; Analizar las medidas de acompañamiento en términos de medio ambiente y seguridad;
  - Estudiar y proponer posibles modificaciones de las opciones técnicas cuando afecten a las características del proyecto.
- + El Órgano de Contratación, que es el Ministerio de Obras Públicas, Viviendas y Urbanismo (MOPVU).
- + El Consultor ECTA-BTP a quien se le ha encomendado la realización del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) del proyecto. ECTA BTP es una oficina de diseño de ingeniería cuya sede se encuentra en Yaundé-Camerún; cuya dirección es: BP 785 YAOUNDE 289 Avenue Mvog Fouda Ada (Antiguo edificio FONADER 1er piso) Tel. (237) 222 22 00 87 // 222 22 04 65 - Fax: 222 22 91 16 - Correo electrónico: contact@ecta-btp.com



## 1.6. Estructura del informe

Este informe resumido del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) está estructurado de la siguiente manera:

- + Capítulo 0: Resumen ejecutivo
- + Capítulo 1: Introducción
- + Capítulo 2: Descripción del proyecto y su área de intervención
- + Capítulo 3: Principales condiciones socioeconómicas del área de estudio
- + Capítulo 4: Impactos potenciales del proyecto
- + Capítulo 5: Marco político, legal e institucional para el reasentamiento
- + Capítulo 6: Elegibilidad para compensación y reasentamiento
- + Capítulo 7: Estimación de Pérdidas y Costos de Compensación
- + Capítulo 8: Medidas de reasentamiento
- + Capítulo 9: Selección, preparación de sitios de reasentamiento
- + Capítulo 10: Consulta a las partes interesadas
- + Capítulo 11: Procedimientos de Apelación - Mecanismos de Manejo de Quejas
- + Capítulo 12: Responsabilidades organizacionales para la implementación del PAR
- + Capítulo 13: Cronograma de implementación del PAR
- + Capítulo 14: Costos y presupuesto
- + Capítulo 15: Monitoreo - Marco de evaluación
- + Conclusión y recomendación.

El informe también incluye referencias bibliográficas y una serie de anexos, entre ellos:

- + Lista de profesionales y organizaciones que contribuyeron a la elaboración del informe;
- + Equipo de Estudio;
- + listas de asistencia a consultas públicas;
- + Actas de reuniones de consulta pública;
- + Hojas individuales y actas de negociaciones con las PAP;
- + La lista resumida de PAP;
- + Se han firmado las hojas de negociación individuales con cada PAP. Las hojas con la base de datos de los PAP están disponibles, pero no se adjuntan al PAR.
  - + etc.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU ÁREA DE INTERVENCIÓN

### 2.1. Justificación y objetivo del proyecto.

#### 2.1.1. Contexto, Estrategia y Objetivos de los dos países

El Proyecto de construcción del puente regional sobre el río Ntem entre Campo (Camerún) y Rio Campo (Guinea Ecuatorial) y de facilitación del transporte en el corredor Yaoundé-Bata-Libreville está alineado con los instrumentos de planificación de ambos países. En Camerún, el proyecto está en línea con el primer pilar de la estrategia nacional de desarrollo (SND30) para 2030, a saber, "la transformación estructural de la economía". También se encuadra en los objetivos de la estrategia integrada de infraestructuras de transporte multimodal adoptada por el Gobierno en 2021 y que apunta en particular a ampliar y densificar las infraestructuras y redes de transporte terrestre, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo del país. En Guinea Ecuatorial, el proyecto está en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) 2020-2035, particularmente en sus ejes estratégicos; (i) producción, productividad e industrialización; y (ii) sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial.

A nivel regional, el proyecto forma parte del programa de primera prioridad para el desarrollo consensuado del transporte en África Central (PDCT-AC) y forma parte del programa de acción a corto plazo (PACT) de la NEPAD al que se han suscrito los países. También está incluido en la lista de doce proyectos prioritarios de la Comisión Económica de los Estados de África Central (CEMAC).

En los últimos años, los dos países han dedicado importantes recursos para desarrollar su red vial y contribuir a la integración de la subregión. En Guinea Ecuatorial se han llevado a cabo varios proyectos de desarrollo de carreteras durante los últimos veinte años con recursos propios para mejorar la movilidad dentro del país. Sin embargo, esta red interna adolece de falta de interconexión entre las principales ciudades del país y falta de conectividad con los países vecinos. El tramo Bata-Rio Campo, completamente pavimentado, permanece subexplotado debido a la ausencia de una estructura para cruzar el río Ntem. La construcción del puente sobre el río Ntem permite que tanto la parte continental de Guinea Ecuatorial como el norte de Gabón se abran hacia Camerún a través del corredor Campo-kribi - Yaundé.

#### 2.1.2. Contexto Sectorial e Institucional

La mala conectividad de las redes de carreteras en los países de África Central es un obstáculo importante para la integración regional y la libre circulación de personas y mercancías. En el caso particular de Camerún y Guinea Ecuatorial, la ausencia de una estructura de cruce permanente entre las dos márgenes del río Ntem es un obstáculo para el desarrollo de los puertos de Kribi y Bata, cuya complementariedad es un activo innegable para las economías de ambos países. De hecho, el puente es el eslabón perdido en la infraestructura para la integración y el desarrollo del comercio entre los países de la CEEAC.

La construcción del puente tendrá importantes impactos positivos en el desarrollo de Camerún, Guinea Ecuatorial y en general de los países de la CEMAC y ECCAS. De hecho, una vez desarrollada, la estructura de cruce, entre otras cosas: (i) fortalecerá la cooperación económica entre Camerún y Guinea Ecuatorial; (ii) facilitar e incrementar el comercio entre Camerún y Guinea Ecuatorial, así como los flujos en tránsito a través de los dos países hacia y/o desde otros países de la región; (iii) facilitar el movimiento de personas a lo largo del corredor Yaundé-Bata-Libreville; (iv) promover la integración regional en África Central; (v) eliminar las interrupciones en la cadena de transporte a lo largo del Corredor Yaundé-Bata-Libreville; (vi) reducir los tiempos y costos de transporte y tránsito de los productos desde Guinea Ecuatorial y el norte de Gabón hacia el resto del continente; (vii) garantizar la seguridad del transporte al cruzar el río Ntem; (viii) promover el desarrollo del transporte multimodal, particularmente carretero-fluvial, a lo largo del corredor Yaundé-Bata-Libreville; y (ix) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan a lo largo del río Ntem y las que habitan en el área de influencia de la infraestructura prevista.

## **2.2. Ubicación del proyecto y su área de influencia**

### **2.2.1. Ubicación administrativa y geográfica del área del proyecto**

El proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem se ubica en el Distrito de Rio Campo, en la provincia Litoral, a 2.33812° de latitud norte y 9.82212° de longitud oeste.

El proyecto se desarrolla en la desembocadura del río Ntem entre Rio Campo en Guinea Ecuatorial y Campo en Camerún.

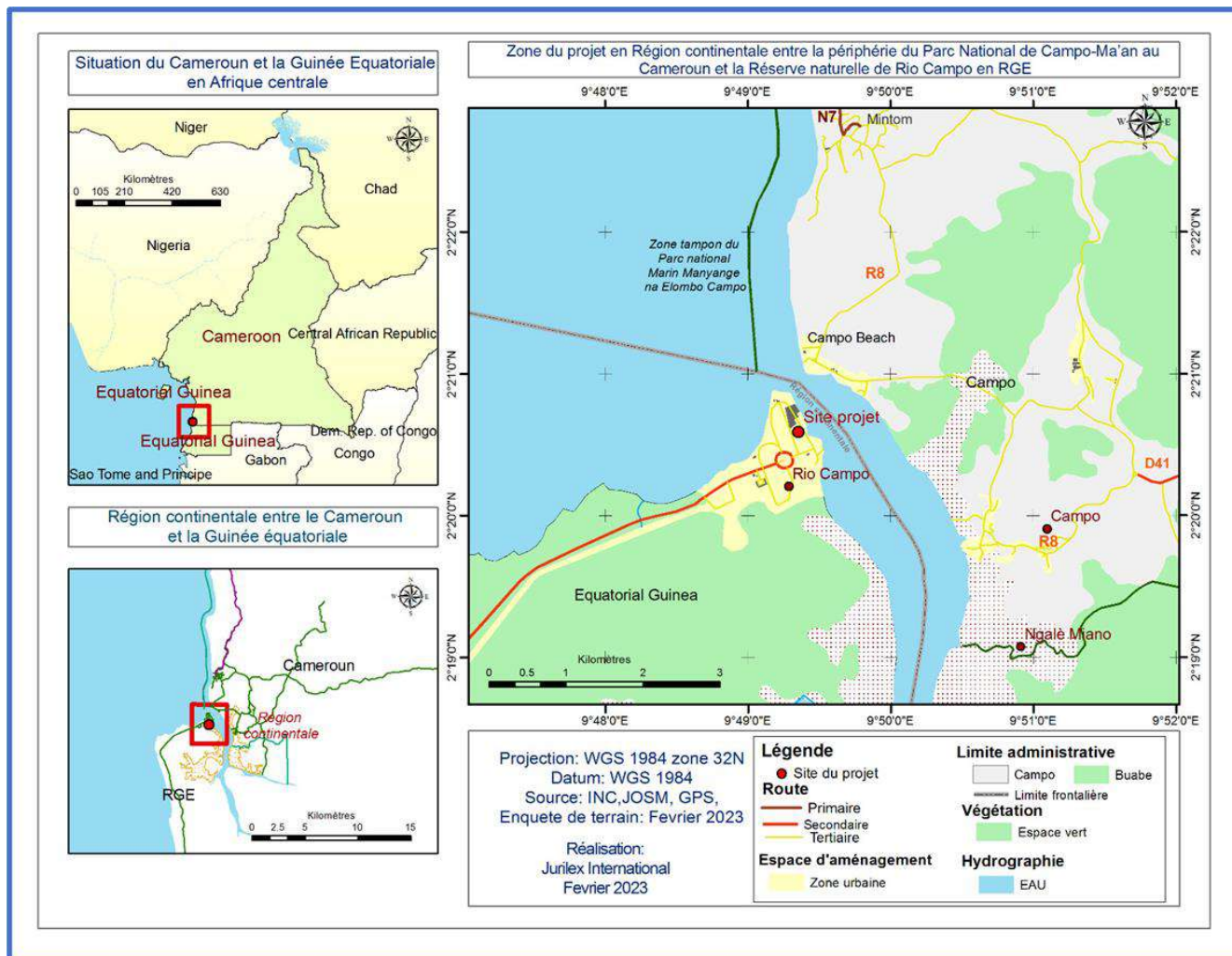


Figura 1: Mapa de ubicación del área del proyecto en REG

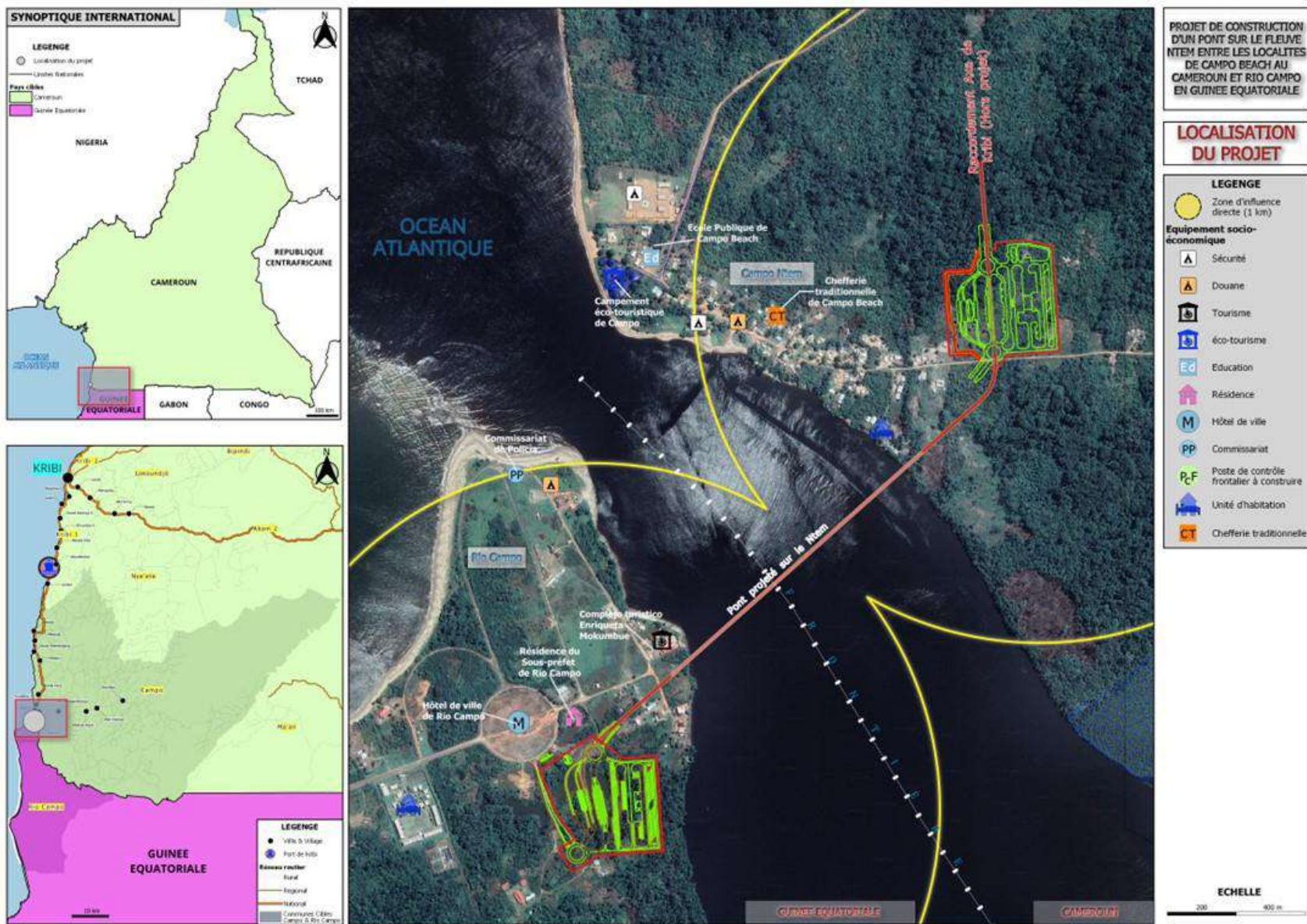


Figura 2: Mapa de ubicación y presentación general del proyecto

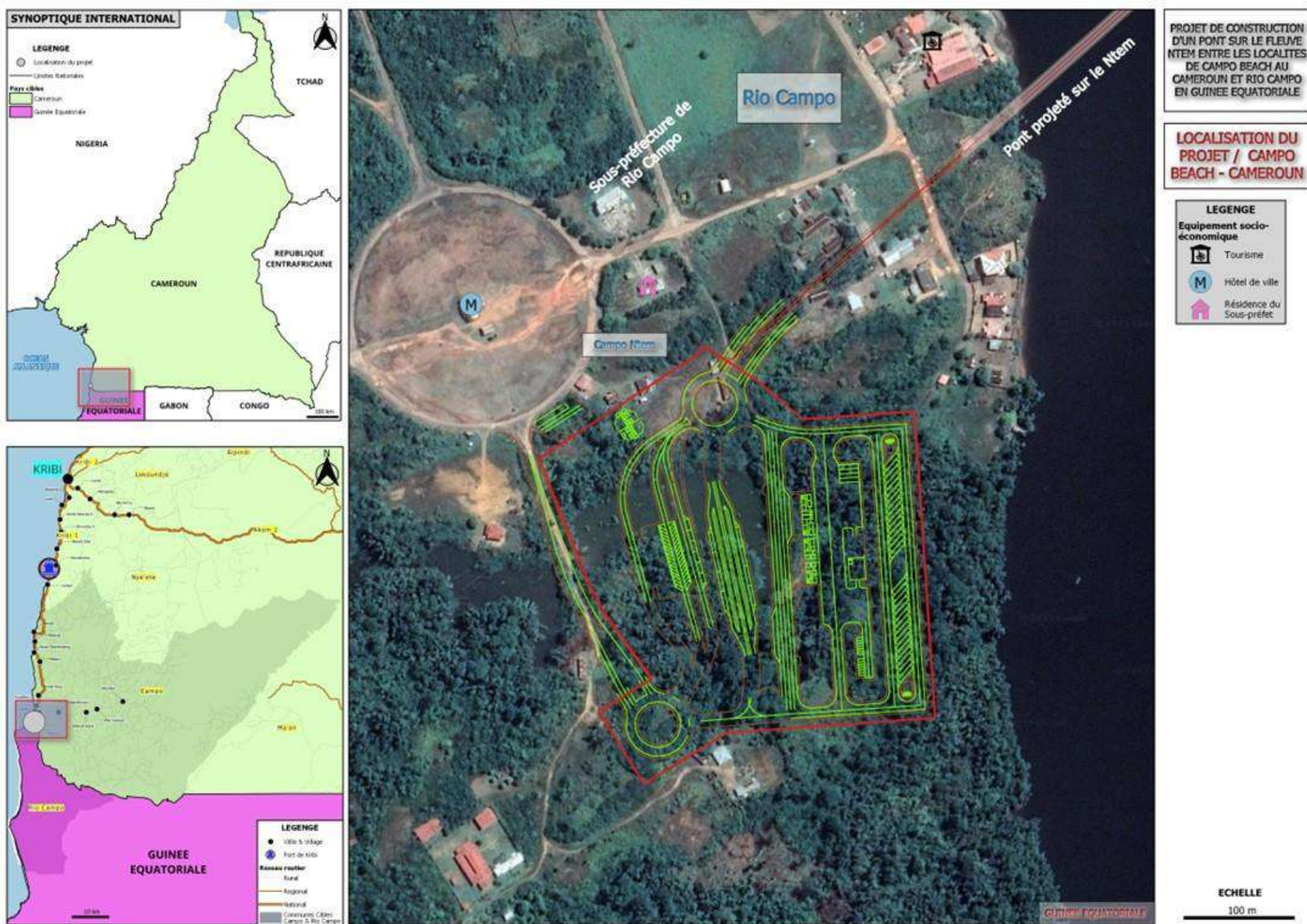


Figura 3 Mapa de ubicación del proyecto (Puente y PCF) en REG

## 2.3. Breve descripción del proyecto

### 2.3.1. Título y Presentación del proyecto

En el siguiente cuadro se presenta el expediente del proyecto en estudio, así como sus componentes

**Tabla 1** Título y presentación del proyecto

<b>FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Programa :</b>	Fortalecimiento de la integración económica entre Camerún y Guinea Ecuatorial mediante el fortalecimiento e incremento del movimiento de bienes y personas entre ambos Estados
<b>Título del Proyecto :</b>	Multinacional: Proyecto para la construcción del puente regional sobre el río Ntem entre Campo (Camerún) y Río Campo (Guinea Ecuatorial) y para facilitar el transporte en el corredor Libreville-Bata-Yaundé.
<b>Componentes del proyecto</b>	<b>Componente A:</b> Obras de construcción del puente, caminos de acceso e instalaciones relacionadas <b>Componente B:</b> Facilitación del transporte, tránsito y comercio incluyendo (i) Construcción y equipamiento de dos puestos de control fronterizo yuxtapuestos, un puesto para cada país. <b>Componente C:</b> Apoyo institucional y estudios sectoriales <b>Componente D:</b> Gestión de Proyectos y Compensación
<b>Números de proyecto:</b>	<b>N 01/C/ECCAS/DIPEM/DI/ST/2016</b>
<b>Ubicación :</b>	<b>Camerún:</b> Región Sur, Departamento de Océano, Distrito de Campo (margen derecha); <b>Guinea Ecuatorial :</b> Región Litoral, Distrito de Río Campo (margen izquierda).
<b>variante retenida</b>	<b>Variante 3 ubicada a 920 m de la bocana.</b> <b>Longitud de acceso: Lado Campo: 933 m</b> <b>Lado Río Campo: 600 m</b>
<b>Alcance :</b>	<b>1000m</b>
<b>Costo del proyecto :</b>	<b>FCFA 87.759.163.457</b>
<b>Duración de las obras :</b>	<b>Cinco años</b>
<b>promotor</b>	CEEAC
<b>Agencia ejecutora</b>	La gestión del proyecto será proporcionada conjuntamente por: (i) En Camerún, el Ministerio de Obras Públicas a través de la Unidad de Proyectos Viales de Financiación Conjunta, (ii) En Guinea Ecuatorial, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Además, se establecerá para las actividades transfronterizas comunes a ambos países: (a) una unidad conjunta de seguimiento técnico, financiero, ambiental y social para la ejecución del proyecto; y (b) un Comité Bilateral de Adquisiciones.
<b>Donantes</b>	BAD, BDEAC y la UE
<b>Instrumento(s) de financiación de proyectos:</b>	<b>Camerún:</b> Préstamo ADF/ Préstamo BAD <b>Guinea Ecuatorial :</b> Préstamo BDEAC / Subvención de la UE

El puesto de control fronterizo se muestra en el siguiente mapa.



**Figura 4** Presentación del puesto de control fronterizo (PCF) del lado de Guinea Ecuatorial

### 2.3.2. Característica de las obras.

#### 2.3.2.1. Característica de la estructura de cruce en el Ntem

Esta estructura de hormigón pretensado tiene una longitud total de 972 m y consta de once (11) vanos independientes de 80 m cada uno y dos vanos de 48 m de borde.

El tablero consiste en una caja de hormigón pretensado construida mediante voladizos sucesivos de dovelas coladas in situ. La caja tiene una altura variable igual a 5,0 m en apoyo y 2,5 m en clave. La plataforma tiene un ancho de rodadura de 7,0 m, dos ciclovías de 1,50 m y dos aceras de 1,50 m cada una.

Los apoyos se cimentan sobre pilotes de 1000 mm de diámetro para los estribos C1 y C2, así como para las pilas P1 a P5.

El carril de circulación de la estructura estará compuesto por una calzada de dos carriles de 2 x 3,50 m de ancho, dos ciclovías de 2 x 1,50 m cada una y aceras de 1,5 m cada una. La capa de rodadura es de hormigón bituminoso de 5 cm de espesor en la calzada y la doble capa de 3 cm en los arcenes.



La estructura estará equipada con un conjunto de equipos de seguridad que incluye barandas, señales y señales horizontales reflectantes. Está prevista la iluminación de los caminos de acceso a la estructura.

La estructura estará protegida de inundaciones excepcionales por un conjunto de infraestructuras de protección compuestas por escollera, escollera de hormigón y engrasado de los taludes del terraplén. El drenaje de agua sobre la estructura se asegurará mediante bajantes que terminarán en zanjas en el fondo del terraplén.

### **2.3.2.1.1. Datos geométricos y restricción funcional**

#### **A) Repositorio de diseño geométrico**

Las referencias tenidas en cuenta para el diseño vial son las siguientes:

- + La Instrucción sobre las Condiciones Técnicas para el Desarrollo de Vías Rápidas Urbanas (ICTAVRU) categoría U60.
- + La guía práctica de vías urbanas – GPVU de CETUR.
- + Instrucción interdepartamental sobre señalización vial – Libro I – 7 partes.
- + La guía de señalización de pavimentos en zonas urbanizadas – CERTU.
- + Señalización de instalaciones y vías ciclistas – CERTU.
- + La guía de los cruces urbanos – CERTU;
- + Y de paso, la guía para el desarrollo de intersecciones interurbanas en las vías principales, intersecciones planas.

#### **A- Puente de hormigón pretensado de 135 m de luz**

### **2.3.2.1.2. Equipos y superestructuras**

#### **Restricciones**

En el faldón superior del cajón, la superficie de la carretera está bordeada por dispositivos de retención de tipo deslizante GBA; en las aceras, los dispositivos de retención, a saber, las barandillas tipo BN4/16, se colocan en todo el largo.

#### **Recubrimientos**

El trasdós de los faldones está protegido por una solera de sellado de 3 cm de espesor provista de protección pesada.

Las aceras se cubrirán con una solera de mortero de cemento abujardado de tres centímetros de espesor.

#### **colección de aguas**

El agua de la calzada se recogerá lateralmente en los dos canalones de "corrida de agua" de asfalto con grava y se conducirá a dos cornisas de canaletas utilizando canaletas regularmente espaciadas. Estos desagües deberán ser compatibles con la presencia de reservas bajo las aceras.

Los canales se calcularán pudiendo ser llenados con líquido de densidad 1,5.

La pendiente mínima del "chorro" de los canalones será del 0,7%.

El recorrido de los canales de agua atravesará las juntas de dilatación de forma permanentemente estanca. Se cubrirán con rejillas plegables.

Los registros permitirán el mantenimiento del sistema de drenaje de agua para las partes enterradas cerca de los soportes finales.

Los sumideros se cubrirán con rejillas desmontables de hierro fundido que permitan una fácil intervención bajo las aceras.

Los intersticios de las rejillas son delgados y corresponden a dispositivos comúnmente adoptados en espacios para peatones/bicicletas.

### **Redes**

Todas estas vainas se disponen en la cornisa, cuneta o en la acera.

### **Encendiendo**

- + El alumbrado público con energía solar está previsto para la calzada y las aceras de la estructura;
- + Se planea resaltar la estructura;
- + Todas las partes metálicas de la obra serán puestas a tierra;
- + Todos los soportes de las farolas solares del puente estarán conectados al cable equipotencial (tierra);
- + Todos los puntos de luz estarán equipados con un módulo de detección de comunicación;
- + Cada punto de alumbrado público solar en las vías de acceso tendrá su puesta a tierra aislada;
- + Las luminarias del puente y de la vía de acceso están espaciadas cada 45 metros a cada lado de la vía y colocadas frente a frente;
- + En cuanto al puente de cajones, el interior estará iluminado y cada tramo irá equipado con un interruptor para el control de las luces y dos tomas monofásicas.

### **Señalización**

Los pórticos y los carteles se colocarán fuera de las obras. La señalización horizontal se materializará sobre la calzada mediante pintura blanca reflectante a lo largo de la estructura, así como en las vías de acceso.

### **Juntas de pavimento**

Las juntas de pavimento y acera se elegirán entre las que hayan sido objeto de las Opiniones Técnicas de SETRA.

Se adaptarán a la clase de tráfico y variaciones dimensionales extremas previstas. Las juntas del pavimento se dotarán de tapajuntas asfálticos de masilla drenada. Se realizarán después de la ejecución de la última capa de asfalto.

Antes de esta implementación, los vacíos de las juntas de dilatación se salvarán temporalmente con gruesas láminas de metal.

### **Cargos de explotación**

#### **Costos de operación de la carretera:**

Las cargas a tener en cuenta para el cálculo de la estructura son las definidas por el Eurocódigo 1, a saber:

- + LM1 (UDL y TS);
- + LM2 (para verificación de losas);
- + LM3. (para el control de fatiga).

Es probable que las estructuras transporten camiones madereros, cuya definición es la siguiente:

- + Peso total: 100 t
- + Número de ejes: 5

El primer eje pesa 7,5 t distribuidas en 2 ruedas con una distancia entre ejes de 1,85 m. Los otros cuatro pesan cada uno 23.125 t distribuidos en 2 pares de ruedas. La distancia entre las ruedas de un mismo par es de 0,35 m y la distancia entre los pares es de: 1,50 m. Las distancias desde el 1er eje son:

- + 4,00 m para el 2º;
- + 5,45 m para el tercero;
- + 12,85 m para el 4º;
- + 14,30 m para el 5to.

El impacto de la rueda es de 0,25 m\*0,25 m

Para estructuras mixtas acero-hormigón, también podemos considerar el convoy de fatiga modelado por el camión "BF" tal y como se define en la "Guía de diseño y justificación" Resistencia a la fatiga - mayo 96 publicada por SETRA, la CTICM y la SNCF. El peso de este vehículo será ponderado por el coeficiente que representa la intensidad del tráfico  $C = 1,20$ .

#### **2.3.2.1.3. Característica geométrica del trazado vial.**

**Plan de ruta:** La ruta del lado de Río Campo tiene una alineación recta de 270 metros a la salida del puente, para conectar con el área de desarrollo de la cabeza de puente.

**Perfil longitudinal:** La carretera proyectada, de 2400 metros de longitud, sigue aproximadamente el terreno natural para tener el menor movimiento de tierras posible. La altura máxima de terraplén es de 9,0 m al nivel del terraplén de acceso al puente.

Las rampas de acceso dan acceso a la estructura y son de terraplén con taludes de perfil longitudinal de 1,45% del lado Río Campo. Estas rampas tienen una longitud de cabeza de 80m en el lado Río Campo y 165m en el lado Campo y la sección típica propuesta para las vías de acceso, comprende un pavimento de hormigón bituminoso de 13 metros y dos

arcenes de 1,5 x 2 metros. La altura máxima de los terraplenes constitutivos será de 9,0 metros. Los taludes transversales son del 2,5% en el tramo actual, y del 2,0% en los arcenes.

La **sección transversal** seleccionada para los carriles de apertura de la estructura es de dos carriles, que comprende una calzada de 7,0 m de ancho y aceras de 1,50 m cada una. La capa de rodadura es de hormigón bituminoso de 5 cm de espesor.

### 2.3.2.2. Características del Puesto de Control Fronterizo (PCF)

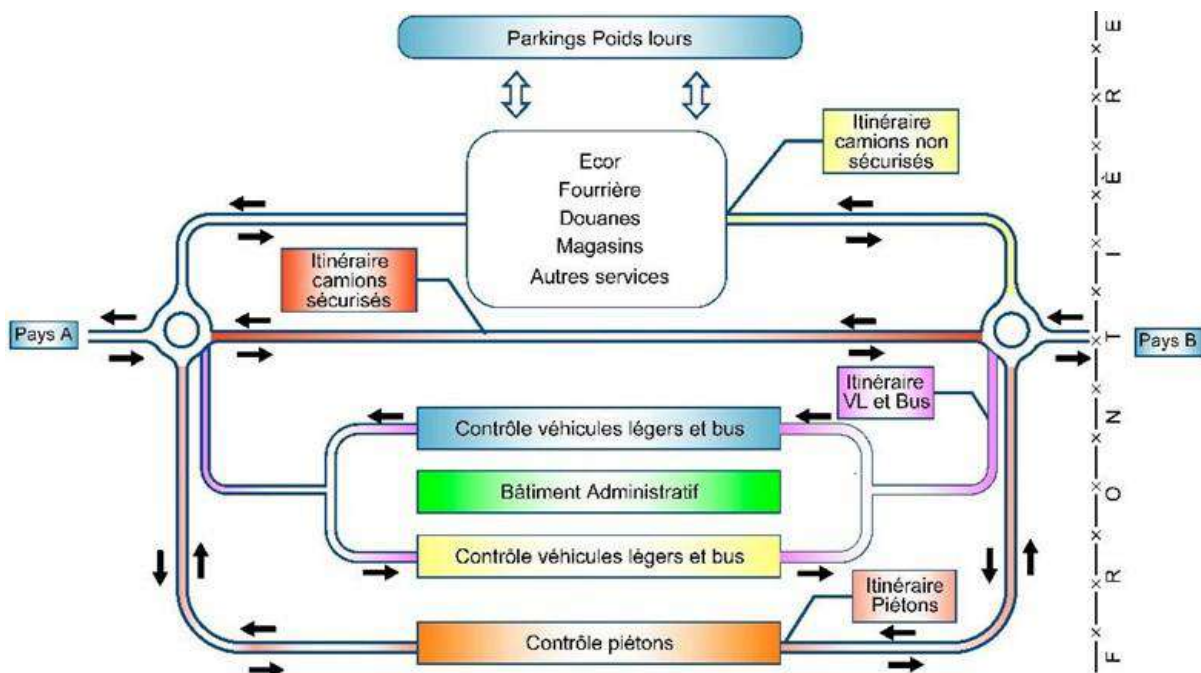
#### 2.3.2.2.1. Características de la vía y de la plataforma

Con referencia al plan de trazado PCF generalmente adoptado, se han distinguido cuatro (4) circuitos principales de circulación:

- + Circuito de vehículos ligeros y transporte público;
- + Pista de camiones de tránsito no segura (TTNS);
- + Pista de camiones de tránsito seguro (TTS);
- + Circuito peatonal.

Teniendo en cuenta la forma de las parcelas y las limitaciones de conexión de la PCF a la red viaria de uno y otro lado, así como la ubicación de los distintos edificios de servicios y equipos de control y operación de la PCF, fue posible esbozar la disposición de las plataformas .

El Circuito de vehículos ligeros y transporte público incluye un carril de "llegada" y un carril de "salida" que conectan con dos grandes rotondas, que marcan la entrada y la salida de la estación. Entre el carril de salida y el carril de llegada se encuentra el edificio central que alberga a todo el personal de control y gestión del puesto (policía, aduanas, etc.).

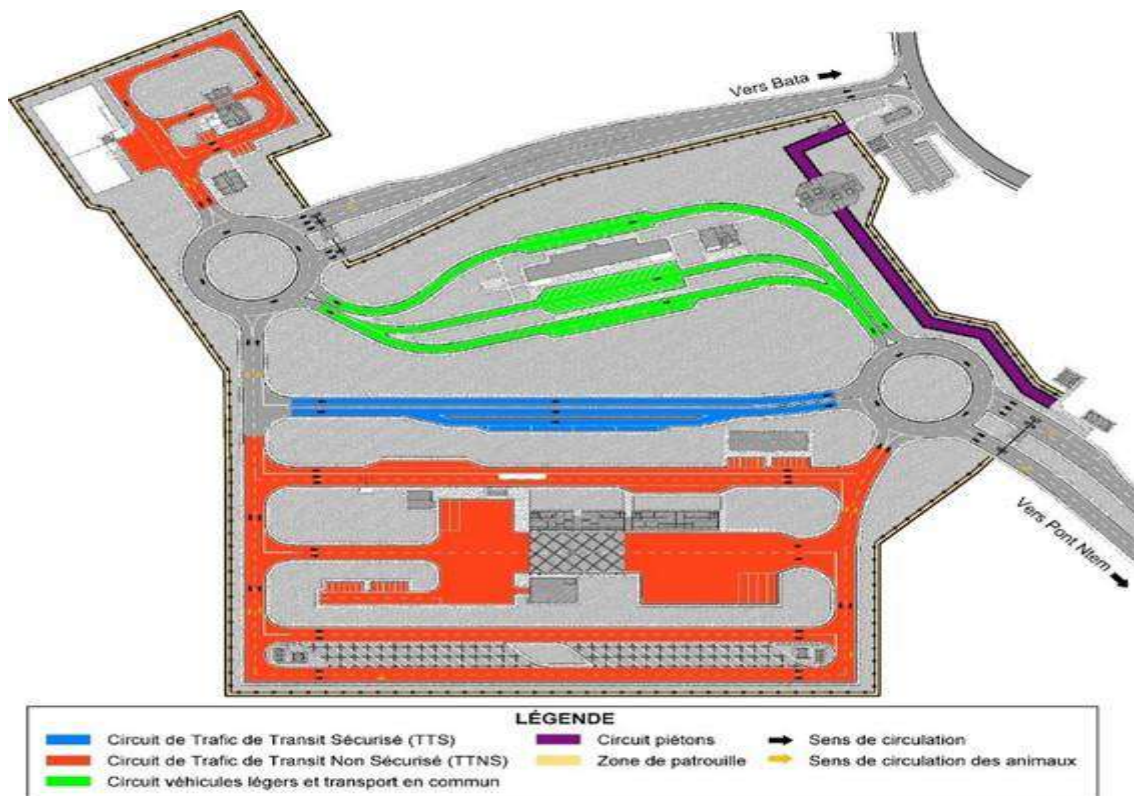


**Figura 5** Diagrama de bloques PCF

El Circuito para Camiones de Mercancías en Tránsito No Asegurado (CMTNA) está ubicado en el espacio dedicado a las brigadas aduaneras para el control de vehículos de mercancías. El espacio incluye una importante red de vías de servicio, los intercambios y la distribución del flujo de vehículos de mercancías están asegurados por las dos grandes rotondas de entrada y salida del puesto.

El Circuito para Camiones de Mercancías en Tránsito Seguro (CMTS) con carriles 2 x 1, separados, se extiende entre las rotondas de entrada y salida de la PCF. Este circuito se refiere a camiones que transportan mercancías selladas.

El Circuito Peatonal se establece en la periferia de la plataforma. Está formado por una galería sobre la que se ubica el edificio donde se realizan los trámites de control de peatones.



**Figura 6** Circuitos de circulación del PCF en Guinea Ecuatorial

Las características geométricas del trazado en planta (radios de curvas) en sección actual así como los radios de curvatura en perfil longitudinal se resumen en las siguientes tablas.

**Tabla 2** Características geométricas en planta

Designación	Valores paramétricos
Velocidad de referencia (km/h)	40
Radio mínimo absoluto a peralte del 7%. FCm (m)	40
Radio mínimo normal a peralte 5%. NH N (m)	120
Radio a peralte mínimo, RH'' (m): (Desarrollos asociados (2,5%))	250
Radio en plano sin pendiente, RH' (m) (pendiente asociada 2,5%)	400

**Tabla 3** Características geométricas longitudinales

Designación	Valores paramétricos
Velocidad de referencia (km/h)	40
Degradado (%)	8
Radio en ángulo saliente, R (m)	
Mínimo absoluto, RVm	500
Mínimo normal, RVN	1500
Radio de la esquina interior, R' (m)	
Mínimo absoluto, RVm	700
Mínimo normal, RVN	1500

Además de las vías, dependencias y aparcamientos, en la subestación está previsto un conjunto de edificaciones, estructuras y equipamientos, en particular:

- + un edificio principal en R+1 que alberga los Servicios de Policía y Aduanas;
- + un edificio para las brigadas de aduanas;
- + un almacén y una tienda abiertos;
- + un depósito para las mercancías descargadas;
- + una sala para el funcionamiento de la báscula de ejes y el escáner;
- + y otros edificios: garitas, bloques sanitarios, protección civil, bloque de mantenimiento y centro de transformación, áreas de descanso, cuartos técnicos, corral de ganado, etc. ;
- + espacios verdes.

En cuanto a los carriles de circulación, se ha diseñado una amplia red de carriles de circulación organizada en torno a las dos (02) grandes rotondas para asegurar la discriminación de circuitos para los diferentes usuarios (peatones, vehículos ligeros, vehículos de mercancías, camiones cisterna) y la fluidez del tráfico dentro de la misma. PCF.

Se tendrá especial cuidado en cuanto a la señalización para permitir la fluidez del tráfico. Así, se colocará señalización vertical, horizontal y luminosa en los cruces y puntos específicos (ancho de vía, escáner, peso por eje, etc.).



DESIGNATIONS		
1 Administration principale	10 Services commerciaux	19 Toilettes publiques
2 Brigades des douanes	11 Services santé publique et sécurité alimentaire	20 Local sécurité passage piétons
3 Entrepôt d'inspection Ecor	12 Contrôle des piétons	21 Scanner
4 Magasins des douanes	13 Cantine	22 pèse essieux
5 Poste de contrôle d'entrée (Guérite)	14 Enclos des animaux et Magasins des vétérinaires	23 Parking PL
6 Blocs sanitaires pour conducteurs poids lourds	15 Magasin de produits délestés	24 Fourrière
7 Local de contrôle pèse essieux et scanner	16 Espace d'attente pour conducteurs poids lourds	25 Contrôle véhicules légers
8 Bâtiment d'entretien	17 Blocs sanitaires pour piétons	26 Contrôle Bus
9 Bâtiment de la protection civile	18 Espace d'attente pour piétons	

Figura 7. Plan de desarrollo PCF en Guinea Ecuatorial

### 2.3.2.2.2. Drenaje de aguas pluviales

El drenaje de las aguas pluviales de los andenes se asegurará mediante canalones CC2 y contrabordillos CS2 que se instalarán a ambos lados a nivel de vías y aparcamientos. Estos canalones drenarán el agua superficialmente hasta pozos de rejilla conectados a la red de drenaje mediante tubería de PVC Ø 315 mm.

La red principal de drenaje constará de alcantarillas en cajón que conducirán el agua recogida a los distintos desagües. Las dimensiones de las redes proyectadas varían de alcantarilla (0,8 x 0,8) a alcantarilla (1,5 x 1,0) en hormigón armado.

Se proyectaron cuatro (04) bocas a nivel de plataforma PCF Guinea Ecuatorial y dos (02) bocas del lado Camerún.

En cada salida se proyectaron separadores de hidrocarburos con el fin de proteger el medio natural de posibles contaminantes (aceites, combustibles, etc.).

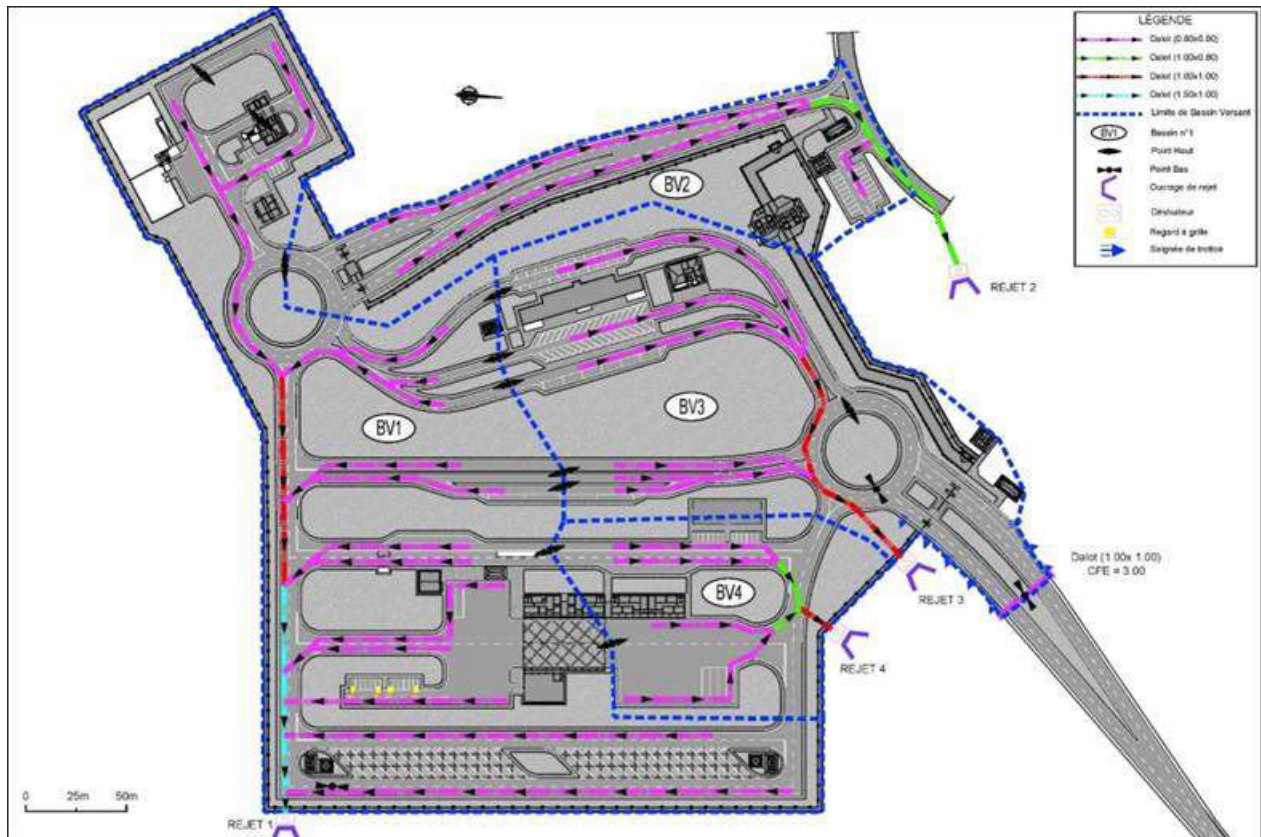


Figura 8 Diagrama de drenaje de agua de lluvia PCF en REG

### 2.3.2.2.3. Características del sistema de suministro de agua potable.

Los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable (SAAP) del Puesto Central de Funcionamiento (PCF) en el marco del proyecto estarán compuestos por:

- + Un pozo de superficie a unos 300 m al este del PCF de Guinea Ecuatorial;
- + una estación de bombeo en un pozo asegura el reflujó de agua hacia un depósito encajado justo al lado;
- + el embalse proyectado de tipo elevado (torre de agua) asegura, a su vez, el abastecimiento por gravedad de la red de distribución, constituyendo las tomas de agua potable y los hidrantes (PI) y los grifos armados (RIA).

Los sistemas de abastecimiento de agua potable de la PCF se dimensionarán para cubrir las necesidades hídricas de los distintos consumidores (personal operativo administrativo de la PCF (personal de aduanas, policía, gerencia, etc.), población en tránsito (viajeros y peatones que viven en localidades aledañas a la PCF) , ganado en tránsito que puede ser encerrado si es necesario).



Los criterios de diseño y dimensionamiento de la red de distribución son los siguientes:

- + tipo de tubería: polietileno de alta densidad (PEhd);
- + condiciones de suministro de agua potable:
  - o velocidad mínima: 0,2 m/s;
  - o velocidad máxima: 1,2 m/s;
  - o presión mínima: 1,0 bar;
- + Condiciones de la red de incendios:
  - o una boca de incendios debe suministrar un caudal de 60 m<sup>3</sup>/h (17 l/s) bajo una altura de 10 m;
  - o una manguera contra incendios debe suministrar un caudal de 10 m<sup>3</sup>/h (3 l/s) bajo una altura de 10 m.

#### 2.3.2.2.4. Características de la red de alcantarillado

Está previsto un sistema de saneamiento individual para el saneamiento y pretratamiento de las aguas residuales (aguas negras y aguas de lavado) generadas por los edificios y bloques sanitarios del PCF. Este sistema está formado por tuberías para la recogida y evacuación de aguas residuales entre los pozos de conexión de los edificios y las correspondientes fosas sépticas. Estos pozos permitirán el almacenamiento y pretratamiento de aguas residuales mediante decantación y tratamiento anaeróbico. El agua pretratada será luego evacuada por gravedad a los sumideros dispuestos cerca de las fosas sépticas.

El sistema de recogida de aguas residuales está formado por colectores de PVC de 200 y 250 mm de diámetro que permiten la recogida de las aguas residuales a nivel de las cajas de conexión y su conducción a las fosas sépticas.

En resumen, las obras previstas del sistema de tratamiento de aguas residuales PCF de Ntem consistirán en:

- + 63 cajas de conexiones;
- + 560 ml de tubos de PVC □ 200 mm y 230 ml de tubos de PVC □ 250 mm;
- + 40 bocas de hombre DN1000;
- + 32 fosas sépticas estancas con pozo negro, 24 de las cuales tienen una capacidad de 3 m.

#### 2.3.2.2.5. Equipos de control y seguridad

Dentro de las obras de construcción del puesto de control fronterizo de Ntem, se instalarán equipos de control y seguridad que permitan al personal operativo realizar los distintos trámites para el paso de mercancías y personas de forma eficiente y segura. Este equipo incluye principalmente:

- + una (01) escala de ejes de tipo dinámico;
- + un (01) escáner para grandes transportadores;
- + dos (02) escáneres de equipaje;
- + dos (02) rejas de seguridad para control de peatones, una por entrada del PCF;

- + dos (02) portones detectores para el control de tamaño de vehículos pesados, es decir, uno por entrada al PCF;
- + barreras eléctricas controladas electrónicamente;
- + vallas para asegurar el sitio

### **2.3.3. Consistencia de las obras proyectadas**

El proyecto se implementará en tres etapas principales:

#### **2.3.3.1. Fase preparatoria**

La ejecución del proyecto requerirá la adquisición de terrenos para albergar no sólo el puente, sus vías de acceso y los controles fronterizos, sino también las distintas bases de construcción, así como los sitios de préstamo y los depósitos de materiales. Esta adquisición estará sujeta a la expropiación de las poblaciones. Algunas adquisiciones serán definitivas, particularmente en lo que respecta al derecho de paso de las vías de acceso al puente y al sitio de construcción del puesto de control fronterizo. Otros, en cambio, serán temporales, en particular los necesarios para la instalación de bases de obra, empréstitos y depósitos.

Cabe señalar que las expropiaciones relativas a sitios para uso temporal son responsabilidad de la empresa constructora. El Propietario procurará adquirir los terrenos necesarios con el acuerdo de los propietarios u ocupantes, y ello, de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes. Aparte de la adquisición de tierras, la fase preparatoria incluirá:

- + instalación de bases de sitio;
- + el traslado de aparejos, maquinaria y equipo diverso al sitio;
- + la contratación de mano de obra.

#### **2.3.3.2. Fase de construcción real**

La construcción del puente, sus vías de acceso y el puesto de control fronterizo necesariamente tendrán impactos sobre el medio ambiente. Las actividades generadoras de impacto son las siguientes:

- + autorización de derecho de vía;
- + Apertura y explotación de sitios de préstamo de materiales lateríticos, canteras de piedra y sitios de depósito de material en mal estado;
- + Desarrollo de caminos de acceso;
- + Realización de la estructura de cruce en el Ntem;
- + Instalación de plantas de hormigón y asfalto;
- + Transporte de materiales;
- + Construcción de puesto de control fronterizo;
- + Retiro de equipos y limpieza del sitio.

### 2.3.3.3. Fase de operación

Durante la fase de operación, las principales actividades son los trabajos de mantenimiento rutinario y periódico del puente y sus estructuras asociadas, con el fin de prevenir los problemas ambientales que puedan presentarse.

### 2.3.4. Área de influencia del proyecto

La influencia ambiental del proyecto se ejercerá en varios niveles geográficos, constituyendo la Zona de Influencia del Proyecto (ZIP). Este ZIP se referirá a las localidades y sus poblaciones ubicadas dentro de un área de aproximadamente un (1) km e incluso más allá, así como a los ecosistemas susceptibles de ser afectados o no por el proyecto. Así, dependiendo de las localidades directamente atendidas o no por la estructura y de la naturaleza de los impactos considerados, se distingue entre una zona de impacto directo y una zona de impacto indirecto.

#### 2.3.4.1. Área de impacto directo

El área de influencia directa del proyecto se encuentra en la localidad de Río Campo, contigua a la reserva natural de Río Campo. En el derecho de paso del proyecto, se permiten actividades de desarrollo (pueblo existente antes de la creación de la reserva) en fase con el plan de desarrollo de la reserva y su plan de zonificación.

Esta área se refiere a los sitios para la instalación del puente, los caminos de acceso a la red vial, así como los sitios para la instalación del puesto de control fronterizo estimado en alrededor de 08 hectáreas. Constituye la parte en la que las interacciones entre las actividades del sitio y el entorno serán más acentuadas durante las obras y se extiende en dos niveles.

La zona de impacto directo ubicada a menos de un (1) km de las vías de acceso a la estructura, constituye la parte en la que las interacciones entre las actividades del sitio y el medio ambiente serán más acentuadas durante las obras y se extiende en dos niveles.

El primer nivel, que constituye el área de influencia cercana del proyecto, corresponde al área de impacto directo en el entorno biofísico y socioeconómico del proyecto y se refiere a:

- + el corredor del derecho de vía de la vía de acceso, el sitio de construcción del puesto fronterizo y el sitio de construcción de la estructura de cruce que se define como la franja que será ocupada por estas instalaciones y todas las dependencias (plataforma, terraplén, acera, drenaje vial, obras de paso, emplazamiento del puesto de control fronterizo a desarrollar, etc.) así como todos los espacios o vías necesarios para el mantenimiento de estas instalaciones o su funcionamiento, y ello, en la totalidad del lineal considerado de las vías de acceso, la obra y el sitio de construcción del puesto fronterizo;
- + las áreas de ocupación temporal de la Compañía (lugares de instalación de obras, sitios de préstamo laterítico, sitios de depósito de materiales, sitios de canteras,

- rutas de desvío, etc.), así como viejos baldíos, áreas sensibles ubicadas en las inmediaciones del sitio de construcción del cruce estructura;
- + los sitios identificados para la implementación de acciones de apoyo social en términos de desarrollo de infraestructura relacionada

El segundo nivel, que constituye la zona media de influencia del proyecto, concierne al conjunto de la ciudad de Río Campo, las áreas naturales y los cursos de agua atravesados, cuyo estado actual y desarrollo futuro pueden verse influenciados por los desarrollos propuestos.

#### **2.3.4.2. Zona de impacto indirecto**

El ámbito geográfico de la zona de impacto indirecto, por su parte, se extiende por la comarca de Río Campo, la provincia Litoral, las localidades situadas en la costa del lado de Guinea Ecuatorial, en definitiva todas las villas y pueblos comprendidos entre Río Campo y Bata y entre Campo y Kribi, Douala, pero también y de forma global en toda la Subregión de África Central dada la naturaleza integradora del proyecto.

#### **2.3.5. Entorno del proyecto**

##### **2.3.5.1. Medio natural**

El clima de Río Campo es ecuatorial, caluroso todo el año con cuatro estaciones de igual duración distribuidas de la siguiente manera:

- + Una estación seca entre junio y agosto;
- + Una temporada de lluvias entre marzo y mayo;
- + Una estación seca entre diciembre y febrero;
- + Una temporada de lluvias entre septiembre y noviembre.

La precipitación media anual es de 2500 mm, la máxima precipitación se registra en octubre y la mínima en enero y julio.

La temperatura media anual oscila alrededor de los 26°C, con una variación que no supera los 5°C. De hecho, la estación muy calurosa dura 4 meses (enero – mayo), con una temperatura máxima promedio de 31°C. El mes más caluroso del año en Río Campo es febrero, con una temperatura máxima promedio de 31°C. El mes más frío del año en Río Campo es julio, con una temperatura mínima promedio de 23°C y máxima de 28°C.

La humedad relativa varía entre 85 (temporada seca) y 90% (temporada lluviosa).

La velocidad promedio del viento por hora en Río Campo tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año. La época más ventosa del año dura 3,8 meses, del 8 de junio al 1 de octubre, con una velocidad promedio del viento superior a 9,6 km/h. El mes más ventoso del año en Río Campo es agosto, con una velocidad promedio del viento por hora de 10,7 km/h.

Desde un punto de vista geomorfológico, la mayor parte del área de estudio se extiende al oeste de la meseta del sur de Camerún. Este conjunto incluye una superficie costera con una altitud de menos de 400 metros. De Oeste a Este, esta zona comprende sucesivamente:

- Zona costera caracterizada por un relieve llano donde las altitudes son inferiores a los 400 metros.
- En el centro de la zona, el macizo de Ntem es mucho más ondulado debido a los diversos movimientos tectónicos sufridos. Su altitud varía entre 100 y 1200 m.

A nivel pedológico, la mayor parte de la parte continental del país está ocupada por un macizo cristalino de rocas graníticas erosionadas en una penillanura. Esta antigua masa está limitada al oeste y al norte por formaciones metamórficas: diorita, cuarcífera, gabro, gneis y mica esquisto de granulometría más o menos fina. En el extremo occidental de esta zona metamorfoseada y en dirección al océano, un sistema de más reciente formaciones sedimentarias se encuentra en el norte: Mesozoico y Cenozoico en la parte central y Mesozoico hacia el sur.

La red hidrográfica incluye la cuenca del Río Campo o Ntem, de 460 km de longitud, que nace en la provincia gabonesa de Woleu – Ntem y desemboca en el Océano Atlántico entre Camerún y Guinea Ecuatorial. Esta cuenca tiene una superficie de 31.000 km<sup>2</sup> y su principal afluente, el Kie, constituye una frontera natural entre la República Gabonesa y Guinea Ecuatorial. Al noroeste, el Ntem constituye una frontera natural entre Camerún y Guinea Ecuatorial. La cuenca colectora del Campo o Ntem es el Océano Atlántico. El área del proyecto es drenada por varios ríos entre los que podemos mencionar: Mbia, Mvuba, Ncocombondi, Mayang, Macomaya, Acoacale.

A nivel florístico, la influencia del proyecto se caracteriza por formaciones de regeneración después de la agricultura itinerante sobre tala y quema. Están formados por plantas herbáceas asociadas a menudo a unos pocos árboles más o menos aislados como el Parasolier (*Musanga cecropioides*), el Aboe (*Alchornea cordifolia*) y el Avom (*Cleistopholis patens*).

En el área de influencia directa del estudio correspondiente a un derecho de vía de un kilómetro, se encuentra en su mayoría una fauna mamífera conformada por especies comunes como la civeta (*Viverra civeta*), la ardilla (*Funisciurus pyrrhopus*), la liebre (*Lepus crawshayi*), la rata gambiana (*Cricetomys sp*), el erizo (*Erinaceus europaeus*), el puercoespín (*Hystrix galeata*), la rata palmera (*Xerus erythropus*), la cola de cepillo (*Atherurus africanus*), la cortadora de hierba (*Trynomys swinderianus*), etc. La fauna piscícola está compuesta por carpas, bagres, camarones, peces víbora, peces eléctricos, cangrejos de río y otras especies no identificadas por los pescadores.

En general, a nivel ambiental, el área de influencia directa del proyecto en el lado RGE se ubica en la localidad de Río Campo, contigua a la reserva natural Río Campo. En el derecho de paso del proyecto, se permiten actividades de desarrollo (pueblo existente antes de la

creación de la reserva) en fase con el plan de desarrollo de la reserva y su plan de zonificación.

El sitio de implementación del proyecto en ambas costas está ubicado en áreas altamente antropizadas, con viviendas, campos agrícolas, una discontinuidad ecológica con hábitats modificados (sin bosques primarios) altamente fragmentados con ausencia de grandes mamíferos o primates.

### 2.3.5.2. El medio ambiente humano

**Demográficamente**, según los resultados del censo general de población de 2015, la población de Guinea Ecuatorial cuenta con 1.222.442 habitantes que viven en un territorio de 28.051,46 km<sup>2</sup>. Estos resultados muestran que la provincia Litoral, de la que forma parte el municipio de Río Campo, tiene 366.130 almas, de las cuales 203.103 son hombres (es decir, el 55,2%) y 164.027 mujeres (es decir, el 44,8%). El 94,1% de esta población vive en zonas urbanas frente a una minoría del 5,9% en zonas rurales.

La población de Río Campo se estima en alrededor de 3.205 habitantes (Censo de Población y Vivienda, 2015). La tasa de natalidad es de 4,8, la tasa de mortalidad promedio es de 2,3 y finalmente la tasa de crecimiento es de alrededor de 2,5. La distribución de la población del Distrito de Río Campo por grupo de edad muestra que el grupo de edad de menos de 25 años representa el 61,8% de la población; entre 25 y 64 años: 34,4% y mayores de 65 años 3,8%.

Las etnias encontradas son los Fang, los Kombé, los Bisios, los Bayele (Pigmeos). También hay expatriados tanto internacionales como los de la subregión.

**Actividades socioeconómicas**, el área del proyecto se caracteriza por actividades agrícolas, pesqueras, ganaderas, comercio y explotación de productos forestales maderables y no maderables, turismo, etc.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, el municipio de Río Campo no cuenta con pozos ni abastecimiento de agua potable. Las únicas fuentes de abastecimiento de agua de las poblaciones son los pozos y los ríos.

En términos de uso del suelo, la agricultura es la principal forma de uso del espacio y la primera actividad socioeconómica de las poblaciones del área del Proyecto. En efecto, se definen dos tipos de zona de vocación territorial: la zona agropastoril con prioridad agrícola y la zona residencial.

**A nivel cultural y arqueológico**, no se ha identificado ningún lugar sagrado o tumba dentro de la influencia de esta ruta.

**En materia de salud**, el Municipio de Río Campo cuenta con:

- + 01 centro de salud público a nivel del casco urbano con una capacidad de 10 camas. La plataforma técnica está compuesta por un Auxiliar Técnico de Salud (ATS) y dos auxiliares de salud;
- + 07 dispensarios distribuidos en los siguientes Municipios: Edjabe, Ngonemanga, Punta Mbonda, Dibolo, Tica, Bongoro y Yengüe;
- + 01 farmacia privada y 01 pro-farmacia privada en el centro de la ciudad.

Las citadas estructuras sanitarias no disponen de personal ni de medios materiales adecuados y suficientes (microscopio binocular; equipos de ecografía, hematología y bioquímica; ambulancia, etc.), logísticos ni económicos. La población, incapaz de acceder fácilmente a un hospital, se contenta con recurrir a los curanderos tradicionales que se multiplican en la zona.

Con respecto a la situación de género y vulnerabilidades, Guinea Ecuatorial ha avanzado considerablemente en términos de igualdad de acceso a la educación primaria para las niñas e igualdad de acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y los préstamos bancarios. Sin embargo, la situación sobre el terreno muestra discriminación en determinadas áreas, en particular desigualdades en los niveles de estudio, la representación de las mujeres en la escena política (86 % de hombres en el Senado frente a 14 % de mujeres). En términos socio-profesionales, las mujeres tienen una situación desfavorable en comparación con los hombres. De hecho, los hombres están relativamente más representados como empleados en el sector formal. Por otro lado, en el sector informal donde no siempre se cumplen condiciones de trabajo dignas, las mujeres están relativamente más representadas.

El municipio de Río Campo está situado en una zona transfronteriza con mucho movimiento de población procedente de otras provincias de Guinea Ecuatorial. Es una zona de tránsito entre Guinea Ecuatorial y Camerún cruzando el río Ntem. La violencia doméstica, el abuso físico y sexual son comunes. El 62,8% de las mujeres de 15 a 49 años han experimentado violencia en últimos los 15 años por parte de su pareja romántica (DHS 2011). Más de la mitad (55,7%) de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años creen que está justificado que un hombre golpee a su esposa.

Los servicios de VBG no están disponibles en el área. En efecto, la comunidad adolece de una capacidad técnica de las estructuras de prevención y asistencia a mujeres y jóvenes en términos de protocolos (VBG/MATE, SSR, PF, VIH-SIDA, etc.) y otros mecanismos adaptados a las necesidades y posibilidades locales. .

### III. PRINCIPALES CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ZONA DE ESTUDIO

---

Las condiciones socioeconómicas del área de estudio se describieron con base en los resultados de las encuestas realizadas por el equipo a cargo de los estudios de campo. Estos levantamientos se realizaron en la localidad de Rio Campo que alberga el proyecto. Permitieron inventariar y recopilar información básica sobre la población afectada y elaborar una lista de beneficiarios según las categorías de pérdidas sufridas. Se han identificado las personas afectadas por el proyecto y se ha realizado el inventario de los bienes afectados.

#### 3.1. Características socioeconómicas y sociodemográficas de las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) .

Los estudios socioeconómicos son de particular importancia en el proceso de desarrollo de un Plan de Acción de Reasentamiento. Ayudan a establecer una línea de base que servirá como base para evaluar el éxito del Plan de Acción de Reasentamiento. De hecho, los estudios socioeconómicos apuntan a:

- + elaborar una lista exhaustiva de personas afectadas;
- + descategorizar a las personas afectadas con el fin de buscar medidas de compensación apropiadas y adaptadas a cada categoría; y sobre todo,
- + identificar los grupos vulnerables y formular las acciones específicas de apoyo y asistencia necesarias para ellos;
- + hacer un inventario de los bienes, infraestructura e impactados en el área del proyecto;
- + estudiar las actividades productivas de las personas afectadas;
- + llevar a cabo cualquier encuesta sobre la tenencia de la tierra y otras interacciones sociales entre las poblaciones afectadas.

El análisis del perfil socioeconómico se enfoca principalmente en las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) y los jefes de hogar identificados en los derechos de vía del proyecto.

Se realizó un inventario de las propiedades y desarrollos afectados como parte de las investigaciones de expropiación. La siguiente sección presenta las características socioeconómicas y sociodemográficas de las personas afectadas.

#### 3.1.1. Datos de encuestas socioeconómicas

##### 3.1.1.1. Género y ubicación de los jefes de hogar

El cuadro a continuación muestra que la encuesta socioeconómica abarcó a 12 jefes de familia que viven en el derecho de vía de la vía de acceso y el puesto fronterizo, es decir, 9 hombres y 3 mujeres.



**Tabla 4.** Estructura de jefes de hogar por género

Común	localidad	Sexo	Número	Frecuencia
Río Campo	Río Campo	Hombre	9	75%
		Mujer	3	25%
		Total	12	100%

Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023

Este cuadro muestra que el 75% de los jefes de hogar son hombres, frente al 25% de mujeres.

Todos estos jefes de hogar se encuentran en la localidad de Río Campo, Municipio de Río Campo.

### 3.1.1.2. Estado civil de los jefes de hogar

Esta parte trata sobre el estado civil de los jefes de hogar afectados por el proyecto que fueron objeto de encuestas socioeconómicas. De entrada, se puede señalar que los doce (12) jefes de hogar son casados, ningún jefe de hogar soltero y ningún jefe de hogar viudo.

**Cuadro 5** Estado civil de los jefes de hogar

Estado civil	Número	Frecuencia
Ninguna respuesta	00	0,0%
Soltera	00	00%
Marie	12	100%
Viudo	00	0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023

### 3.1.1.3. Nivel educativo de los jefes de hogar

El siguiente cuadro indica el nivel educativo de los jefes de hogar.

**Tabla 6.** Nivel educativo de los jefes de hogar

Nivel de instrucción	Número	Frecuencia
sin educación	00	0,0%
Primario	1	8%
Secundario	6	50%
Universidad	5	42%
autodidacta	00	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023

De esta tabla se desprende que todos los jefes de hogar tienen al menos un nivel primario, y que, entre ellos, seis (6) tienen secundaria completa, es decir el 50%, cinco (5) tienen universidad completa, es decir el 42%. No hay autodidacta.

### 3.1.1.4. Actividades socioprofesionales de los jefes de hogar

Las actividades socioprofesionales de los jefes de hogar se presentan con referencia a la actividad principal por un lado ya la actividad secundaria por el otro.

**Cuadro 7** Actividades socioprofesionales de los jefes de hogar

Actividades de los jefes de hogar	Número	Porcentaje
Oficial	5	42%
funcionario jubilado	3	25%
Mayor / Técnico Industrial	1	8%
Emprendedor	2	17%
agricultura y comercio	1	8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023*

Los datos del cuadro anterior revelan que las personas encuestadas se distribuyen de la siguiente manera: el 42% son funcionarios; el 25% son funcionarios jubilados; 8% Autoridad Comunal; 17% de Empresarios en Edificaciones y 8% en Agro-Comercio.

La mayoría de los cabezas de familia son funcionarios públicos o jubilados. Esto supone que tienen ingresos que no sean de propiedad propensa a pérdidas. Las pérdidas sufridas no deberían afectar significativamente sus fuentes de sustento.

Muy pocos PAP practican la agricultura. Los árboles cultivados identificados se ubican alrededor de las viviendas de los PAP y la mayor parte de las pérdidas de terreno son parciales.

### 3.1.1.5. Ingreso mensual de los jefes de hogar

El ingreso mensual promedio de los jefes de hogar se muestra en la siguiente tabla.

**Cuadro 8** Ingreso promedio mensual de los jefes de hogar

Ingreso mensual	Número	Frecuencia
Entre 0 y 100.000	0	0%
Entre 101.000 y 200.000	0	0%
Entre 201.000 y 300.000	5	42%
Entre 301.000 y 400.000	2	16,5%
Entre 401.000 y 500.000	0	0%
Más de 500.000	3	25%
Ninguna respuesta	2	16,5%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023*

Se destaca que el 0% de las personas encuestadas declaró tener un ingreso promedio mensual inferior al SMIG que es de 128.000 FCFA. Cabe señalar que el 42% de los jefes de hogar declararon ingresos entre 201.000 y 300.000 FCFA. Solo el 25% declaró un ingreso superior a 500,000 FCFA por mes.

### 3.1.1.6. Edades de las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP)

La edad de los PAP se menciona en la siguiente tabla.

**Tabla 9**Edades de las PAP en el proyecto

Grupos de edad	Número	Porcentaje
De 0 a 5 años	4	3,17 %
De 6 a 10 años	34	27 %
De 11 a 20 años	24	19,04 %
De 21 a 25 años	17	13,49 %
De 26 a 30 años	13	10,31 %
De 31 a 35 años	7	5,56 %
De 36 a 40 años	7	5,56 %
De 41 a 50 años	7	5,56 %
De 51 a 60 años	9	7,14 %
60 y más	4	3,17 %
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Encuestas de campo, abril de 2023*

Del cuadro anterior se desprende que el 30,17% de las personas afectadas por el proyecto pertenecen al grupo de edad entre 0 y 10 años. 32,53% en el grupo de edad entre 11 y 25 años. Los que tienen entre 26 y 40 años representan el 21,43% del total de PAP. Solo el 10,31% de los PAP tienen más de 50 años.

### 3.1.1.7. Existencia de discapacidad y/o enfermedad crónica en los hogares

La siguiente tabla muestra el número de personas que tienen una discapacidad y/o una enfermedad crónica. Esto permite apreciar mejor la sensibilidad del reasentamiento para las personas que dependen únicamente de la actividad afectada para satisfacer las necesidades de los miembros del hogar.

**Tabla 10.** Existencia Discapacidad/enfermedad crónica

	Número	Porcentaje
<b>Tiene una Discapacidad /Enfermedad Crónica</b>	2	16,67%
<b>sin discapacidad</b>	10	83,33%
<b>Sin respuesta</b>	0	0,0%
<b>Total</b>	12	100,00%

*Fuente:* Encuestas de campo, abril de 2023

Según los datos de la encuesta, tenemos una tasa del 16,67% que representa el porcentaje de hogares que albergan a una o más personas con discapacidad o situación de vulnerabilidad. Como tipo de discapacidad se identificó una persona con discapacidad motora y una persona con insuficiencia renal.

### 3.1.1.8. Situación de género y en especial de los jefes de hogar por localidad

La siguiente tabla muestra la repartición de género por localidad. En cuanto a los jefes de hogar, las encuestas de campo han mostrado que entre los jefes de hogar afectados se encuentran 9 hombres casados de los 12 jefes de hogar identificados. También había 3 mujeres casadas. La distribución por género del jefe de hogar se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11** Género del Jefe de Hogar

distrito	localidad	Hombres	Mujer	Viudo	Viuda	Total
				Hombre	Mujer	
<b>Río Campo</b>	<b>Río Campo</b>	9	3	0	0	12
<b>Total</b>		9	3	0	0	12

*Fuente:* Encuestas de campo, abril de 2023

## 3.2. Características y criterios de vulnerabilidad de las PAP

Las personas vulnerables son aquellas que corren el riesgo de volverse más vulnerables debido al desplazamiento o al impacto social del proyecto sobre los activos o su fuente de ingresos. La encuesta socioeconómica que se llevó a cabo durante la elaboración de este PAR permitió identificar, tras el análisis de los datos, las diferentes categorías de personas que pueden ser calificadas como vulnerables:

- + mujeres viudas;
- + personas enfermas, en particular personas con VIH/SIDA u otras enfermedades graves, crónicas o incurables (insuficiencia renal, diabetes, cáncer);
- + ancianos sin apoyo;
- + gente muy pobre;
- + hogares encabezados por mujeres o niños;
- + gente con discapacidades;
- + las minorías,
- + etc.

En el marco del proyecto, se ha tenido en cuenta sobre todo el componente social de la vulnerabilidad. Dentro de la población afectada por la expropiación de inmuebles y desarrollada bajo el proyecto, se han identificado dos (02) categorías de personas vulnerables, divididas en:

- + una (01) persona con discapacidad (discapacidad motriz);
- + una (01) persona con enfermedades crónicas graves.

Cabe señalar que las tres (03) mujeres jefas de hogar identificadas son casadas, no lideran hogares y por lo tanto no se consideran vulnerables.

La siguiente tabla presenta los jefes de hogar y las PAP vulnerables según las 3 categorías anteriores.

**Tabla 12.** Situación de vulnerabilidad identificada entre jefes de hogar y PAP

Aldea	Nombre clave	Sexo	Situación de vulnerabilidad de los jefes de hogar	Otras discapacidades o enfermedades graves de los PAP	Número total de personas vulnerables
Río Campo	RC 08	METRO	Dificultades de Movilidad (Víctima de Ictus)		01
	RC 10	F	Presencia de una persona que padece Insuficiencia Renal		01
<b>Total</b>					<b>02</b>

*Fuente:* Encuestas socioeconómicas, abril 2023

*Leyenda.* F= femenino; M= masculino

## IV. IMPACTOS POTENCIALES DEL PROYECTO

---

Los impactos potenciales sobre el medio ambiente humano y el medio ambiente natural se presentan de manera exhaustiva en el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), este párrafo solo desarrollará los impactos sobre el medio ambiente humano en términos de expropiación para la liberación del derecho de paso y realización de los trabajos minimizando las molestias que se puedan derivar. Se prestará especial atención a las personas vulnerables para garantizar que no se encuentren en una situación más precaria. La implementación del proyecto tendrá impactos sociales tanto positivos como negativos.

### 4.1. Actividades que dan lugar al reasentamiento

La implementación del proyecto requerirá un requerimiento de tierra de aproximadamente 8 ha para el puesto de control fronterizo y 1,2 ha para el camino de acceso en el lado de Guinea Ecuatorial.

La liberación del derecho de vía de la vía de acceso y del solar destinado a la construcción del puesto de control fronterizo sigue siendo la principal actividad del proyecto que dará lugar a la expropiación.

#### 4.1.1. Fuentes de impacto

Las **fuentes de impacto** son las diversas actividades resultantes del proyecto, y que pueden tener un impacto sobre los Elementos Valorados del Medio Ambiente (EVE). Se dividen en dos grupos según su periodo de aparición:

#### Durante la fase de construcción

Las actuaciones seleccionadas incluyen todos los trabajos de instalación de obra, trabajos de desbroce y limpieza (desbroce y deforestación), servidumbres (20 m a cada lado del eje de la vía de acceso), movimiento de tierras de gran envergadura, explotación de áreas de préstamo y canteras, el movimiento de vehículos de transporte de materiales, personal y maquinaria de obra, la construcción de la calzada, los trabajos de construcción del muelle, los trabajos de cimentaciones profundas (perforación de los pilotes) la construcción de los apoyos del puente en el río, la construcción obras de las estructuras de la estructura, el desarrollo de las vías de acceso a la estructura, la construcción de los edificios del puesto fronterizo, la estabilización de los taludes de los terraplenes, la construcción de obras de drenaje, la instalación de ciertos equipos, la operación de las instalaciones fijas de empresas constructoras, etc

Al margen de las obras, la contratación de personal y su presencia en el sitio se consideran fuentes de impacto en el entorno humano a través del riesgo de conflictos con las poblaciones locales, VBG, EAS/HS y la propagación de enfermedades (ITS/SIDA). ).

## **Durante la fase de operación de la estructura**

Las acciones enumeradas se relacionan con los impactos que pueden tener: la presencia física de la estructura y los impactos ambientales que pudieran aparecer como consecuencia de su uso y durante los trabajos de mantenimiento.

### **4.2. Impactos potenciales del proyecto sobre las personas y la propiedad**

Dado que los impactos potenciales sobre los elementos valiosos del medio ambiente (EVE) se presentan de manera exhaustiva en el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), este párrafo solo se enfoca en los impactos sobre el medio ambiente humano en términos de expropiación para la liberación del derecho vial de paso y para la realización de las obras, minimizando las molestias que puedan derivarse. Se prestará especial atención a las personas vulnerables para garantizar que no se encuentren en una situación más precaria.

#### **4.2.1. Impacto social negativo**

##### **4.2.1.1. Impactos en las personas, la propiedad y las fuentes de ingresos en la huella del proyecto**

Las obras de construcción del puente requerirán la liberación de un derecho de vía de 1,2 ha para la vía de acceso y aproximadamente 8 ha para el sitio de construcción del puesto de control fronterizo. Las actividades de liberación de derechos de paso, limpieza o movimiento de tierras causarán la pérdida de fuentes de ingresos agrícolas a través de la destrucción de los árboles cultivados. En general, los impactos que se notarán en el marco del proyecto son entre otros:

- + pérdida de árboles cultivados;
- + pérdida de tierra desnuda;
- + pérdida de fuentes de ingresos agrícolas;
- + etc.

La pérdida de árboles cultivados da lugar a la pérdida de una fuente de ingresos y por tanto da derecho a una indemnización en beneficio del hogar que explota o posee estos árboles.

Del mismo modo, la tierra baldía se compensa al hogar interesado al costo de reposición con un suplemento para la reconstitución del título de propiedad. Cabe señalar que casi todos los terrenos baldíos identificados están registrados.

##### **4.2.1.2. Impactos en edificios y estructuras construidas**

Las obras de liberación de la vía de acceso y del PCF con una huella total de 9,2 ha deberán conducir a la destrucción de construcciones compuestas por viviendas permanentes, casas de madera y cimentación-cerco. Estas destrucciones de casas serán totales.

#### **4.2.1.3. Impactos relacionados con la pérdida de tierras agrícolas y árboles plantados**

Los derechos de paso del camino de acceso a la estructura y el puesto de control fronterizo albergan parcelas agrícolas y árboles cultivados. Ciertas parcelas y mejoras se verán afectadas por el proyecto. La pérdida de parcelas tendrá como consecuencias inmediatas la reducción de la superficie cultivable y la cantidad de cosechas. La tala de árboles cultivados supondrá la pérdida de ingresos en lo que a árboles frutales se refiere.

#### **4.2.1.4. Pérdida de tierra cultivable**

El desmonte de las obras de construcción del puesto de control fronterizo supondrá la pérdida permanente de áreas potenciales de suelo destinadas a la práctica de la agricultura del orden de unas 8 ha.

#### **4.2.1.5. Riesgo de conflictos y malestar social**

Aunque este proyecto cuenta con el apoyo de todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, el hecho es que existen ciertos riesgos de conflicto. Los riesgos de conflictos y malestar social pueden estar vinculados a la gestión de indemnizaciones o a la convivencia entre las poblaciones locales y el proyecto. En cuanto a las indemnizaciones, la mala valoración de los bienes o la identificación de los legítimos propietarios y el incumplimiento de los límites de las propiedades de las víctimas pueden ser fuente de conflicto, alterando así la cohesión social y el orden público. Es así como se ha abogado por la adecuada implementación de un mecanismo de gestión de denuncias en el marco de este Plan de Acción de Reasentamiento.

#### **4.2.1.6. Pérdida de actividades generadoras de ingresos de las personas que realizan la actividad de cruzar el río**

Varios canoeros y estibadores operan actualmente en el área del proyecto. Sus actividades consisten en el transporte de personas y bienes (bienes) entre los dos países. Estos operadores obtienen ingresos sustanciales en esta actividad de cruzar mercancías y personas entre Río Campo y Campo.

El funcionamiento de la estructura debe poner sistemáticamente fin a sus actividades. Asimismo, los dueños de las canoas perderán por completo los ingresos generados diariamente por sus canoas. Dado que esta actividad es la principal fuente de ingresos de estos operadores y sus familias, la pérdida total de esta fuente de ingresos conducirá al empobrecimiento de estos operadores.

Se ha previsto en el marco de este PAR, la restauración de los medios de subsistencia de estos operadores que serán desplazados en el marco del proyecto, con el objetivo de definir



e implementar medidas sociales y económicas que permitan la continuidad y el desarrollo socio -actividades económicas susceptibles de mejorar significativamente sus condiciones de vida.

La siguiente tabla menciona los Bienes y mejoras identificados en el derecho de vía de todo el proyecto.

**Tabla 13.** Bienes y mejoras presentes en el derecho de vía

Designación	Amable	Número/Cantidad
Número de personas afectadas por el proyecto	Poblaciones locales	126
Número de jefes de hogar	Poblaciones locales (incluidas las personas desplazadas físicamente y las personas desplazadas económicamente vinculadas a la pérdida de lugares de negocios).	12
Tierras agrícolas	Superficie total de tierra agrícola perdida (ha)	0,08 hectáreas
Cultivos	Número de hogares que han perdido cosechas	09
Edificios	Número de edificios destruidos	10
Infraestructura sociocomunitaria	Número total de infraestructuras sociocomunitarias destruidas	00
equipo hidraulico	Número de pozos de agua destruidos	01
árboles cultivados	Número total de árboles maduros plantados destruidos	129

*Fuente : Encuestas de campo, abril de 2023*

### 4.3. Impactos positivos generados por el proyecto

Los beneficios de prosperidad económica inducidos por la ejecución y operación de las obras previstas así como los impactos positivos son, entre otros, los siguientes:

- + fortalecer la integración subregional y mejorar el comercio interregional y los flujos comerciales;
- + mayor comercio entre Guinea Ecuatorial y Camerún;
- + contribución al desarrollo económico del área del proyecto a través de la participación en la generación de ingresos;
- + contribución a la reducción de la pobreza;
- + mejorar el estado de la infraestructura y la calidad de los servicios;
- + estímulo de las actividades económicas;
- + mejorar el estado de la infraestructura y el equipamiento y la calidad de los servicios;

- + contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones a través de la provisión de infraestructura de calidad, ya la reducción de la pobreza;
- + creación de puestos de trabajo durante las obras;
- + oportunidades de empleo/revitalización de actividades lucrativas y desarrollo de localidades;
- + mejora de las condiciones de vida de las mujeres mediante su participación en actividades generadoras de ingresos;
- + etc \_

Más específicamente :

#### **En el plan social:**

- + mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones aledañas a la infraestructura vial en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social y desarrollos relacionados en beneficio de estas poblaciones (construcción de puntos de agua, aulas, etc.);
- + sensibilización contra ITS/VIH/SIDA y embarazos no deseados, prevención y respuesta a los riesgos de VBG/EAHS, protección ambiental y seguridad vial en el área del proyecto;
- + Mejorar la movilidad de personas y mercancías entre las dos márgenes del río;
- + Etc.

#### **Sobre el plan económico:**

- + fluidez del comercio entre el REG y Camerún;
- + elevar el nivel de comercio en la subregión entre Camerún, REG y Gabón a través de la disminución del transporte terrestre de mercancías.

#### **Sobre el plan financiero:**

- + creación de empleos directos e indirectos durante la ejecución del proyecto;
- + subcontratación de determinadas tareas en beneficio de las PYME locales (desarrollo de la oferta local de bienes y servicios);
- + aumento del PIB.

### **4.4. Alternativas y mecanismos para minimizar el reasentamiento**

El principio de la política de reasentamiento es no dañar a las poblaciones o comunidades a causa de un proyecto. Cada proyecto debe evitar todo reasentamiento y cuando esto no sea posible, reducirlo al mínimo. Todas las consideraciones técnicas, económicas, ambientales y sociales deben ser consideradas y tenidas en cuenta para minimizar en la medida de lo posible la expropiación de tierras y bienes y el acceso a los recursos.

Como parte del proyecto, se han tomado las siguientes iniciativas para evitar o minimizar los viajes:

- + la juiciosa elección del trazado de la obra para evitar zonas densamente pobladas y viviendas en Río Campo.

- + respetando la servidumbre útil de 20 m a cada lado del eje de la vía al nivel de las vías de acceso del lado RGE;
- + la ubicación de los sitios de préstamo y canteras de roca y sus caminos de acceso donde hay menos infraestructura para expropiar;
- + la ubicación, en la medida de lo posible, de las instalaciones inducidas (plantas de hormigón, plantas bituminosas, estación de trituración, estaciones de cribado, depósitos de hidrocarburos, depósitos de materiales de construcción, etc.) y las viviendas de la Sociedad sobre derechos de propiedad existentes y libres. forma;
- + el establecimiento del calendario de expropiación teniendo en cuenta también, en la medida de lo posible, el período de recolección de la cosecha y la época de los árboles frutales, a fin de minimizar la pérdida de ingresos para los propietarios.

#### 4.5. Medidas de atenuación

Para mitigar el impacto del proyecto en términos de ocupación de suelo, se recomienda:

- + implementar el Plan de Acción Integral de Reasentamiento elaborado al efecto;
- + no iniciar el proyecto mientras no se hayan completado todos los procedimientos de expropiación desde el informe y la evaluación hasta el pago efectivo de las indemnizaciones a las poblaciones locales;
- + brindar asistencia a las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) e implementarla durante todo el proceso de expropiación;
- + proporcionar a las comunidades y personas desplazadas una compensación por la pérdida de activos al costo total de reposición, así como otra asistencia que les permita mejorar o, al menos, restaurar sus niveles de vida o sustento;
- + poner en marcha un procedimiento de compensación que sea transparente y se aplique sistemáticamente a todas las personas afectadas por el proyecto;
- + etc.

Las medidas recomendadas anteriormente contribuyen a favorecer la compensación justa, objetiva, equitativa y previa, antes del inicio de las obras, de las personas afectadas por el proyecto por los bienes previamente identificados.

## V. POLÍTICO, LEGAL E INSTITUCIONAL PARA EL REASENTAMIENTO

---

Este capítulo define los procedimientos legales y administrativos aplicables en materia de expropiación por utilidad pública y reasentamiento de poblaciones en la República de Guinea Ecuatorial, y describe los recursos disponibles para las personas desplazadas en el sistema judicial, y los plazos normales para estos procedimientos; y otros posibles mecanismos de resolución de disputas existentes que puedan ser relevantes para el proyecto. También presenta la política del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) sobre reasentamiento involuntario, la Salvaguardia Operacional 2 - Reasentamiento Involuntario: Adquisición de Tierras, Desplazamiento de Población y Compensación (SO2) del Sistema Integrado de Salvaguardias (ISS) del Banco, y hace una comparación entre esta política y la normativa de Guinea Ecuatorial.

### 5.1. Política y marco legal

#### 5.1.1. Disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la tenencia de la tierra.

La Ley N° 4/2009 de 18 de mayo de 2009 sobre el Régimen de Propiedad de la Tierra en Guinea Ecuatorial regula la gestión de la tierra en el país. Garantiza el derecho a la propiedad de la tierra. En relación a las actividades del proyecto, existen muy pocos títulos registrados en particular con el medio rural. Sigue siendo el sistema de propiedad tradicional el que rige la gestión de la tierra, especialmente en las zonas rurales.

Artículo 11. La propiedad de los terrenos rústicos o urbanos se adquiere por concesión del Presidencia del Gobierno, a) por adjudicación (subasta pública) ob) por adjudicación directa, previa instrucción del correspondiente expediente por los órganos competentes. Sobre el artículo 14: Las concesiones de tierras se distinguen según se destinen al cultivo, construcción, explotación forestal, pastoreo y otros usos públicos o privados

Sin embargo, los artículos 27 y 29 de la Ley Fundamental (Constitución) reconocen el uso tradicional de la tierra y se refieren a la propiedad comunal. El artículo 7 de la Ley N° 4/2009, de 18 de mayo de 2009, sobre el Régimen de la Propiedad de la Tierra, define el concepto de propiedad tradicional de la siguiente manera: "las tierras comunales de los pueblos, tribus o grupos de familias indígenas, las tierras de sus familias y las pertenecientes a su patrimonio. De acuerdo con esta ley, la tierra del patrimonio familiar tradicional incluye la tierra que se ocupa generalmente para fines residenciales o agrícolas, sin disputa legal de título.

Además, las comunidades tradicionales pueden reclamar el reconocimiento legal de sus derechos de uso de los bosques comunitarios a través del título de "bosques comunales". Este título reemplaza al de "reserva de poblados" y, en particular, otorga el derecho de vender la madera a empresas madereras o individualmente.

## Procedimiento de compensación en la República de Guinea Ecuatorial (RGE)

Decreto -Ley número 4/1980, de 3 de abril, sobre la aplicación subsidiaria en RGE de las leyes penales, civiles, mercantiles, administrativas, laborales y militares vigentes hasta el 12 de octubre de 1968. Permite la expropiación forzosa en Guinea Ecuatorial regulado por la ley de 16 de diciembre de 1954.

Etapas en el proceso de expropiación forzosa: (i) Declaración de utilidad pública y social, por el Consejo de Ministros; (ii) Estudio de valoración del inmueble por el departamento correspondiente; (iii) Pago de una indemnización calculada en dueño; \_ (iv) Ocupación de la propiedad por el Estado

### 5.2. Marco regulatorio internacional

#### 5.2.1. Política del BAD aplicable

##### 5.2.1.1. Salvaguarda Operativa 2 – Reasentamiento Involuntario: Adquisición de Tierras, Desplazamiento de Población e Indemnización.

Esta Salvaguarda Operativa (SO) tiene como objetivo facilitar la operacionalización de la Política de Reasentamiento Involuntario del Banco, en el marco de las condiciones para la implementación de la SO y, al hacerlo, integrar los factores de reasentamiento en las operaciones del Banco. Esta SO es para proyectos financiados por el Banco que resulten en el reasentamiento involuntario de personas. Busca asegurar que aquellos que van a ser desplazados sean tratados de manera justa y equitativa, y de una manera social y culturalmente aceptable, que reciban compensación y asistencia de reasentamiento para que su nivel de vida, su capacidad de generar ingresos, sus niveles de producción y se mejoren los medios de vida en general, y que pueden beneficiarse de los beneficios del proyecto que induce su reasentamiento.

Los objetivos específicos de esta SO reflejan los objetivos de la Política de Reasentamiento Involuntario:

- + (i) Evitar el reasentamiento involuntario tanto como sea posible, o minimizar sus impactos cuando el reasentamiento involuntario sea inevitable, después de que se hayan considerado todos los diseños de proyectos alternativos;
- + (ii) Garantizar que las personas desplazadas sean verdaderamente consultadas y tengan la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento;
- + (iii) Asegurar que las personas desplazadas se beneficien de una asistencia sustancial para el reasentamiento en el marco del proyecto, de modo que su nivel de vida, su capacidad para generar ingresos, sus capacidades productivas y todos sus medios de subsistencia mejoren más allá de lo que eran antes del proyecto;
- + (iv) Proporcionar a los prestatarios lineamientos claros sobre las condiciones que deben cumplir en materia de reasentamiento involuntario en las operaciones del Banco, a fin de mitigar los impactos negativos del desplazamiento y el reasentamiento, facilitar activamente el desarrollo social y construir una economía y una sociedad viables; Y

- + (v) Establecer un mecanismo para monitorear el desempeño de los programas de reasentamiento involuntario en las operaciones del Banco y encontrar soluciones a los problemas a medida que surjan, a fin de protegerse contra planes de reasentamiento defectuosos, preparados y mal implementados.

El prestatario o cliente deberá preparar un Plan de Acción de Reasentamiento Completo (PAR Completo) para (i) cualquier proyecto que involucre a 200 o más personas (como se define en la Política de Reasentamiento Involuntario) o (ii) cualquier proyecto que pueda tener efectos negativos. impactos en los grupos vulnerables.

Para cualquier proyecto en el que el número de personas a desplazar sea inferior a 200 personas y la adquisición de tierras y el potencial de desplazamiento y alteración de los medios de subsistencia se consideren menos significativos, el prestatario o el cliente prepara un Plan de Desplazamiento.

La SO pone especial énfasis en la consulta, la participación y el amplio apoyo de la comunidad; procedimientos de compensación; comunidades de acogida; grupos vulnerables; implementación, seguimiento y evaluación.

El prestatario o cliente prepara un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) para proyectos que tienen un riesgo comprobado para las comunidades vulnerables y necesitan ser gestionados. Los riesgos específicos asociados con problemas de tierras, reasentamiento o degradación ambiental se integran en el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS); así las medidas complementarias se diseñarán y gestionarán en consulta con las comunidades afectadas para respetar sus preferencias culturales.

### **5.3. Análisis comparativo de las disposiciones de las Salvaguardas Sociales Integrales (SSI) con las del marco legal camerunés**

En el siguiente cuadro se analizan las disposiciones de la SSI con las de la normativa nacional. Se propone cumplir con la política del BAD, que el promotor debe garantizar que las directrices del BAD se apliquen siempre que exista una discrepancia entre la legislación nacional y las disposiciones del BAD.

**Tabla 14.** Comparación entre la legislación nacional y la del BAD sobre reasentamiento

Temas	Marco legal de Guinea Ecuatorial	BAD Política/Directrices/Requisitos (Sistema Integrado de Respaldo -SSI- 2013)	Comentarios	Propuestas en relación a las diferencias
Principio general	Compensación por reasentamiento involuntario	Compensación en caso de reasentamiento involuntario	Disposiciones similares	RAS
Asistencia a personas desplazadas	nada esta previsto por la ley	Asistencia polifacética a las personas desplazadas Seguimiento de las actividades de reasentamiento	/	Aplicar las disposiciones del BAD
Elegibilidad	- Desalojo por ocupantes ilegales del dominio privado del Estado; - Propietarios legales de la tierra; - propietarios de tierras consuetudinarias; - Personas que han perdido bienes.	Desalojo de personas: (i) que tengan derechos legales formales a la tierra u otros bienes reconocidos bajo las leyes del país en cuestión; (ii) no tengan derechos legales formales a la tierra u otros bienes en el momento del censo o evaluación, pero puedan demostrar que tienen un derecho que sería reconocido por las leyes consuetudinarias del país y (iii) No tener derechos legales o reclamo reconocible a la tierra que ocupan y que no pertenece a ninguna de las dos categorías descritas anteriormente, pero que, por por sí mismos o por medio de otros testigos, puedan acreditar que ocuparon el área de influencia del proyecto por lo menos 6 meses antes de una fecha límite establecida.	/	Aplicar las disposiciones del BAD.
Tasa de compensación	Al valor neto actual de la propiedad	El cálculo del “coste económico total” que tiene en cuenta los impactos sociales, sanitarios, ambientales y psicológicos del proyecto, y los desplazamientos que pueden perturbar la productividad y la cohesión social .	/	Aplicar la política del BAD porque conduce a mejorar la calidad y las condiciones de vida de los PAP.
Construido	La tarifa tiene en	La tasa tiene en cuenta el costo de los materiales de	Diseño casi	Aplicar las disposiciones

Temas	Marco legal de Guinea Ecuatorial	BAD Política/Directrices/Requisitos (Sistema Integrado de Respaldo -SSI- 2013)	Comentarios	Propuestas en relación a las diferencias
	cuenta el costo de los materiales de construcción y el costo de la mano de obra.	construcción y el costo de la mano de obra.  En resumen, las personas desplazadas deben ser indemnizadas al costo de reposición de la propiedad.	similar	del BAD
Método de compensación	Pago de la indemnización en efectivo o en especie	Pago de la indemnización en efectivo o en especie	Disposición similar	RAS
Tierra	Precio oficial del suelo en la localidad	Valor al precio vigente en el mercado.  Compensación en especie (tierra a tierra)		Aplicar las disposiciones del BAD
Cultivos	/	Reemplazar al costo de mercado actual (compensación basada en el valor de reemplazo actual de la propiedad, recursos o ingresos perdidos, etc.)		Aplicar las disposiciones del BAD
Pago de indemnizaciones	Antes de la reinstalación	Antes de la reubicación real, la expropiación de terrenos y activos relacionados, o antes del comienzo de las actividades del proyecto	Disposiciones casi similares	Aplicación de las directrices del BAD
Participación	nada está planeado	Se debe consultar suficientemente a las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida en una etapa temprana del proceso de planificación y alentarlas a participar e implementar el programa de reasentamiento.	Desviación de las directrices del BAD	Aplicación de las directrices del BAD que prevén un enfoque inclusivo y participativo.



<b>Temas</b>	<b>Marco legal de Guinea Ecuatorial</b>	<b>BAD Política/Directrices/Requisitos (Sistema Integrado de Respaldo -SSI- 2013)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuestas en relación a las diferencias</b>
Personas vulnerables	nada esta planeado	Consideraciones especiales para personas vulnerables	Desviación de las directrices del BAD	Aplicar las disposiciones del BAD
Litigio	/	Priorizar el diálogo para una gestión de denuncias amistosa y local	/	Aplicar las disposiciones del BAD teniendo en cuenta los retrasos administrativos en la aplicación de los textos nacionales
Consulta	/	Proporcionado por SO2		RAS
Monitoreo y evaluación	nada esta planeado	El seguimiento y evaluación de las actividades establecidas en el PAR es una recomendación del SO2.	Desviación de las directrices del BAD	Aplicar las disposiciones del BAD
Auditoría de la implementación del PAR	nada esta planeado	El BAD recomienda llevar a cabo una evaluación ex post independiente, en forma de auditoría de finalización del plan de acción de reasentamiento (PAR).	Desviación de las directrices del BAD	Aplicar las disposiciones del BAD.

## 5.4. Marco institucional para el reasentamiento

Varias instituciones están directa o indirectamente preocupadas por el desplazamiento involuntario de poblaciones en Guinea Ecuatorial. Como parte del proyecto, la implementación de las actividades de reasentamiento requiere la participación de las administraciones públicas, las autoridades locales descentralizadas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), etc. Las estructuras estatales son legalmente responsables de la expropiación por razones de utilidad pública, la estimación de valores, la negociación de indemnizaciones y el pago de indemnizaciones que están bien descritos en los textos de la legislación.

### 5.4.1. Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

El Ministerio de Bosques y Medio Ambiente es el organismo gubernamental responsable de implementar la política gubernamental sobre bosques y medio ambiente. Por lo tanto, es responsable de:

- + Desarrollar y establecer lineamientos generales sobre la política nacional de manejo forestal y medio ambiente;
- + Ejecutar las disposiciones o ejercer la iniciativa reglamentaria proponiendo al gobierno las disposiciones para el control de las actividades del sector ambiental y forestal;
- + Supervisar y dirigir todas las actividades relacionadas con el sector del medio ambiente.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Ministerio se organiza en tres direcciones generales que son:

- + Dirección General de Bosques y Repoblación Forestal,
- + Dirección General de Protección Forestal y Guardería,
- + Dirección General de Medio Ambiente.

La Dirección General de Medio Ambiente es el órgano de gobierno encargado de supervisar y controlar la elaboración y ejecución de los estudios de impacto ambiental.

Además, el **ministerio** cuenta con servicios de secretaría general y de inspección general. Todas estas estructuras tienen su sede en Malabo. El ministerio está representado por una delegación regional (con sede en Bata) y las delegaciones provinciales (con sedes en cabeceras provinciales).

### 5.4.2. Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MASIG)

Es el órgano de la administración central del Estado que tiene a su cargo la promoción y ejecución de las políticas públicas en materia social y de promoción de la mujer. Son atribuciones del Ministerio para la Promoción de la Mujer las siguientes:

- + Impulsar políticas, programas, proyectos y planes de acción encaminados al adelanto de la mujer;
- + Alentar la cooperación con organismos nacionales e internacionales y con organizaciones no gubernamentales en el campo del adelanto de la mujer;
- + Promover y fomentar acciones a favor de la igualdad de género, así como la participación efectiva de las mujeres en la vida pública, cultural, económica y social;
- + Promover la creación de instituciones de acogida familiar, así como las funciones que, en este contexto, correspondan a la administración central del Estado;
- + Reforzar las medidas de sensibilización ciudadana en materia de prevención y protección global frente a la violencia de la que son víctimas las mujeres y las niñas;
- + Promover los derechos de las mujeres, de conformidad con los instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales;
- + Vigilar la aplicación periódica de los convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales, regionales y subregionales para el adelanto de la mujer.

El Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género dispone, en todas sus delegaciones distritales, de una sección de servicios de escucha a la mujer, orientación jurídica, mediación pacífica de conflictos comunitarios o conyugales, a la que acuden periódicamente las mujeres víctimas de violencia y discriminación para interponer denuncias. actos de violencia doméstica y violencia de género.

#### **5.4.3. Otros ministerios involucrados**

En relación con el proyecto, otros servicios técnicos de los Ministerios a continuación y sus servicios descentralizados en el área del proyecto, dadas sus misiones, también estarán involucrados en el seguimiento e implementación del proyecto.

- + Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo;
- + Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos;
- + Ministro de Salud y Bienestar Social;
- + Ministra de Asuntos Sociales e Igualdad de Género;
- + Municipio de Bata;
- + Autoridades locales.

#### **5.4.4. Administraciones Locales , Organizaciones de la Sociedad Civil y ONGs**

Las administraciones locales y los cacicazgos tradicionales están directamente involucrados en este proyecto. Su papel es decisivo dado su conocimiento del entorno y su capacidad de movilización o sensibilización de las poblaciones locales. Se les propone la elección de las medidas de apoyo al proyecto, con el fin de garantizar una integración armoniosa del proyecto en el clima social. Es por eso que están involucrados en consultas públicas.

Las organizaciones de la sociedad civil, las ONG nacionales y extranjeras, las organizaciones y grupos de productores, las organizaciones y grupos de mujeres también participarán en la ejecución del proyecto.

Las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil que intervienen en el medio ambiente contribuyen a la consecución de los objetivos de conservación de la biodiversidad en Guinea Ecuatorial. Estos incluyen: ANDEGE, (Amigos de la Naturaleza y el Desarrollo de Guinea Ecuatorial); ECOGUINEA, TOMAGE (protección de tortugas marinas en Guinea Ecuatorial); ADELO (Asociación para el desarrollo local); etc.

En el siguiente capítulo se describe el proyecto y sus características técnicas.

#### **5.4.5. Personas Afectadas por el Proyecto (PAP)**

En general, las personas afectadas por el proyecto (PAP) están conformadas por personas naturales, hombres y mujeres, incluidos los niños, que pierden bienes, que pierden el acceso a los recursos y/o que deben ser desplazados o no a razón de llevar a cabo un proyecto ; pero también las comunidades que se verán perturbadas por el proyecto tras la llegada o salida de poblaciones y/o que perderán determinadas infraestructuras de carácter económico, social, cultural o religioso.

Las opiniones y necesidades de las PAP deben ser tenidas en cuenta en todas las decisiones que les conciernen. Las PAPs doivent participer dans le meilleur des cas à toutes les délibérations, à la mise en œuvre du projet, au suivi et à l'évaluation parce que leurs besoins et leurs préférences doivent être prioritaires pour s'assurer que toutes les personnes affectées soient satisfaites en la medida de lo posible.

La compensación y asistencia de cada PAP debe ser proporcional al grado de impacto inducido por el proyecto. Esto significa que la compensación debe determinarse en relación con los impactos sufridos, de modo que ninguna persona afectada por el proyecto sea penalizada de manera desproporcionada.

El proyecto debe garantizar una compensación justa y equitativa por las pérdidas sufridas, al costo total de reposición, y brindar la asistencia necesaria para el reasentamiento.

#### **5.4.6. Comisión de Observación y Evaluación (COE)**

En Guinea Ecuatorial, para cada proyecto que deba dar lugar a la expropiación e indemnización de las personas afectadas, se constituye una comisión para proceder a la evaluación del inmueble y su desarrollo. En el marco de este proyecto, se ha creado la comisión de evaluación de los bienes afectados por parte del Ministro de Integración Regional. Este comité estaba formado por:

- Tres representantes de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Bosques y Medio Ambiente;
- Dos representantes del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Estas comisiones llevan a cabo la investigación de la expropiación. Como tales, son los principales responsables de:

- Elegir y delimitar el terreno de que se trate a expensas del solicitante ;

- Registrar los derechos y tasar los bienes de que se trate;
- Identificar a sus titulares y titulares;
- Colocar los carteles que indiquen el perímetro de la operación, a cargo del solicitante .

El CCE incluye al Prefecto o su representante (generalmente el Presidente), el responsable del servicio departamental de los dominios, el catastro, Urbanismo y Hábitat, Minas y Energía, Agricultura y Carreteras; el representante del servicio u organización solicitante; los parlamentarios en cuestión; el(los) magistrado(s) municipal(es) la(s) autoridad(es) tradicional(es) correspondiente(s).

Los costes de suministro e instalación de pilonas y paneles son a cargo del servicio u organismo solicitante.

#### **5.4.6.1. Responsabilidades y obligaciones de la COE**

Las comisiones de observación y evaluación realizarán, con base en el expediente de expropiación y el proyecto de ejecución de la Sociedad, una investigación con el objeto de determinar los bienes objeto de la expropiación. Previa evaluación de los bienes y provisión de los fondos por parte de los gobiernos anfitriones del proyecto, las Comisiones pagarán a las víctimas las sumas adeudadas contra recibos debidamente firmados por los beneficiarios.

#### **5.4.6.2. Procedimientos y medios operativos de la COE**

El Órgano de Contratación, a través de la UGMP, dotará al presidente de la comisión de los medios necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión de Observación y Evaluación (COE) para el inventario y evaluación de bienes de acuerdo con los baremos establecidos por la normativa SSI-BAD y requisitos.

La CCE podrá apoyar a la UGMP en la elaboración de actas de las declaraciones de pago de sumas a las PAP. Estas Actas servirán como documentos de referencia para posibles comprobaciones en caso de reclamación. Se entregarán copias al Propietario, al Gerente del Proyecto ya la Compañía para que puedan asegurarse antes del inicio de los trabajos de limpieza del derecho de vía que todos los bienes presentes en este derecho de vía han sido indemnizados con anterioridad.

## VI. ELEGIBILIDAD PARA COMPENSACIÓN Y REASENTAMIENTO

### 6.1. Principios

En el marco de este PAR, más allá de la ley de Guinea Ecuatorial, se tiene en cuenta la aplicación de los requisitos del Sistema Integrado de Salvaguardias (SISI) del BAB, por lo que el OE2 : *Reasentamiento involuntario - adquisición de tierras, desplazamiento y compensación de poblaciones*. cuenta. Según las disposiciones de SO2, **tres grupos de personas desplazadas pueden tener derecho a una compensación o asistencia para el reasentamiento por la pérdida de tierras u otros bienes debido al proyecto** . Estos incluyen en particular:

- (i) Aquellos que tienen derechos legales formales sobre la tierra u otra propiedad reconocida por las leyes de la República de Camerún. Esta categoría incluye a las personas que residen físicamente en el lugar del proyecto y aquellas que serán desplazadas o pueden perder el acceso o sufrir una pérdida de medios de subsistencia como resultado de las actividades del proyecto;
- (ii) Aquellos que no tienen derechos legales formales sobre la tierra o propiedad en cuestión, pero tienen reclamos sobre dicha tierra o propiedad que son o podrían ser reconocidos por la legislación nacional (estos reclamos pueden resultar de la posesión de facto o la tenencia tradicional o consuetudinaria de la tierra); esta categoría incluye a personas que no residirían físicamente en el lugar del proyecto o personas que no tendrían activos o fuentes directas de sustento en el sitio del proyecto, pero que tienen vínculos espirituales o ancestrales con la tierra y son reconocidos por las autoridades locales como herederos consuetudinarios;
- (iii) Quienes no tengan derechos legales reconocibles o reclamos sobre los terrenos que ocupan dentro del área de influencia del proyecto, y que no pertenezcan a ninguna de las dos categorías antes descritas, pero que por sí mismos o por medio de otros testigos, puedan probar que ocuparon el área de influencia del proyecto por lo menos 6 meses antes de un plazo establecido por el prestatario o el cliente y aceptable para el Banco. Estas categorías tienen derecho a asistencia para el reasentamiento en lugar de compensación por tierras para mejorar su nivel de vida anterior (compensación por la pérdida de actividades de subsistencia, recursos de tierras comunes, estructuras y cultivos, etc.).

Las personas con discapacidades tienen derecho a asistencia para el reasentamiento que les permita mejorar sus condiciones de vida (compensación por la pérdida de actividades generadoras de ingresos, medios de subsistencia, cultivos, etc.), siempre que hayan ocupado el sitio del proyecto antes de la fecha límite de elegibilidad.

Además, serán elegibles para el reasentamiento, las personas para quienes el retiro involuntario de tierras provoque:

- + reubicación o pérdida de hábitat;
- + pérdida de propiedad o acceso a dicha propiedad; O

- + pérdida de fuentes de ingresos o medios de subsistencia;
- + si las personas afectadas tienen o no que mudarse a otro sitio.

También son elegibles los herederos formalmente reconocidos de las personas fallecidas en el intervalo de tiempo entre el momento del inventario de bienes y el de la distribución de las indemnizaciones y compensaciones.

Algunos propietarios u ocupantes pueden, por razones de ausencia prolongada, no ser identificados al momento del censo de personas afectadas por el proyecto. En tales casos, sus bienes serán inventariados, valorados y tenidos en cuenta, mientras se realizan allanamientos en colaboración con las autoridades locales para identificar a las personas y contactarlas para posibles negociaciones.

Esto supone que en el caso de propietarios ausentes en el momento de la localización, los servicios competentes realizarán las diligencias necesarias para identificarlos y localizarlos mediante la publicación de avisos en los periódicos locales u otros medios adecuados. En estos casos, el dinero permanecerá en una cuenta especial hasta que se encuentre al dueño y entre en posesión de su deuda.

Sin embargo, las personas que vengán a ocupar las áreas a ser trasladadas/indemnizadas después de la fecha límite no son elegibles para compensación u otras formas de asistencia.

## 6.2. Fecha límite de elegibilidad o expiración

Las personas afectadas por las actividades del Proyecto se beneficiarán de una compensación calculada a partir de una fecha denominada fecha de elegibilidad para la atribución de derechos.

Deberá determinarse una fecha de elegibilidad, con base en el cronograma probable de implementación del proyecto. El plazo es la fecha:

- + fin de las operaciones censales para determinar hogares y propiedades elegibles;
- + en que las viviendas y bienes observados en los derechos de vía a ser trasladados sean indemnizables;
- + después de lo cual los hogares que lleguen para ocupar los derechos de paso no serán elegibles.

En el marco del proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem y sus vías de acceso en Guinea Ecuatorial, la fecha de finalización del censo de los bienes afectados tras la aprobación del trazado definitivo de las obras por parte del Propietario del Proyecto, concretamente **abril 14, 2023** se mantiene como fecha límite para la elegibilidad para la compensación. Esta fecha corresponde al término de los relevamientos de campo por parte de los Expertos de **la comisión técnica mixta integrada por el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y el INCOMA**, encargados de analizar, evaluar e informar sobre la estado actual del proyecto.

Cabe señalar que el inventario de activos y mejoras ya se realizó en 2022 y en esta ocasión se comunicó la fecha límite a las personas afectadas por el proyecto. En mayo de 2023 cayó la comisión técnica paritaria para la evaluación de bienes como parte de la actualización del RAP. Así se comunicó esta nueva fecha a los PAP y a las poblaciones locales.

Después de esta fecha, cualquier infraestructura nueva construida dentro de la huella del proyecto no será elegible. Sin embargo, el Titular del Proyecto podrá tratar cualquier caso de ocupación posterior a la fecha de elegibilidad en otro contexto.

Asimismo, si la ejecución de las obras tuviera lugar más de un año después de la finalización de los estudios, el Cliente revisaría el plazo en consecuencia.

La nueva fecha límite fue comunicada a los PAP durante las diversas salidas de campo de los equipos y la última comunicación se realizó durante la salida de campo del **12 al 14 de abril de 2023**. Esta fecha límite fue ampliamente difundida a través de los medios de comunicación apropiados (reuniones públicas). en toda el área del proyecto y en los idiomas hablados por las poblaciones involucradas.

El siguiente cuadro es la matriz de elegibilidad, resume de manera sintética los derechos abiertos para los diferentes tipos de predios/terrenos afectados según el tipo de PAP.



**Tabla 15. Matriz de elegibilidad**

<b>Tipo de mercancía</b>	<b>Bienes afectados</b>	<b>Teniendo derecho</b>	<b>Tipos de compensaciones</b>	<b>Detalles de la compensación</b>	<b>condición de elegibilidad</b>
<b>Tierra</b>	Terreno subdividido	Individual	Efectivo/especie	Evaluación de pérdidas y transferencia de la suma equivalente	Presentación de un certificado de terreno/propiedad
<b>Ocupación del suelo</b>	Agricultura	Individual	Dinero	Valoración de pérdidas y suma equivalente de transferencia	ocupación comprobada
	Hábitat	Individual	Dinero	Evaluación de pérdidas y transferencia de la suma equivalente	Propiedad de edificio reconocida
	árboles cultivados	Individual	Dinero	Valoración de pérdidas y suma equivalente de transferencia	ocupación comprobada
<b>Actividades Económico</b>	Interrupción/pérdida de actividades generadoras de ingresos	Individual	Ayuda por pérdida de local comercial	Suma global pagada al PAP	Personas que realizan estas actividades en el derecho de vía del proyecto

## VII. ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS Y COSTOS DE COMPENSACIÓN

---

### 7.1. Enfoque de compensación

Este párrafo presenta primero los principios de compensación para compensar a las personas afectadas por el proyecto. Además de ser coherentes con la Salvaguarda Operativa 2 – Reasentamiento Involuntario – Adquisición de Tierras, Desplazamiento y Compensación de Poblaciones AfDB ISS, estos principios son coherentes con las diversas políticas de desarrollo del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial. Asimismo, se presentan las condiciones de pago, seguido de la matriz de compensación por tipo de siniestro y tipo de PAP .

#### 7.1.1. Principios de compensación

La legislación de Guinea Ecuatorial aborda algunos principios que deben guiar una expropiación por utilidad pública. Los siguientes principios son básicos para establecer la compensación.

- + Las personas afectadas deben ser consultadas y participar en todas las etapas clave del proceso de diseño e implementación de actividades de reasentamiento involuntario.
- + Las actividades de reasentamiento no pueden diseñarse e implementarse con éxito sin estar integradas en un programa de desarrollo local, ofreciendo suficientes recursos de inversión para que las personas afectadas por el proyecto tengan la oportunidad de compartir los beneficios.
- + Todas las personas afectadas deben ser indemnizadas sin discriminación de nacionalidad, pertenencia étnica, cultural o social o género, en la medida en que estos factores no aumenten la vulnerabilidad de las personas afectadas por el proyecto y, por tanto, no justifiquen medidas reparadoras.
- + La compensación debe facilitar la integración social y económica de las personas o comunidades desplazadas en las comunidades de acogida, evitando la creación de conflictos entre los dos grupos.
- + Las personas afectadas serán compensadas al costo total de reposición en los mercados locales, antes del desplazamiento real de las personas afectadas al momento de la expropiación de la tierra y la propiedad en la misma o el comienzo de las obras del proyecto, lo que ocurra primero.
- + La compensación se puede otorgar en efectivo o en especie, según la elección individual de los PAP.
- + El proceso de compensación y reasentamiento debe ser justo, transparente y respetuoso de los derechos de las personas afectadas por el proyecto.

### 7.1.2. forma de compensación

La compensación de los PAP será en efectivo, y/o en forma de asistencia como se indica en el cuadro a continuación.

**Tabla 16.** Posibles formas de compensación

Pagos en efectivo		La compensación se calculará y pagará en la moneda local.
Compensación en especie	La compensación puede incluir elementos tales como terrenos, etc.	
Parte en especie y parte en efectivo	Dependiendo de la elección de los PAP, estos podrán decidir ser compensados por una parte de los bienes en efectivo y otra en especie.	
Compensación en efectivo	Compensar todos los bienes en efectivo.	
Asistencia	Medidas de acompañamiento y apoyo económico a la pérdida de espacio comercial para el movimiento de materiales pesados	

Como parte del proyecto y de acuerdo con los deseos expresados por los PAP, la compensación se hará íntegramente en efectivo al costo total de reposición de la propiedad en cuestión. Esta forma de compensación es consistente con los principios de la Salvaguardia Operacional 2 (SO2).

La compensación incluirá, para la tierra, los costos de los procedimientos para la reconstitución de títulos de propiedad.

### 7.1.3. Matriz de compensación y medidas de acompañamiento

Se propone que la estimación de las indemnizaciones se refiera a las prácticas vigentes en Guinea Ecuatorial respetando los requisitos del Banco Africano de Desarrollo, por lo tanto indemnización por el valor total de la pérdida y tal y como se define en la Tabla 14: Comparación entre legislación nacional y la del AfDB sobre reasentamiento en la Sección 5.3 de este RAP, y sobre la base de la tipología de impactos identificados, medidas de compensación adecuadas por tipo de pérdida y por tipo de PAP que se hayan identificado.

**Tabla 17.** Matriz de compensación y medidas de acompañamiento

tipo de pérdida	Categorías de PAP identificadas	Compensación				Comentarios
		En especie	En especie	Formalidad administrativa	Otras ayudas	
Pérdida de terrenos registrados	Propietarios de terrenos baldíos, solares para uso residencial		Pago en efectivo	Asistencia para la regularización de la tierra si la posesión de un título de propiedad	Asistencia a personas vulnerables	Compensación al precio vigente por metro cuadrado en el área del proyecto,

<b>Pérdida de árboles cultivados</b>	Propietarios de árboles cultivados		Pago en efectivo	Ninguno	Asistencia a personas vulnerables	Pago al precio actual en función del número de pies y la edad del árbol.
<b>Pérdidas de edificios</b>	Jefe de familia propietario de edificio		Pago en efectivo	Asistencia para la regularización de la tierra si la posesión de un título de propiedad	Asistencia a personas vulnerables	Compensación de edificios al costo de la nueva reconstrucción sin tener en cuenta la depreciación en condiciones de SO2,
<b>Pérdidas de equipos hidráulicos (pozos)</b>	Individual	Costo de reemplazo	Pago en efectivo	Asistencia para la reconstrucción	Ninguno	Ninguno

## 7.2. Inventario de los bienes afectados por las actividades del proyecto y los propietarios de los mismos (Personas Afectadas por el Proyecto).

### 7.2.1. Categorías de personas afectadas

Tres (03) categorías principales de personas se ven afectadas por los impactos potenciales de la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem, sus vías de acceso y el puesto de control fronterizo . Estos son: individuos, hogares y ciertos grupos de personas vulnerables.

- + **Personas afectadas:** en el marco del proyecto, la obra puede causar daños susceptibles de poner en peligro los intereses materiales de determinadas personas. En este contexto, un escarpatista, vendedor, propietario de garaje, revendedor o prestador de servicios que utiliza un espacio público puede verse obligado a abandonar o trasladar sus actividades debido a la finalización del proyecto.
- + **Hogar afectado:** los daños causados a un miembro de la familia por el proyecto pueden afectar a todo el hogar. Un escarpatista, vendedor, dueño de garaje, revendedor o proveedor de servicios que satisface las necesidades alimentarias de su hogar a través del ejercicio de sus actividades experimentará dolor y dificultad para satisfacer las mismas necesidades si se ve afectado negativamente por este proyecto.
- + **Hogares/grupos vulnerables:** son aquellos cuya vulnerabilidad probablemente aumente como resultado del proceso de reasentamiento. Se trata de hogares que necesitan beneficiarse de medidas de compensación o medidas de mitigación adicionales. Estos hogares vulnerables incluyen principalmente: los discapacitados físicos o mentales, los enfermos, en particular los que tienen VIH/SIDA u otras enfermedades crónicas, los ancianos, en particular cuando viven solos, los hogares encabezados por mujeres, las personas pertenecientes a determinadas minorías étnicas, culturales o religiosas. , viudas y huérfanos.

## 7.2.2. Censo de personas afectadas por el proyecto

Las personas afectadas por el proyecto identificadas en todo el sitio son aquellas cuyos terrenos catastrales, edificaciones, cultivos y árboles frutales, y pozos de agua se encuentran ubicados en la servidumbre prioritaria de la vía de acceso al sitio de construcción del retén fronterizo.

A nivel socioeconómico, estas personas afectadas realizan principalmente actividades de oficina (funcionario y actividades comerciales caracterizadas en su mayor parte por el pequeño comercio.

## 7.3. Valoración y compensación de pérdidas.

Esta sección ilustra la metodología utilizada para valorar las pérdidas y determinar su costo de compensación, y una descripción de los tipos y niveles de compensación. Las distintas tablas presentan los detalles de los cálculos así como las escalas utilizadas, que reflejan los precios actuales en el mercado.

Los métodos para calcular la compensación se basan en los principios de evaluar las pérdidas al costo total de reemplazar la propiedad perdida. De hecho, las bases metodológicas para calcular la compensación y determinar los costos de reasentamiento se refieren a realidades locales (costo local de reposición) que han sido aprehendidas a través de encuestas y consultas públicas realizadas en campo.

La evaluación de la compensación estructural se basa en el valor por metro cuadrado del área de la estructura afectada. La evaluación tiene en cuenta los costos unitarios actuales de los materiales de construcción en el mercado más la mano de obra.

### 7.3.1. Evaluación de cultivos y árboles

La evaluación de cultivos y árboles se hizo por conteo, por especies, durante el censo de campo, y en base a la producción anual (Kg) del cultivo, su período de producción (vida útil) y el precio de la buena práctica en el Mercado local.

Tabla 18: Escala utilizada para cultivos

especulaciones	costo estimado	especulaciones	costo estimado		especulaciones	costo estimado
Cocoteros	300 F/Kg	limoneros	500 F/Kg		Yuca (Yuca)	500 F/Kg
palmeras de aceite	500 F/Kg	Banano	600 F/Kg		Abogados	600 F/Kg
árboles de papaya	600 F/Kg	Rafia	250F / litro		árboles de mango	600 F/Kg

Este costo se incrementó para cada especulación por el número de cosechas/año multiplicado por el tiempo entre la resiembra y la entrada en producción (tiempo de maduración).

La siguiente tabla muestra los costos de cultivos y árboles que se destruirán en el derecho de vía del proyecto, así como el número de hogares afectados por esta pérdida.

**Tabla 19.** Estimación de los costos de compensación de árboles frutales

Nombre Código			Producción (kg/planta)	Producción total (kg)	Precio (kg / AXF)	Costo total (2023)	Recargo			Costo Total Beneficiario
	árboles cultivados	Cantidades					Tiempo de maduración (años)	Número de cosechas/año	valor de recargo	
RC 02	Árbol de coco	2	10	20	300	6000	4	2	48000	<b>48000</b>
RC 03	palmera de aceite	12	150	1800	1000	1800000	4	1	7200000	<b>7272000</b>
	Árbol de coco	1	10	10	300	3000	4	2	24000	
	Naranja	1	20	20	600	12000	4	1	48000	
RC 04	palmera de aceite	10	150	1500	1000	1.5 millones	4	1	6000000	<b>6204000</b>
	Banano	5	10	50	1200	60000	1	1	60000	
	Papaya	14.00	10	140	600	84000	1	1	84000	
	mango	1	20	20	600	12000	5	1	60000	
RC 06	palmera de aceite	2	150	300	1000	300000	4	1	1200000	<b>1560000</b>
	mango	6	20	120	600	72000	5	1	360000	
RC 07	palmera de aceite	4	150	600	1000	600000	4	1	2400000	<b>2424000</b>
	Árbol de coco	1	10	10	300	3000	4	2	24000	
RC 08	Yuca (Yuca)	800	5	4000	500	2000000	1	1	2000000	<b>5048000</b>
	Abogados	7	20	140	600	84000	4	1	336000	
	palmera de aceite	4	150	600	1000	600000	4	1	2400000	
	Papaya	12	10	120	600	72000	1	1	72000	
	Árbol de coco	10	10	100	300	30000	4	2	240000	
	mango	4	20	80	600	48000	5	1	240000	
RC 09	palmera de aceite	13	150	1950	1000	1950000	4	1	7800000	<b>390000</b>
RC 10	palmera de aceite	2	150	300	1000	300000	4	1	1200000	<b>1596000</b>
	mango	3	20	60	600	36000	5	1	180000	

Nombre Código							Recargo			Costo Total Beneficiario
	árboles cultivados	Cantidades	Producción (kg/planta)	Producción total (kg)	Precio (kg / AXF)	Costo total (2023)	Tiempo de maduración (años)	Número de cosechas/año	valor de recargo	
	Banano	12	15	180	1200	216000	1	1	216000	
CR 11	palmera de aceite	6	150	900	1000	900000	4	1	3600000	<b>4320000</b>
	Mango/Naranja	12	20	240	600	144000	5	1	720000	
										<b>28862000</b>

Esta tabla muestra que la destrucción de árboles afectará a 10 cabezas de familia.

El monto de la compensación por cultivos alimentarios y árboles cultivados en los distintos derechos de paso (carretera de acceso y puesto fronterizo) se estima en **28.862.000 francos CFA**.

Número de hogares	Compensación total
09	28862000 FCFA

### 7.3.2. Valoración de terrenos y construcciones

Particularmente en el derecho de vía de la vía se han identificado varios terrenos registrados y sin título de propiedad, así como edificaciones. Estos terrenos fueron evaluados a su costo total de reposición en el área de Río Campo.

Para ello, el Consultor utilizó el informe de evaluación de los activos inmobiliarios afectados por el proyecto elaborado por los Expertos de la comisión técnica mixta integrada por el Ministerio de Montes y Medio Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y de l' Urbanisme e INCOMA, de 17 de abril de 2023. Constituida por el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, esta comisión paritaria informa primero a las personas afectadas por el proyecto, antes de realizar el peritaje de los distintos terrenos y viviendas afectados por dicho proyecto. Al final del trabajo de esta Comisión Técnica, se seleccionaron los precios por m<sup>2</sup> de suelo y edificación en base, en particular, a los precios unitarios (m<sup>2</sup>) extraídos de la base tarifaria BPOEGE 10 (El Ministerio de Infraestructuras lanzó en 2010 una campaña para armonizar los precios de sus mercados y justificar sus gastos, a través del desarrollo de un software (BPOEGE/10) que cuenta con el índice tarifario y precios unitarios (el software BPOEGE fue lanzado en 2015).

En base a los precios por metro cuadrado establecidos en este informe pericial, el Consultor los ha actualizado para tener en cuenta la tasa de inflación entre 2015 (fecha de publicación de la Base Tarifaria BPOEGE 10) y 2023. Los costos actualizados de terrenos y viviendas obtenidos son los de reposición total de los bienes afectados.

La siguiente tabla presenta los costos de los terrenos y casas que serán parte del proyecto, así como el número de hogares afectados por esta pérdida.



**Cuadro 20** Costo total de terrenos registrados y viviendas afectadas por el proyecto

Código de propiedad	Naturaleza de los Bienes Afectados			Costo por m2 (valor 2015)	Valor unitario descontado								Costo por m2 2023	Costo total de descuento (2023)	COSTO TOTAL POR BENEFICIARIO	
	de la tierra No.	Otros bienes afectados	Cantidades m2		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
					1.7	1.4	0.8	1.3	1.2	3	2.9	3.7				
RC 01	Folio 37 / Libero 54	Terreno parcialmente afectado	1,770	6500	6500	6610.5	6703	6756.7	6844.5	6926.6	7134.4	7341.34	7612.9699	13474956.65	32027178.59	
		Casa sólida (m2)	132	120,000	120000	122040	123749	124739	126360	127876	131713	135532	140547.14	18552221.94		
RC 02	Folio 625 / Tomo 38 / Libro 32	Terreno totalmente afectado	5260	6500	6500								7612.969	40044216.94	50481364.37	
		Casa de Madera (m2)	41.06	65000	65000	66105	67030	67567	68445	69266	71344	73413.4	76129.699	3125885.424		
		Fundación Valla (ml)	138.72	45.000	45000	45765	46406	46777	47385	47954	49392	50824.7	52705.176	7311262.008		
RC 03		Terreno parcialmente afectado	2,925	6500									7612.969	22267934.33	63825965.64	
		Casa de Madera (m2)	188.5	95,000	95000	96615	97968	98751	100035	101236	104273	107297	111266.48	20973731.96		
													111266.48	20584299.36		
RC 04		Terreno totalmente afectado	1,472.80	6500										7612.969	11212380.74	27804438.69
		Casa de Madera (m2)	83.72	95,000										111266.48	9315229.957	
			65.4	95,000										111266.48	7276827.988	
RC 05		Suelo	708	6500										7612.969	5389982.052	35765731.91
		Casa de Madera (m2)	273	95,000										111266.48	30375749.86	

Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS)  
 Proyecto para la construcción del puente sobre el río Ntem y sus vías de acceso  
 Informe del plan de acción de reasentamiento  
 mayo 2023

RC 06	TF: 69 Ref: sriaSec: Admtva	Casa de Madera (m2)	90	65,000								76129.698	6851672.82	<b>57759598.48</b>	
		Terreno totalmente afectado	4,247	6500									7612.969		32332279.34
		Casa de Madera (m2)	56	65,000									76129.698		4263263.088
			168	65,000									76129.698		12789789.26
			20	65,000								76129.698	1522593.96		
RC 07		Terreno afectado (m2)	1914	6500									7612.969	14571222.67	<b>46059637.36</b>
		Casa de Madera (m2)	283	95000									111266.48	31488414.69	
RC 08		Terreno afectado	2008	6500									7612.969	15286841.75	<b>37317605.39</b>
		Casa de Madera (m2)	198	95000									111266.48	22030763.63	
RC 09		Terreno afectado	1500	6500									7612.969	11419453.5	<b>26440428.71</b>
		Terreno parcialmente afectado	135	95000									111266.48	15020975.21	
RC 10		Terreno parcialmente afectado	1200	6500									7612.969	9135562.8	<b>17146749.58</b>
		Casa de Madera (m2)	72	95000									111266.48	8011186.776	
CR 11		Terreno afectado	5760	6500									7612.969	43850701.44	<b>43850701.44</b>
RC 12		Terreno afectado	10940	6500									7612.969	83285880.86	<b>83285880.86</b>
			39 839,80												
			41 834,20												
<b>521765281</b>															

Esta tabla muestra que todos los jefes de hogar tienen los terrenos y edificios que serán afectados por el proyecto.

El costo total de reposición de estos terrenos y edificios asciende a **521765281 FCFA**.

También cabe señalar que entre los edificios afectados por el proyecto:

- 01 casa alberga una actividad comercial (bodega de vinos);
- 02 casas deshabitadas y abandonadas en la maleza;
- 07 casas sirven como lugar de residencia.

### 7.3.3. Compensación de pozo de agua

Se ha identificado un pozo tradicional en el derecho de vía del camino de acceso a la estructura del cruce. El costo de la compensación se estimó sobre la base de los datos recopilados de los propietarios y usos en el área de estudio. Estos son costos de reposición.

La compensación de este pozo será a costa de remplazarlo por un pozo perforado, que permita no sólo al cabeza de familia mejorar su abastecimiento de agua, sino también el de quienes lo rodean. El costo de la compensación se estimó en **10 000 000 FCFA**.

### 7.3.4. Resumen de los costos de compensación por activos y mejoras dentro de la huella del proyecto.

Del censo realizado en las servidumbres de paso de la obra del puesto de control fronterizo y la vía, 12 viviendas se encuentran afectadas por el proyecto, para un total de PAP de 126 personas incluyendo todas las categorías sociales. como todo tipo de bienes y mejoras.

La siguiente tabla presenta el resumen general de los costos de compensación relacionados con los trabajos de construcción de las estructuras.

**Cuadro 21** Resumen de los tipos de bienes afectados y la estimación de su compensación

No.	Categoría de pérdidas	monto de la compensación (FCFA)
1	Compensación por cultivos alimentarios y árboles cultivados	28.862.000
2	Compensación de terrenos y viviendas en el derecho de vía del proyecto (carretera y puesto de control fronterizo)	521 765 281
4	Compensación del pozo tradicional (reemplazo por un sondeo)	10,000,000
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>560 627281</b>

El importe total estimado de la indemnización es de **560.627.281 (quinientos sesenta millones seiscientos veintisiete mil doscientos ochenta y uno) francos CFA**.

## 7.4. Asistencia estimada para el reasentamiento que se brindará a los PAP

La asistencia para el reasentamiento (AR) bajo este PAR puede tomar diferentes formas según el caso, tales como:

- + Asistencia en Movimiento (AM);
- + Pérdida de Ingresos Comerciales (lugar de negocios);
- + Asistencia a Personas Vulnerables (APV);
- + Medidas de Restauración de los Medios de Subsistencia;
- + etc.

En el contexto de este PAR Abreviado, se seleccionan tres tipos de ayudas debido a la naturaleza de los bienes impactados por el proyecto. Se trata de:

- + Asistencia en Movimiento (AM);
- + Pérdida de Ingresos Comerciales (lugar de negocios);
- + Asistencia a Personas Vulnerables (APV);

### 7.4.1. Asistencia a la mudanza

Esta ayuda consistirá en la entrega de una cantidad monetaria equivalente a 200.000 FCFA por cada hogar afectado por las viviendas. Su objetivo es que las personas afectadas puedan incorporar una mano de obra que les ayude a trasladar sus pertenencias. Para esta ayuda, se ha tenido en cuenta exclusivamente viviendas residenciales. La cuantía de esta ayuda tiene en cuenta el nivel de remuneración laboral por tareas similares en la zona de estudio. Hubo intercambios informales con los PAP sobre el tema durante las investigaciones de expropiación.

Tabla 22. Apoyo a la reubicación de PAPs en la vía de acceso al puente sobre el Ntem

No.	Nombre clave	Apoyo en movimiento	Cantidad (FCFA)
1	RC 01	200,000	1,400,000
2	RC 02	200,000	
3	RC 03	200,000	
4	RC 04	200,000	
5	RC 09	200,000	
6	RC 07	200,000	
7	RC 08	200,000	

Del cuadro anterior se desprende que 07 jefes de familia están interesados en apoyo para mudanza por un monto total de 1.400.000 **(un millón cuatrocientos mil) FCFA.**

#### 7.4.2. Pérdida de local comercial

Se ha identificado un solo (01) único lugar de negocios en una estructura construida en todos los derechos de vía del proyecto. La ayuda a conceder al interesado se calcula según la fórmula:

**Ayudas concedidas** = Renta media mensual x 2 meses + gastos de mudanza.

La renta media mensual declarada por el interesado al final de las encuestas socioeconómicas es de 300.000 **FCFA**.

El monto total a asignar al interesado por pérdida de local comercial en el derecho de vía del proyecto es de **800,000 (Ochocientos mil) FCFA**.

#### 7.4.3. Ayuda a Personas vulnerables (APV).

La Salvaguarda Operativa 2 – Reasentamiento Involuntario: Adquisición de Tierras, Desplazamiento de Población y Compensación, pone especial énfasis en los grupos vulnerables. Así prescribe a los prestatarios y Clientes una gran responsabilidad en la protección de la integridad física, social y económica de las personas vulnerables dentro de las poblaciones desplazadas.

Como parte de este PAR Abreviado, la encuesta socioeconómica que se realizó permitió identificar 2 personas vulnerables divididas en 01 persona que padece una enfermedad crónica (insuficiencia renal), y 01 persona con movilidad reducida.

Los criterios de vulnerabilidad utilizados se refieren a:

- + mujeres viudas;
- + personas enfermas, en particular personas con VIH/SIDA u otras enfermedades graves, crónicas o incurables (insuficiencia renal, diabetes, hipertensión, enfermedad de células falciformes, etc.);
- + ancianos sin apoyo;
- + hogares encabezados por mujeres;
- + personas que viven con una discapacidad;
- + etc.

Los hogares con estas personas que han sido identificadas como vulnerables recibirán una cantidad adicional de 200.000 FCFA además de su compensación. Esta ayuda les permitirá cubrir sus necesidades adicionales derivadas de su situación de vulnerabilidad. El monto de esta asistencia se determinó teniendo en cuenta los costos de la atención adecuada relacionada con las actividades de reasentamiento y los posibles inconvenientes relacionados con el desplazamiento.

**Tabla 23.** Importe de las ayudas a destinar a personas vulnerables

Aldea	Apellido y Nombre	Sexo	Situación de vulnerabilidad de los jefes de hogar	Número de personas afectadas	Monto a asignar (FCFA)
Río Campo	RC 08	METRO	Dificultades de Movilidad (Víctima de Ictus)	01	200,000
	RC	F	Presencia de una persona que padece Insuficiencia Renal	01	200,000
<b>Cantidad total</b>					<b>400.000</b>

De este cuadro se desprende que el monto a asignar adicionalmente a cada hogar que alberga a personas vulnerables, como parte del subsidio de vulnerabilidad, se estima en **400.000 (cuatrocientos mil) FCFA**.

### 7.5. Información y sensibilización sobre los derechos de las personas afectadas por el proyecto

A lo largo de la fase de desplazamiento y reasentamiento, es necesario sensibilizar e informar a las personas afectadas por el proyecto ya la población residente en las localidades aledañas al proyecto. Esta información y sensibilización será realizada de manera conjunta por el órgano de contratación, los municipios y los facilitadores sociales. Cubrirán, entre otras cosas:

- + el programa de desplazamiento y sus posibles efectos negativos,
- + el proceso y calendario de las actividades de reasentamiento;
- + impactos sociales positivos y negativos en las poblaciones desplazadas;
- + procedimientos de resolución de disputas;
- + la organización de la recogida de quejas de la población,
- + la asistencia que se les prestará para que puedan preparar y gestionar sus reclamaciones en las mejores condiciones posibles.

### 7.6. Elección de la forma de compensación

Durante los canjes realizados, se dejó a las personas afectadas elegir libremente la forma de compensación que desean. Todos expresaron un deseo de compensación en efectivo. Esta opción elegida permite que cada PAP elija libremente su ubicación de reasentamiento para que pueda mantener su red social y su clientela.

El pago se realizará de acuerdo a las opciones que se consideran a continuación: Cheque, transferencia y efectivo para montos menores a 100,000 FCFA.

## 7.7. Condiciones de pago de indemnizaciones/compensaciones

La compensación se pagará en efectivo a los PAP en un sitio asegurado por la Unidad de Gestión del Proyecto Conjunto. Se recomienda que la UMGP se acerque al Ayuntamiento de Rio Campo ya la Comisión Técnica Mixta constituida para la organización práctica en cuanto a la elección de sede, local y demás amenidades. La UMGP garantizará que la protección policial esté disponible durante todo el proceso. Para evitar prisas por llegar a la oficina, los PAP se convocarán de acuerdo con un cronograma definido de antemano por el equipo de implementación.

## 7.8. Apoyo social para PAP

Durante la implementación del PAR, se deberá brindar el apoyo social por parte de los Comités de Reasentamiento y del Experto a cargo de la implementación del PAR para la realización de las siguientes actividades:

- + Asesoramiento-Apoyo para la constitución de expedientes de indemnización;
- + Asesoramiento y acompañamiento para el pago de indemnizaciones;
- + Asesoramiento y acompañamiento para el inicio de la construcción de las viviendas;
- + Consultar y comunicarse con los PAP a fin de mantenerlos informados sobre el avance de la implementación de este Plan de Acción de Reasentamiento.

## 7.9. Vivienda, infraestructura y servicios sociales

Las personas afectadas por el proyecto querían una compensación en efectivo. Esto supone que no son necesarias medidas para dotar de vivienda, infraestructura y servicios sociales (educación, agua, salud y producción). En este sentido, esta sección no es aplicable.

## 7.10. Protección del medioambiente

Como parte de la implementación de este PAR Integral, no se contempla realojar a las viviendas afectadas por el proyecto. No se conserva ningún desarrollo de un sitio de reubicación. Por lo tanto, no está prevista una evaluación de los impactos ambientales del desplazamiento propuesto y la definición de medidas para mitigar y gestionar estos impactos.

## VIII. MEDIDAS DE REASENTAMIENTO

---

Como parte de la construcción del puente sobre el Ntem, no se prevé el reasentamiento de los hogares. Todos los jefes de hogar han optado por la compensación en efectivo. Esta opción elegida permite que cada PAP elija libremente su lugar de reasentamiento para que pueda mantener su red social y su clientela.

Asimismo, los terrenos registrados han sido valuados al costo de reposición que podría permitir al PAP utilizar los nuevos sitios para sus actividades.

No es necesario un sitio de reinstalación en particular, no se requiere una preparación particular. Los gastos de las viviendas se pagarán por su valor íntegro.

### 8.1. Medidas sociales y de apoyo

La ejecución completa del programa de reubicación/reubicación requiere las siguientes acciones:

- + Pago íntegro y oportuno de las indemnizaciones a todos los PAP, en condiciones que no los expongan al empobrecimiento.
- + Mantenimiento de comunicación permanente entre los PAPs, el CDCE y el Consultor (a ser contratado) a cargo de la implementación del RAP. Esta comunicación deberá realizarse con todos los PAP sin excepción cualquiera que sea la modalidad de compensación elegida.
- + El Consultor a cargo de la implementación del RAP deberá asistir a los PAP en el proceso de pago de la compensación a la institución que será seleccionada para tal fin.
- + Deberá acompañar y asistir a los PAP en el proceso de obtención de los documentos legales requeridos para el pago de la indemnización.
- + Algunos PAP recibirán cantidades iniciales bastante sustanciales. El Consultor brindará asistencia a estos PAP en la obtención de fondos a través de, por ejemplo, la apertura de una cuenta bancaria y asesoramiento para la inversión en una actividad lucrativa. No obstante, los PAP deben ser considerados como adultos y tratados como tales porque quieren ponerlos bajo tutela. pues la gestión de su compensación podría trastornarles.
- + Se hará todo lo posible para que los PAP se beneficien de los beneficios económicos del sitio, particularmente en términos de empleo de la mano de obra local disponible.

### 8.2. Medidas especiales de asistencia:

- + Asistencia para el reasentamiento: si bien no está prevista la reubicación de poblaciones, será necesario verificar la necesidad adicional de asistencia para la fase de liberación del sitio;
- + Medidas de asistencia en términos de género: informar a las mujeres sobre oportunidades de trabajo y, eventualmente, asistirles en la formulación de solicitudes de empleo y comunicar a las empresas encargadas de las obras, la lista de mujeres comerciantes en las localidades;



- + Medidas de restauración y apoyo a las actividades económicas de las PAR: las PAP, en su mayoría, ejercen y viven en condiciones muy precarias. El PAR debe incluir disposiciones que permitan a los PAP florecer e incluso profesionalizarse en sus respectivos campos de actividad. Para tal efecto, el consultor a cargo de la implementación del PAR deberá monitorear y apoyar a los PAP en el proceso de reinicio de sus actividades. Él también debe:
- asegurar el uso adecuado de las indemnizaciones recibidas por las PAP para limitar los riesgos de su dilapidación en perjuicio de la reanudación de las actividades;
  - informar a las PAP sobre el sistema de microfinanzas existente para financiar la expansión de sus actividades;
  - ayudar a los PAP a identificar sus necesidades de equipamiento y armar los expedientes de solicitud de financiamiento para ser presentados a las instituciones de microfinanzas.

## **IX. SELECCIÓN, PREPARACIÓN DE SITIOS DE REASENTAMIENTO**

---

Como parte del proyecto, no es necesario un sitio de reasentamiento en particular, no se requiere una preparación particular.

## X. CONSULTA DE LAS PARTES INTERESADAS

---

### 10.1. Antecedentes y justificación

Las consultas públicas organizadas en el marco de la EIAS de este proyecto se rigen por la Ley 7/2003, de 27 de noviembre, de ordenación del medio ambiente. Esta ley prescribe la participación de las poblaciones a través de consultas. Así, para permitir una mejor participación de dichos actores en todo el proceso, particularmente desde la fase de diseño y definición de las opciones de desarrollo, se organizaron consultas públicas de los actores en las localidades aledañas al proyecto.

Además, en referencia a la directiva del AfDB que estipula que “los proyectos financiados por el Banco que puedan tener impactos en varios países (como proyectos internacionales o transfronterizos) deben cumplir con la legislación, políticas y lineamientos aplicables. Si los requisitos difieren de un país a otro, se deben aplicar las leyes, políticas o directivas más restrictivas”. El banco reconoce que la participación es esencial para lograr los objetivos primordiales de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible. Como resultado, se han organizado consultas con las principales partes interesadas en el área del proyecto.

### 10.2. Propósito de la participación pública

El objetivo general de las consultas públicas es despertar el interés de los actores en el desarrollo de su comunidad, en torno al proyecto de infraestructura, a través de reuniones informativas, de sensibilización sobre el estudio en general y sobre el estudio ambiental y social en particular, con especial énfasis en el enfoque participativo y de género.

Las consultas públicas también permiten evaluar el conocimiento de la población sobre los posibles impactos y peligros asociados con el nuevo marco que se creará con la implementación del proyecto.

Las consultas con estas partes interesadas apuntaron principalmente a:

- + informar a las poblaciones locales, autoridades administrativas y tradicionales sobre los componentes y actividades del proyecto;
- + involucrar a las poblaciones locales, la sociedad civil, las administraciones en la toma de decisiones antes del proyecto;
- + identificar a los beneficiarios directos y determinar los beneficios inducidos para su beneficio;
- + recopilar las opiniones de las partes interesadas sobre los posibles impactos y recopilar sus opiniones;
- + enumerar las observaciones y posibles quejas de las poblaciones.
- + decidir, en consulta con ONG, asociaciones de mujeres, comunidades de aldeas en el área de influencia del proyecto, así como con otras partes interesadas, las instalaciones relacionadas que pueden integrarse en el proyecto.

También han hecho posible a nivel socioeconómico;

- + identificar y analizar cuestiones de género;
- + estimar el tiempo que hombres y mujeres dedican a sus distintas actividades;
- + evaluar la carga de trabajo de mujeres y hombres;
- + conocer los roles asignados a mujeres, hombres y niños;
- + destacar los desequilibrios existentes en la toma de decisiones;
- + la condición social y económica de la mujer.

Cabe señalar que este enfoque participativo se mantendrá durante la fase de implementación del proyecto, particularmente durante las reuniones de campo, y como parte del seguimiento-evaluación del impacto socioeconómico del proyecto y el seguimiento de la implementación de las medidas de mitigación del impacto ambiental. .

### 10.3. Proceso y propósito de las excursiones

En el marco del Estudio de Detalle de Impacto Ambiental y Social del proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem y sus accesos entre Camerún y Guinea Ecuatorial, se realizaron una serie de salidas de campo. Un primer viaje de campo del 10 al 17 de mayo de 2018 permitió inspeccionar el sitio del proyecto, identificar los componentes ambientales (biofísicos y socioeconómicos) que probablemente se verán afectados por el proyecto y apuntar a las partes involucradas en el estudio del proyecto. Al final de este descenso, se hizo la descripción del ambiente de inserción del proyecto. Asimismo, se ha elaborado una ficha de consulta pública que incluye el programa de reuniones.

La segunda visita, que tuvo lugar del 27 al 30 de junio de 2018, se dedicó a la distribución de avisos relacionados con las reuniones de consulta pública a las distintas partes interesadas.

El objetivo de la consulta pública fue explicar el proyecto a los distintos actores y recoger sus inquietudes y opiniones. De igual manera, se preguntó a las personas sobre los impactos positivos y negativos que podría tener la implementación del proyecto en la zona donde se ubica y en el medio ambiente. Se adjuntan a este informe las actas levantadas y firmadas en cada una de las reuniones, así como las hojas de asistencia.

Como parte de la actualización del EIAS 2018, también se realizaron dos visitas en el área del proyecto, a saber:

- + Del 11 al 13 de agosto de 2022 visitamos Río Campo con el objetivo de programar reuniones de consulta pública con los jefes de aldea y autoridades administrativas y el Director de Integración Regional quien cumplió el rol de facilitador en esta fase del EIAS a nivel de Río Campo.
- + El descenso del 25 al 27 de agosto de 2022 se dedicó a reuniones de consulta con las partes interesadas por el proyecto y la recopilación de datos adicionales relacionados con el proyecto.

El resumen de las distintas reuniones organizadas en el marco de las consultas públicas se registra en el cuadro a continuación.

**Cuadro 24** Resumen de las distintas reuniones organizadas en el marco de las consultas públicas

fechas	Lugares	Número de personas	Tipo de consulta
14 al 17 de mayo de 2018	Río Campo	15	Reconocimiento del sitio del proyecto con identificación de los diversos cacicazgos afectados por el proyecto
27 al 30 de junio de 2018	Río Campo	29	Envío del cronograma de consulta pública
11 al 13 de agosto de 2022	Hotel en Río Campo	06	Organización y programación de reuniones de consulta con autoridades administrativas y locales y el Director de Integración Regional (facilitador).
26 al 27 de agosto de 2022	Ayuntamiento de Río Campo	80	Reunión de consulta pública

#### 10.4. Realización de consultas y talleres

Las consultas públicas se organizaron en cumplimiento de los principios y normas que rigen la participación ciudadana en este tipo de procesos. Los interesados directos fueron:

- + autoridades administrativas;
- + Autoridades tradicionales (jefes de 1º, 2º y 3º grado),
- + Autoridades municipales;
- + Administraciones públicas a nivel central y descentralizado;
- + Las comunidades aledañas al proyecto.

El equipo movilizado para realizar estas consultas públicas estuvo compuesto por:

- + Dos ambientalistas;
- + un socio-economista;
- + Un ingeniero civil;
- + Un traductor/intérprete.

##### 10.4.1. Consultas individuales

Consistían en intercambios con especialistas, autoridades administrativas y municipales, ejecutivos o responsables de determinadas administraciones tanto a nivel central como local, en los dos distritos afectados por el proyecto. Estos intercambios permitieron:

- + Presentar el proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem entre los distritos de Río Campo y Campo y la misión de la consultora ECTA-BTP;
- + Discutir los impactos potenciales de este proyecto y ciertas medidas a considerar;
- + Recoger su percepción del proyecto;
- + Recopilar fuentes de datos secundarios (documentación, mapas, etc.) disponibles e importantes para el estudio.



imagen 1\_ Entrevista con el Subprefecto de Rio Campo y Director de Integración Regional. (agosto de 2022)



Imagen 2. Ilustración de entrevistas con algunos vecinos de Rio Campo (agosto de 2022)

#### 10.4.2. reuniones comunitarias

Los encuentros comunitarios se realizaron en el Arrondissement de Rio Campo. Al final de las entrevistas y reuniones de consulta pública, las poblaciones consultadas fueron sensibilizadas e informadas sobre el proyecto y sus impactos. También tuvieron la oportunidad de expresar sus temores y expectativas con respecto al proyecto.

Las consultas públicas lograron los siguientes objetivos:

- + Explicar el proyecto a las distintas partes interesadas para que puedan sumergirse mejor en él y tener una mejor comprensión de sus impactos;
- + Permitir que las partes interesadas se expresen, compartan sus preocupaciones, temores y expectativas con respecto al proyecto;
- + Recolectar la información relevante a ser tenida en cuenta en la realización del estudio;
- + Completar la identificación de los impactos del proyecto y considerar, con las partes interesadas, medidas eficientes de mitigación y compensación adaptadas al contexto local;

- + Considerar con las partes interesadas la optimización de los beneficios del proyecto.

Durante todas estas reuniones, el equipo consultor presentó las actividades asociadas al proyecto, el rol y objetivo del estudio de impacto ambiental y social, así como los principales impactos potenciales del proyecto sobre los componentes del medio ambiente. A partir de ahí, se trató de recoger la opinión, temores e inquietudes de los actores sobre el proyecto, así como sus quejas frente a la responsabilidad social del promotor.

Las siguientes fotos ilustran el proceso de consulta pública.



Foto 3: Ilustración de las consultas públicas en Rio Campo (agosto de 2022)

## 10.5. Resultados de las consultas públicas

Las sesiones de consulta pública se llevaron a cabo del 25 al 27 de agosto de 2022 en todos los pueblos afectados por el proyecto. En estas reuniones participaron las personas cuyos nombres aparecen en las listas de asistencia adjuntas en el anexo 3. Las reuniones se iniciaron con una declaración del jefe de misión. Luego de dar los objetivos apuntados por la consulta pública, presentó el proyecto y sus actividades, luego el consultor encargado de realizar el estudio. Los fructíferos y sinceros intercambios que tuvieron lugar entre el equipo misionero y las poblaciones permitieron evidenciar los temores y preocupaciones expresadas por las poblaciones, y los agravios formulados por las poblaciones de Rio Campo.

Cuadro 25: Miedos y preocupaciones expresadas por las poblaciones

Preocupaciones/Miedos	reacciones
Pérdida de actividades lucrativas de las personas que actualmente trabajan en el área de tránsito; Estos incluyen a los dueños de las canoas, los conductores de estas canoas y los estibadores.	Promover la reconversión de estos actores en otros sectores de actividad, en particular la pesca, otorgándoles apoyo financiero, técnico y material.
Riesgo de manifestación de enfermedades profesionales entre los trabajadores del proyecto del puente tras la finalización de las obras.	Proporcionar a los trabajadores un contrato de seguro de salud que los cubra durante al menos un año después del paro laboral.
¿Se dará prioridad a los jóvenes del pueblo en la contratación de personal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La contratación de mano de obra local es obligatoria. Para aprovecharlo al máximo, los jefes de aldea deberán recibir y radicar en la empresa encargada de la obra, los expedientes de solicitud de empleo con alta;</li> <li>- Para puestos calificados, con iguales habilidades, se debe dar prioridad a los jóvenes del municipio;</li> <li>- Para que no se perjudique a ningún pueblo, se deben establecer y respetar cuotas por pueblo;</li> <li>- Entre los locales contratados, la empresa deberá designar a uno de ellos para garantizar el cumplimiento de las cuotas de contratación de mano de obra local en el proyecto.</li> </ul>
Riesgo de destrucción de los ecosistemas y en particular del manglar que es el lugar por excelencia de reproducción de determinadas especies acuáticas.	Se preverá durante la ejecución de las obras la preservación de estos ecosistemas, en particular el depósito de tierras de purga lejos de estas áreas, la prohibición formal de la descarga de desechos y productos tóxicos en estas áreas.
Dado que la producción agropastoral actual no cubre las necesidades de la población, ¿no habrá escasez de alimentos en la comuna durante la ejecución del proyecto?	Las poblaciones piden apoyo en términos de insumos y equipos agrícolas para ampliar la tierra cultivable y mejorar los rendimientos agrícolas.
Riesgo de interrupción de las actividades pesqueras porque los desechos sólidos, como los trozos de madera abandonados en el Ntem, podrían interferir con los pescadores. Además, las actividades del proyecto en Ntem pueden evitar que ciertas especies migren a las zonas de pesca en el océano.	Se tomarán medidas para el manejo ecológico de todos los desechos del sitio (prohibición formal de arrojar desechos al agua). Además, las actividades del proyecto no podrán perturbar el movimiento de los peces porque el río no estará completamente represado.
¿Se tendrán en cuenta las inquietudes de	Todas las preocupaciones de los participantes no



los participantes en el pliego de condiciones de la empresa responsable de la obra?	pueden ser tenidas en cuenta en las especificaciones de la empresa encargada de las obras porque ciertas preocupaciones que no encajan con el ámbito de competencia de la empresa pueden ser confiadas a las diferentes estructuras que tienen a su disposición esta efecto de las habilidades necesarias.
¿Las personas asentadas en terrenos sin título podrán beneficiarse de una indemnización por desalojo?	Las personas asentadas en terrenos sin título solo se beneficiarán de una compensación equivalente al desarrollo, es decir, cultivos, árboles frutales, casas, etc. será compensado.
Riesgo de destrucción de la propiedad de las personas.	Se constituirá una comisión prefectoral para identificar, evaluar y proceder a la compensación antes del inicio de las obras.
¿Está definida la ubicación exacta del puente?	La ubicación exacta la materializan las estacas implantadas en el río para realizar los sondeos.

En cuanto a los agravios expresados por las poblaciones, se enumeran en el siguiente cuadro.

Tabla 26: Quejas de las poblaciones de Rio Campo

No.	pueblos	Quejas
1	RÍO CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de pozos;</li> <li>- Apoyo financiero y material del centro de salud;</li> <li>- Saneamiento de la ciudad de Rio Campo;</li> <li>- Construcción de 2 pozos, uno en la Residencia del Subprefecto y otro en el centro de salud.</li> </ul>
2	EDJABE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública;</li> <li>- Construcción de un centro comunitario.</li> </ul>
3	NQUELÉ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública;</li> <li>- Apoyo financiero y material para la práctica de la pesca;</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura.</li> </ul>
4	ASOK	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública;</li> <li>- Apoyo económico y material para la práctica de la pesca.</li> </ul>
5	TIKA Y MYUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de 2 pozos en la escuela pública</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura.</li> </ul>
6	VEADIBE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de un edificio de aulas y sanitarios modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública;</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura;</li> <li>- Suministro de equipos de pesca.</li> </ul>
7	NKOMAKA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura.</li> </ul>

No.	pueblos	Quejas
8	ngoro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo financiero y material para la práctica de la pesca;</li> <li>- Construcción de un edificio de aulas y sanitarios modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública</li> </ul>
9	Punto Mbonda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificios de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública;</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura.</li> </ul>
10	Ngonamanga	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de edificio de aulas y baños modernos;</li> <li>- Construcción de un pozo en la escuela pública:</li> <li>- Apoyo técnico, financiero y material para el desarrollo de la agricultura.</li> <li>- Apoyo económico y material para la práctica de la pesca</li> </ul>
11	Alcalde de Río Campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo financiero y material para la práctica de la pesca mediante la concesión de 3.000.000 de francos CFA a cada pescador de su distrito administrativo para la compra de una canoa y otros aparejos de pesca.</li> <li>- Construcción de aularios y sanitarios modernos en escuelas del distrito de Río Campo. Hay 11 escuelas en este distrito.</li> </ul>

Al final del proceso de consulta pública, se puede decir que las poblaciones y los principales actores expresaron su apoyo al proyecto en cuanto a su contribución al desarrollo socioeconómico de sus respectivas localidades.

## 10.6. Reunión con PAP para la firma de las hojas individuales y actas de negociación

Al margen de las diversas consultas del PAPS, entre el 04 y 05 de mayo de 2023, se realizaron reuniones entre algunos integrantes de la Comisión Técnica Mixta encargada del inventario y evaluación de predios, el Alcalde de Río Campo y las personas afectadas por el proyecto, con el fin de explicar a los PAP la procedencia y la necesidad de firmar las hojas individuales y las actas de negociación, cuyo modelo es proporcionado por el Donante.

Como recordatorio, los expedientes individuales firmados por el PAP, así como las Actas de las negociaciones son documentos que forman parte del informe del RAP y permiten tranquilizar al Donante por el compromiso formal asumido entre el Estado de Guinea Ecuatorial y el PAP interesado por el pago del costo total de reposición de su propiedad.

Los PAPS fueron informados y cada uno regresó al sitio donde se encontraba su propiedad para una identificación final por parte de los miembros de la comisión y el alcalde de Río Campo. Se adjuntan a este informe las hojas individuales firmadas, así como las actas de negociación con los PAP.

## XI. PROCEDIMIENTOS DE APELACIÓN - MECANISMOS DE GESTIÓN DE QUEJAS

---

### 11.1. Proceso de gestión de quejas y conflictos

No se puede descartar la ocurrencia de conflictos en cualquier operación de este tipo y alcance. Se hará todo lo posible para evitar o minimizar el riesgo de conflicto. Sin embargo, dado que el riesgo cero no existe, se debe poner en marcha un sistema cuyo principio sea la resolución rápida de estos conflictos a nivel local, con la participación de todos los actores. El primer nivel de resolución es la resolución amistosa. En cuanto a los remedios a interponer por los afectados que se consideren lesionados, se hacen por los siguientes cauces:

- + Se envía denuncia a la UGMP por parte de denunciantes que no están satisfechos con los montos de las indemnizaciones ofrecidas. Se constituirá un comité de resolución de quejas al inicio del proyecto (ver cronograma de implementación del PAR) y trabajará con la Comisión de Observación y Valoración de Bienes para resolver las solicitudes registradas. La UGMP instruye descensos contradictorios para indagar sobre la situación en terreno y elabora un informe detallado. Si la denuncia está justificada, se ofrecen a los denunciantes nuevas cuantías de indemnización correspondientes a la nueva liquidación. Si la queja es infundada, los reclamantes reciben todas las explicaciones necesarias que justifiquen los montos iniciales propuestos.
- + Si los demandantes no quedan satisfechos tras el arbitraje de la UGMP, tienen la posibilidad de acudir a los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Bata para emprender acciones legales contra el Estado.

### 11.2. Tipología de denuncias

Pueden surgir varios tipos de denuncias en caso de reasentamiento, lo que justifica la existencia de un mecanismo para atender determinadas denuncias. Los problemas que pueden aparecer son:

- + errores en la identificación de PAPs y la valoración de bienes;
- + Errores en la identificación de PAPs y/o en la valoración de bienes;
- + Desacuerdo sobre los límites de la tierra entre dos vecinos;
- + Disconformidad sobre la valoración hecha por el comité de observación y valoración;
- + Sucesiones, divorcios y otros problemas familiares, que den lugar a disputas entre herederos o miembros de una misma familia, por la propiedad o por partes de la propiedad de la tierra.

## **11.3. Mecanismo de manejo de disputas**

La UGMP será el órgano externo para la atención extrajudicial de controversias.

### **11.3.1. Enfoque previsto a nivel nacional en relación con la gestión de disputas relacionadas con la expropiación**

El enfoque nacional cubre: quejas y disputas. Cada situación tiene un enfoque de resolución final.

#### **11.3.1.1. Quejas**

##### **11.3.1.1.1. Circunstancias**

La denuncia se hace en caso de omisión durante el inventario de las mercancías. Puede suceder que el comité de búsqueda y evaluación de la propiedad se olvide de tomar en cuenta una propiedad existente. El dueño del inmueble está autorizado para hacer la reclamación.

##### **11.3.1.1.2. Procedimiento de liquidación**

Los interesados se dirigen al Prefecto, al Gobernador o al Ministro encargado de la Integración, según las reglas de competencia de la comisión de observación y evaluación que haya levantado el censo y el inventario.

La autoridad competente a que se refiere el párrafo anterior somete la denuncia al examen del comité de observación y evaluación.

#### **11.3.1.2. LUCHA**

##### **11.3.1.2.1. Circunstancias**

La disputa se relaciona con el monto de la compensación. El beneficiario de la indemnización considera que su patrimonio ha sido infravalorado y que el importe que se le ha asignado es insuficiente.

##### **11.3.1.2.2. Procedimiento de liquidación**

Las personas interesadas deberán dirigir la denuncia a la administración encargada de la Integración Regional.

Si el demandante no obtiene satisfacción, embarga en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la resolución impugnada, al tribunal competente del lugar del emplazamiento del inmueble.

De acuerdo con el procedimiento y sin perjuicio de los recursos de derecho común, el tribunal confirma, reduce o aumenta el monto de la indemnización de acuerdo con los métodos de evaluación establecidos en la normativa vigente.

## 11.3.2. Enfoque en el marco del proyecto

### 11.3.2.1. Recepción y registro de reclamaciones y quejas

Desde el inicio del proceso de implementación del PAR, el equipo de implementación del PAR informará a los PAP sobre la existencia de un registro de reclamos a nivel de coordinación del proyecto. La transmisión del registro a la UGMP irá acompañada de la presentación de los formularios de denuncia.

El equipo de implementación de los RAP informará a los PAP sobre la existencia del registro y los formularios, el lugar donde depositarlos y la persona (o personas) encargada de recibirlos.

Cuando se presenta un formulario de reclamación o queja, el reclamante recibe un acuse de recibo. Todo PAP que no pueda completar un formulario deberá presentar su denuncia verbalmente ante la UGMP encargada de recibir denuncias, la cual diligenciará el formulario y les entregará copia testigo con acuse de recibo y sello del Coordinador del Proyecto.

Cualquier queja recibida se registra en el registro de quejas y se abre un formulario de seguimiento de quejas donde se deben mencionar las acciones realizadas para atender la queja (cronología del tratamiento y propuestas de solución).

### 11.3.2.2. Triage y tramitación interna de reclamaciones y quejas

Una vez registradas las quejas y reclamos, se procede a su clasificación, que consiste en distinguir las quejas admisibles en el marco del reasentamiento de las que no lo son. Cabe señalar que un tercero, una ONG por ejemplo, puede acudir a la UGMP para denunciar un acto en perjuicio de una persona, una comunidad, etc.

Al final de la clasificación, si la queja cae bajo el PAR, es tratada por las autoridades correspondientes. Si se trata de un área distinta del reasentamiento, el denunciante se dirige a las autoridades competentes.

Las que resulten improcedentes se remiten a las autoridades competentes con una explicación de su improcedencia y las demás que se consideren admisibles se ponen en circuito de tramitación en un plazo no superior a 7 días desde su recepción.

Los portadores de denuncias declaradas improcedentes pueden interponer un nuevo recurso con los comprobantes adicionales a nivel de la UGMP si no están de acuerdo sobre la improcedencia de sus denuncias.

Las reclamaciones admisibles pasan por una primera tramitación que regula aquellas que pueden ser resueltas por una actuación técnica, como la corrección de un error técnico (la medida de la superficie de un local a indemnizar o la valoración de una estructura fija por ejemplo), o cualquier otro problema susceptible de encontrar una solución satisfactoria dentro de las estructuras de implementación de RAP de dichos reclamos y quejas. Este trámite de quejas, interno al proyecto, deberá ser realizado e informado a los PAP interesados de sus resultados en un plazo no mayor a quince días (15 días).

### **11.3.2.3. Tramitación de denuncias por parte de la UGMP**

La UGMP puesta en marcha será funcional durante todo el procedimiento de compensación de los PAP y establecerá su sede en Río Campo para ahorrarles largos y costosos viajes a los PAP y el jefe de administración local presidirá el comité.

La UGMP será asistida por la Comisión Técnica Mixta encargada de la valoración de inmuebles, cuya composición se presenta en el capítulo relativo a las responsabilidades organizativas. Como parte de la tramitación de las denuncias, la UGMP también podrá ser asistida, según sea necesario, por representantes de ONG y colegios profesionales.

La UGMP deberá convocar al perito de protección socioambiental del proyecto para mediar en beneficio de la actora.

El Comité deberá reunirse aproximadamente una vez al mes (a ser adaptado según sea necesario), en presencia del experto en salvaguardas socioambientales del proyecto.

El trámite de cada denuncia a nivel de la UGMP no debe exceder un máximo de 15 días.

El acuerdo sobre una solución satisfactoria para ambas partes debe ser objeto de un documento que firman ambas y en el que se hacen constar los términos de la solución y el acuerdo alcanzado. Si no se encuentra en este nivel una solución a la queja o controversia, satisfactoria para las partes, después de por lo menos dos rechazos de la mediación del querellante; las dos partes tienen la posibilidad de acudir a la modalidad de arreglo judicial a través del Tribunal Administrativo al que pertenezca el denunciante.

### **11.3.3. Resolución de disputas judiciales**

Como parte del proceso de información y consulta, todos los PAP deben estar bien informados sobre todas las disposiciones previstas para gestionar cualquier controversia.

La solución judicial de las controversias relativas a la expropiación por motivos de utilidad pública en Camerún se lleva a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo relativo al marco jurídico.

Cuando un PAP se involucre en este procedimiento, el equipo de la UGMP y todas las entidades involucradas en la implementación del RAP deberán proporcionarle toda la información relacionada y asegurar el seguimiento periódico de su expediente.

## **11.4. Funcionamiento de la comisión encargada de la gestión de conflictos y costes**

### **11.4.1. Funcionamiento del comité**

Dado que el proyecto no contempla reasentamientos, la duración de la comisión de gestión de conflictos será la de preparación y pago de indemnizaciones a las personas afectadas. Su

mandato terminará con el pago de una indemnización a la última persona afectada por el proyecto.

#### 11.4.2. Presupuesto de gestión de conflictos para seis meses de funcionamiento

La vigencia de la gestión de conflictos relacionados con indemnizaciones será de seis (06) meses. Durante cada sesión, los miembros tendrán derecho al reembolso de los gastos de transporte y una dieta. También se cuidará la logística de la sesión.

**Cuadro 27:** Presupuesto operativo de la Comisión de Gestión de Conflictos

Designación	Unidad	Cantidad	costo unitario FCFA	Costo total FCFA
Transporte de miembros	Miembro	8x6	10000	480.000
Sesión por día	Miembro	8x6	50000	2,400,000
Logística de la sesión	Sesión	6	250000	1.5 millones
Informe y protocolo de resolución de disputas	Sesión	6	200000	1,200,000
Otros gastos	Sesión	6	100000	600.000
<b>Total</b>				<b>6.180.000</b>

#### 11.4.3. Experto en salvaguardia socioambiental de la UMGP

La Unidad de Gestión Conjunta del Proyecto deberá contar con un experto en salvaguardas socioambientales que sirva de enlace entre el proyecto y los distintos actores externos sujetos a las interacciones generadas por las operaciones de reasentamiento. Será el encargado de conformar los comités de gestión de conflictos en las localidades y defender los intereses del MTPLU durante las reuniones de resolución de conflictos.

El costo de esta actividad de movilización de este experto ya se tiene en cuenta en el EIAS del proyecto.

#### 11.4.4. Costo de ejecutar la gestión de conflictos

El costo de esta actividad cubrirá el presupuesto operativo para la gestión de conflictos y asciende a **6.180.000 FCFA**

## **XII. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RAP**

---

En general, los convenios de financiamiento con Donantes establecen que es el Propietario del Proyecto quien es responsable de implementar el Informe de Expropiación de las poblaciones afectadas por su proyecto. En este caso, la implementación del Plan de Acción de Reasentamiento se financiará con los fondos del préstamo de acuerdo con la elección expresada por el MO durante la misión de preparación en enero de 2023. El Acuerdo de Financiamiento debe especificarlo.

Los Donantes, a saber, el BAfD y el Gobierno de Guinea Ecuatorial, tienen funciones y responsabilidades bien definidas en la estrategia institucional para la realización e implementación del PAR Integral.

Por un lado, el AfDB ayudará a los organismos ejecutores a adoptar y diseñar el plan de reasentamiento, apoyará el desarrollo de capacidades institucionales y financieras de los organismos del prestatario (Gobierno de Guinea Ecuatorial) y brindará asistencia técnica para este fin.

Por otra parte, el gobierno de Guinea Ecuatorial establecerá el plan y velará por la coherencia, ejecución y seguimiento del programa de reasentamiento.

### **12.1. Organización administrativa del área de estudio**

La organización administrativa de la República de Guinea Ecuatorial va desde Provincias (nivel más alto) hasta Distritos. El proyecto de construcción del puente sobre el río Ntem y sus vías de acceso se ubica por parte de Guinea Ecuatorial, íntegramente en la provincia Litoral y en el distrito de Río Campo.

El Gobernador de la Provincia del Litoral, así como el Alcalde del Municipio de Río Campo tendrán un papel importante en la ejecución de este RAP.

### **12.2. Responsabilidades**

Con respecto a la normativa vigente, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo es el responsable de la organización de este RAP. Proporciona supervisión y orientación.

Instruye y mandata a la Comisión Técnica Mixta de Inventario y Valoración de Bienes, que asiste a la UMGP en la indemnización de las personas afectadas por las obras. Esta comisión se reúne cuando es convocada por su Presidente.

El comité constituido es responsable de:

- + Elegir y delimitar los terrenos necesarios a cargo del Propietario;
- + Colocar los carteles que indiquen el perímetro de la operación a cargo del Cliente



- + Registrar los derechos, tasar los bienes de que se trate e identificar a sus dueños y titulares;
- + Constituir, en su caso, subcomisiones técnicas de por lo menos tres (03) integrantes, con el objeto de evaluar títulos de propiedad, construcciones, las distintas categorías de bienes y demás mejoras que se observen en terreno.

Durante la fase de puesta en marcha y finalización de la obra, la comisión trabajará para apoyar a la UMGP en:

- + compensación efectiva de los activos identificados y valorados;
- + compensación de personas y bienes ubicados en el área del proyecto y elaboración de actas y comprobantes de pago;
- + registrar y buscar soluciones amistosas a las reclamaciones y quejas de los propietarios;
- + llevar a cabo campañas de información y sensibilización para las personas afectadas durante todas las etapas del proceso de compensación y reasentamiento;
- + asistencia a personas vulnerables durante todas las etapas del proceso de reasentamiento y compensación.

### 12.3. Actores institucionales y responsabilidades

Los actores institucionales a cargo de la implementación del procedimiento de expropiación y reasentamiento incluyen varios actores, su rol se desarrolla en el siguiente cuadro sinóptico:

Cuadro 28 Actores institucionales de expropiación y reasentamiento

ACTORES		
instituciones	Servicios en cuestión	RESPONSABILIDADES
Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo	Dirección General de Obras Públicas y Caminos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo de procesos</li> <li>• Desarrollar el proyecto para el cual se solicita la declaración de utilidad pública;</li> <li>• verificar que los derechos de paso del proyecto sean claramente visibles en el terreno para enumerar fácilmente todos los casos de omisión durante los primeros inventarios y disipar las preocupaciones de los residentes locales sobre la situación de su propiedad en relación con las expropiaciones previstas en esta etapa ;</li> <li>• Movilizar fondos para apoyar la compensación debida a las personas afectadas;</li> <li>• Asegurar la autorización de créditos por indemnizaciones debidas a las personas afectadas;</li> <li>• Aprobación del PAR a través de sus servicios competentes y difusión (todos los actores involucrados);</li> <li>• Colaboración con estructuras de implementación locales;</li> <li>• Dar a conocer el proyecto (medios, sensibilización, etc.) para que todas las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) estén informadas de su situación antes de la demolición del inmueble;</li> <li>• Asistencia a organizaciones, autoridades locales, ONG</li> <li>• Coordinación y seguimiento del reasentamiento;</li> <li>• Envío de informes de actividad a los Donantes</li> <li>• Difusión del PAR (municipios y otros actores involucrados);</li> <li>• Colaboración con las estructuras de implementación locales</li> <li>• Asistencia a organizaciones, autoridades locales, ONG</li> </ul>

ACTORES		RESPONSABILIDADES
instituciones	Servicios en cuestión	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y seguimiento del reasentamiento.</li> </ul>
Ministerio a cargo de la integración regional		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgar la utilidad pública del proyecto y proceder, en su caso, al arbitraje de las negociaciones fallidas encaminadas a la compra de terrenos privados elegidos como base de proyectos de interés general iniciados por personas jurídicas de derecho público distintas del Estado</li> <li>• Declarar de utilidad pública las obras proyectadas de interés general y fijar el nivel de competencia de la comisión encargada de las investigaciones previas a la expropiación</li> <li>• Notificar el acto que declara de utilidad pública la obra proyectada al Prefecto del Mar;</li> <li>• Hacer que este acto sea publicado por el Prefecto;</li> <li>• Examinar y aprobar o rechazar, en su caso, las propuestas de arreglo amistoso presentadas por la comisión de observación y evaluación.</li> <li>• Desarrollar y someter a la sanción de la autoridad expropiante, los decretos de reparación a las víctimas.</li> <li>• Elaborar y haber notificado a los manifestantes, la decisión de rechazo de las pretensiones relativas a las indemnizaciones fijadas por Decreto</li> </ul>
La Comisión Técnica Mixta		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El decreto de designación nominal de los miembros de la comisión.</li> <li>• Dirigir, a instancia del presidente, las convocatorias a cada miembro, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de la reunión de la comisión</li> <li>• Informar a las poblaciones interesadas mediante citación dirigida a los jefes tradicionales y jefes de barrio y todos los demás medios legales, del día y hora de la bajada al terreno para el censo.</li> <li>• Efectuar los censos en todas sus fases, en presencia de los propietarios de los inmuebles y urbanizaciones y de los jefes de los distritos interesados.</li> <li>• Tomar decisiones por mayoría simple de los miembros presentes, sujeto a reglas de quórum.</li> <li>• Producir el expediente resultante del trabajo de la comisión, que incluye en particular:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- el informe de la visita de campo y censo;</li> <li>- el informe de demarcación y el plano de parcela de los sitios en cuestión;</li> </ul> </li> <li>• Las declaraciones separadas de pericia del inmueble suscritas por los socios presentes;</li> </ul>

ACTORES		
Instituciones	Servicios en cuestión	RESPONSABILIDADES
encargada de la Valoración de los inmuebles		<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar, bajo la supervisión de la UMGP, las denuncias de las personas víctimas de expropiación y presentar propuestas de solución a la misma.</li> </ul>
Autoridad Expropiante (Presidente de la República)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar, publicar y notificar el decreto de expropiación que conlleve envío en posesión</li> <li>Este decreto también fija el monto de la indemnización adeudada a las víctimas y designa la autoridad encargada de tomar las decisiones sobre la autorización de los créditos correspondientes.</li> </ul>
el juez judicial		<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar los remedios resultantes de la expropiación:</li> <li>Acción de impugnación del monto de la indemnización</li> <li>Acción de rescisión de contratos</li> <li>Acción de reclamación y cualquier acción real</li> </ul>
Administraciones Locales	Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo y sensibilización de PAPs</li> <li>Conciencia pública y movilización</li> <li>Reasentamiento de PAP que perdieron lugares de negocios</li> <li>Liberación de sitios a expropiar</li> <li>Tramitación de denuncias en</li> <li>Seguimiento del reasentamiento y la compensación</li> <li>Tratamiento de acuerdo con el procedimiento de resolución de disputas</li> <li>Participación en el monitoreo local</li> </ul>
	barrios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recogida de quejas en caso de denuncias</li> <li>Participación en la conciencia pública y el seguimiento</li> </ul>
<b>Consultores de Ciencias Ambientales/Sociales</b>	Consultor / MDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios socioeconómicos</li> <li>Evaluación de etapa, intermedia y final</li> <li>Creación de capacidad</li> </ul>

## 12.4. Roles del Titular del Proyecto en relación con el Contratista a cargo de las obras

Si las demoliciones por expropiación no son efectivas antes del inicio de las obras, el Cliente (o su representante) deberá asegurarse de que el proyecto de ejecución propuesto por el Contratista a cargo de las obras se encuentre dentro de los derechos de vía definidos en su contrato. En caso de modificación del derecho de vía que requiera expropiaciones, el contratista se comunicará con el Propietario a la brevedad.

Luego de la validación del proyecto de ejecución presentado por el contratista, el Titular del Proyecto (o su representante) sólo deberá dar la aprobación de las demoliciones después de verificar que efectivamente ya han sido indemnizadas. En consecuencia, se requerirá la materialización de los derechos de vía y mojones del proyecto en todos los sitios a programarse en los primeros meses siguientes a la fecha de firma de la orden de servicio para el inicio de la obra.

## 12.5. Recursos, apoyo técnico y desarrollo de capacidades

Se necesita asistencia técnica para fortalecer las capacidades existentes de las estructuras de implementación del PAR a fin de brindar a todos los actores una buena comprensión de los

desafíos y mecanismos del reasentamiento, y garantizar que tenga mayores posibilidades de éxito.

A nivel de propietario del proyecto, no existe experiencia en salvaguardas ambientales. Por lo tanto, será necesario desarrollar capacidades en esta área, y particularmente en el dominio del Sistema Integrado de Salvaguardias del BAfD, en particular la Salvaguardia Operacional 2 - Reasentamiento Involuntario: Adquisición de Tierras, Desplazamientos de Población y Compensación, y en temas relacionados Género, Inclusión Social y VBG . Esto implicará la organización de un taller de formación que reúna a las estructuras técnicas involucradas en la implementación de la RAP, en particular los servicios técnicos de las administraciones territoriales, los servicios de agricultura, urbanismo, catastro, los jefes de barrios y jefes de aldea. La capacitación podría estar a cargo de consultores en ciencias sociales, con el apoyo de expertos en salvaguardias sociales.

A nivel de las administraciones técnicas involucradas, los Expertos que estarán a cargo de la "función ambiental y social" (designado Gerente Ambiental y Social) deberán estar capacitados en gestión ambiental y social, en particular en el dominio de los procedimientos nacionales relativos a expropiación por causa de utilidad pública, y los requisitos del BAfD OS 2, en cuanto al seguimiento de la implementación del RAP.

A nivel local, el desarrollo de capacidades se centrará principalmente en los procedimientos y requisitos del BAB, en particular, la realización de operaciones de reasentamiento, los procedimientos para la gestión de quejas y conflictos y el apoyo social a los PAP.

## **12.6. Comisiones encargadas de la ejecución del RAP**

Al final de este estudio, el Consultor con el apoyo del Propietario constituirá una provisión en base a sus estimaciones del valor de los bienes afectados por el proyecto. Esta prestación, económica por un lado y en especie por otro, se destinará a indemnizar a los propietarios del inmueble afectado. Será una parte integral del presupuesto general del proyecto.

Para la ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento (RAP), la Comisión Técnica Mixta de Evaluación de Bienes trabajará bajo la responsabilidad de la UMGP y del Propietario en la adecuada ejecución del RAP.

Si un proyecto requiere la expropiación y/o reasentamiento de personas, el Ministerio de Tierras y Bienes del Estado examina el acto administrativo de declaración de utilidad pública y constituye, en su caso, comisiones encargadas de la evaluación y compensación.

En el cumplimiento de las misiones que les sean asignadas, las subcomisiones técnicas podrán contar con personal de apoyo de los servicios técnicos sectoriales que las integran.

### XIII. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PAR

---

La implementación del PAR comienza tras su aprobación por el Gobierno de Guinea Ecuatorial y por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). Una vez aprobado el RAP, y firmado y puesto en vigencia el convenio de financiamiento, se debe poner en marcha de inmediato para que las operaciones de compensación y expropiación se completen antes de que comiencen las obras de construcción, lo cual es una condición fundamental.

A tal efecto, se depositará una copia del documento aprobado en:

- + (i) administraciones territoriales de Bata,
- + (ii) el ayuntamiento de Rio Campo, que estará representado por su servicio técnico en el seguimiento de la ejecución de las indemnizaciones y reasentamientos.

El Proyecto se encargará, luego de la presentación del RAP ante las administraciones locales correspondientes, de asegurar que las poblaciones afectadas sean informadas (mediante consulta o publicación), quienes tendrán la posibilidad de consultar el RAP radicado.

Se invitará a las personas afectadas a dar su opinión sobre la veracidad de los datos establecidos durante la misión de campo y el taller de restitución. Si un PAP no está satisfecho con los datos incluidos en el RAP, el Proyecto deberá abrir nuevas consultas para una conciliación de puntos de vista. Al final de la conciliación, el Proyecto firma con el PAP un nuevo protocolo para el reconocimiento y aprobación de los datos del PAR, en presencia del administrador del territorio (o su representante).

Después de recibir su compensación, los PAP abandonarán inmediatamente los sitios solicitados por el proyecto.

Luego de la aprobación y pago efectivo de la compensación, el próximo paso será la implementación de la compensación y el seguimiento del reasentamiento de los PAP de acuerdo con el cronograma que se presenta a continuación.

Cabe señalar que el período de reasentamiento de la población debe evitar en lo posible el período escolar, es decir, de septiembre a junio, con el fin de minimizar el impacto en los niños en edad escolar en el tramo de 6 a 15 años.

Los trabajos de construcción de la estructura debían iniciarse luego de la firma del acta de concesión de derechos de vía por parte del Órgano de Contratación y la Empresa encargada del asfaltado de la vía.

Nótese que estas contingencias pueden ser utilizadas para casos de omisiones en las evaluaciones).

**Tabla 29:** Cronograma de implementación del Plan de Acción y Reasentamiento

No.	Actividades	Duración	Período	Producción	Responsable	Comentarios
1	Desarrollo e implementación de un plan de comunicación.	14 días	Desde el inicio del proceso	Informe de comunicación	Autoridades administrativas de las localidades involucradas	A través de: radio, sociedad civil, líderes de opinión, afiches y cualquier otro medio de comunicación, etc.
2	Elaboración y transmisión de estados operativos estimados de las comisiones de la CCE	14 días	Desde el inicio del proceso	Presupuesto operativo de la CCE	presidentes de la CCA	Los presupuestos serán negociados y validados por los países anfitriones del proyecto
3	Sesión de inicio de trabajo del CCE	01 día	A partir de la 2ª semana	P V de reunión de inicio de trabajo	presidentes de la CCA	En presencia de todos los miembros
4	Reuniones de sensibilización PAP	04 días		Minutas de reuniones de concientización	presidentes de la CCA	
5	Instalación de letreros que indiquen el perímetro del terreno a expropiar			Señales visibles en el sitio		
6	Reconocimiento de derechos e identificación de titulares.	05 días		Lista de personas y bienes afectados	presidentes de la CCA	
7	Valoración del inmueble en cuestión			Estado de conocimiento de		presidentes de la CCA

				terrenos, cultivos, construcciones y otras mejoras,		
8	Redacción de informes, producción de planes por los subcomités	15 días		Informes de las subcomisiones, Estado de la experiencia	presidentes de subcomités	
9	Transmisión de los informes de las subcomisiones a los Presidentes del CCE	01 día		Informes disponibles	presidentes de subcomités	
10	Compilación del informe general	07 días		Informe general disponible	presidentes de la CCA	
11	Reunión de restitución de los resultados de las evaluaciones a los PAP	02 días		Informe de la reunión de comentarios	presidentes de la CCA	
12	Proceso de reclamos (si aplica)		Durante la duración del proyecto	Quejas	Comités locales, CCE y juzgados	
13	Sesión de clausura, validación y envío de informes	01 día		Estado de conocimiento de terrenos, cultivos, construcciones y otras mejoras,	presidentes de la CCA	
14	Transmisión de informes al Propietario del Proyecto y al	01 día		Informes generales y cartas de envío	presidentes de la CCA	Transmisión de una copia a los gobiernos para la

	BAfD					continuación del procedimiento conducente al desembolso de los fondos necesarios
15	Pago de dietas e indemnizaciones por PAP	02 días		Informe de pago de indemnizaciones	Los países anfitriones del proyecto	
dieciséis	Seguimiento y evaluación de las actividades del PAR		Durante la duración del proyecto	Informe de seguimiento	Dependencia Conjunta de Gestión de Proyectos	Transmisión del informe de seguimiento a los dos gobiernos, el Cliente y el BAfD
17	Auditoría de actividades RAP		Después del pago de las indemnizaciones	Informe de auditoría	Unidad de Gestión de Proyectos Conjuntos;  BAfD a través de un experto en auditoría	Transmisión del informe de auditoría a los dos gobiernos, el Cliente y el BAfD



### 13.1. Procedimiento de pago de PAP

Una vez desembolsados los fondos destinados al pago de indemnizaciones, se informa a los PAP el día de pago. El pago se realizará mediante documentos de identidad y contra recibo debidamente firmado por el beneficiario. Se tomarán tomas y se insertarán en el reporte o reporte de pago.

La compensación por el punto de agua se hará con la asistencia de la ONG que apoyará las operaciones de implementación del RAP. Este último deberá apoyar al PAP en la búsqueda de un operador de perforación y su contratación para la realización de la perforación. No se tratará de entregar todos los fondos asignados al PAP, sino de apoyarlo en el proceso de creación del nuevo pozo.

### 13.2. Métodos de pago

Dado que todos los PAP han solicitado compensación monetaria, la opción considerada para el pago es el pago con cheque, transferencia y efectivo para montos menores a 100,000 FCFA.

Se requerirán los servicios de una estructura especializada para apoyar a las poblaciones afectadas a fin de garantizar el uso racional de sus recursos.

## XIV. COSTOS Y PRESUPUESTO

---

Esta sección presenta en un cuadro el desglose de los costos estimados para todas las actividades relacionadas con el reasentamiento, incluidas las provisiones para inflación y otras contingencias, fuentes de financiamiento; y arreglos para la liberación oportuna de fondos.

### 14.1. Presupuesto PAR

Para la implementación de este RAP, el siguiente presupuesto define todos los costos asociados a la compensación de los PAP; medidas de asistencia para el reasentamiento y el seguimiento y la evaluación necesarios. El presupuesto se divide en varias categorías: medidas de compensación para la compensación de la propiedad afectada; medidas de apoyo e información, comunicación y seguimiento-evaluación.

- a. El costo de los gastos incluirá:
  - + Compensación por cosechas y árboles frutales;
  - + Compensación por terrenos y edificios;
  - + El costo de reemplazar el equipo hidráulico;
  - + Apoyo a personas vulnerables;
  - + Apoyo a la reubicación de PAP;
  - + Apoyo por pérdida de domicilio social (desplazado económico);
  - + Etc.
  
- b. el Costo de implementación y seguimiento del P AR

La implementación del PAR requiere del apoyo de ciertos actores competentes para un mejor logro de los objetivos asignados. El se agita :

- + la comisión de implementación del RAP: viáticos y viáticos por 6 meses;
- + el experto en salvaguardias sociales de la UMGP a cargo del apoyo a la implementación: Tarifas y otros cargos;
- + el mecanismo de gestión de denuncias;
- + Capacitación de los actores de monitoreo de proyectos sobre la Política de salvaguardia del BAfD.

**Cuadro 30:** Coste total de las medidas de reasentamiento y desarrollo local

No.	TRABAJO	PRESUPUESTO (FCFA)	COSTO EN \$ ( 1 DÓLAR = 652,98 FCFA )	FUENTE DE FINANCIACIÓN
<b>A</b>	<b>Compensación por pérdidas</b>			
	Compensación por cultivos alimentarios y árboles cultivados	28.862.000		Presupuesto del proyecto
2	Compensación por terrenos y construcciones	521 765 281		
3	El costo de reemplazar el equipo hidráulico.	10,000,000		
4	Apoyo a personas vulnerables	400.000		
	Apoyo a la reubicación de PAP	1,400,000		
	Apoyo por pérdida de domicilio social (desplazado económico);	800 000		
	contingencias	10,000,000		
<b>Total A</b>		<b>573227281</b>		
<b>B</b>	<b>Implementación y seguimiento del PAR</b>			
1	Jornada de sensibilización de los PAP	3,000,000		Presupuesto del proyecto
	Comisión a cargo de la gestión de conflictos	6.180.000		
	Comunicación	2000,000		
	Seguimiento – evaluación / Auditoría de la implementación del PAR	15,000,000		
	contingencias	5,000,000		
<b>Total B</b>		<b>31180,000</b>		
<b>COSTO TOTAL DE LA PAR</b>		<b>604407281</b>		

Este RAP Abreviado está valorado en la suma de **604.407.281 (Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno) FCFA.**

Los costos de la implementación del PAR, el seguimiento, la sensibilización/comunicación y la evaluación final del PAR, la compensación por construcción, cultivos alimentarios y árboles cultivados y otros, así como la asistencia a los hogares vulnerables, serán cubiertos en el presupuesto del proyecto.

El Consultor sugiere que los costos de compensación se incluyan directamente en el contrato de la empresa responsable de la ejecución de la obra, para facilitar la liquidación de las operaciones de compensación, ya que este costo es asumido directamente por los Donantes.

## 14.2. Difusión de información al público

Después de la aprobación por parte del Gobierno de Guinea Ecuatorial y el BAD, este Plan de Acción de Reasentamiento (RAP) se publicará de acuerdo con los requisitos del Donante.

Además, el informe estará disponible para consulta pública en el pueblo de Campo Beach, en el ayuntamiento de Campo y en la prefectura de Kribi.

## XV. SEGUIMIENTO - MARCO DE EVALUACIÓN

### 15.1. Seguimiento de la implementación

Las actividades de monitoreo deben incluir una revisión del mecanismo de reclamo y reparación, así como el impacto del PAR y su progreso físico.

En cuanto al seguimiento, debe permitir asegurar que las personas afectadas por el proyecto han sido indemnizadas y compensadas, y que sus condiciones de vida son satisfactorias. También permitirá identificar las omisiones y aportar soluciones.

El seguimiento debe evaluar:

- + Los impactos a mediano y largo plazo del Reasentamiento en los hogares afectados, en sus medios de vida, ingresos y condiciones económicas, en el medio ambiente, en las capacidades locales, en la vivienda, etc.;
- + Si las personas y los hogares afectados han logrado mantener su nivel de vida previo al proyecto, e incluso mejorarlo;
- + Si las comunidades locales continúan apoyando el proyecto.

Además, el seguimiento también evaluará el compromiso de los países beneficiarios con el plan de acción de reasentamiento y la disponibilidad de recursos financieros suficientes, como se indica en el presupuesto, para la realización del plan de acción de reasentamiento.

Las actividades de monitoreo deben incluir la revisión del mecanismo de reclamo y reparación, y el progreso material del impacto del plan de acción de reasentamiento.

El monitoreo y seguimiento de los temas de compensación se realizará de manera sistemática durante el monitoreo y seguimiento de los temas ambientales y sociales identificados en el PGAS. Los mecanismos de monitoreo de compensación deben ser parte del plan general de monitoreo ESMP. Así, se elaborará un informe mensual de seguimiento del PAR.

### 15.2. Indicadores de seguimiento

Se utilizarán los siguientes indicadores globales:

- + Número de hogares y personas afectadas por las actividades del Proyecto;
- + Número de hogares y personas desplazadas físicamente por las actividades del Proyecto;
- + Monto total de la compensación pagada;
- + Número de agravios reconocidos como fundados en comparación con todas las denuncias presentadas;
- + Porcentaje de quejas legítimas satisfechas;
- + Número de personas y/u hogares afectados, compensados y/o reasentados;
- + Importe total de la indemnización pagada.

### 15.3. Valoración

En el sentido de este documento, la evaluación tiene como objetivo verificar si se han respetado los objetivos generales de las políticas y extraer lecciones de la operación para modificar las estrategias y la implementación en una perspectiva de más largo plazo. Siendo estos objetivos los siguientes:

- + Examen de la adecuación de las medidas de compensación y reasentamiento en relación con las pérdidas sufridas;
- + Examen del impacto de los programas de reasentamiento en los ingresos, el nivel de vida, los medios de subsistencia, el mantenimiento del nivel de vida en el nivel anterior al proyecto;
- + Verificación de los procedimientos implementados para la compensación.

#### 15.3.1. Auditoría del plan de acción de reasentamiento

Se realizará una auditoría para concluir definitivamente la implementación del PAR. Esta auditoría externa será realizada por el Propietario del Proyecto y el BAD a través de un consultor calificado aprobado por ellos.

##### 15.3.1.1. Referencias

Los documentos de referencia que se utilizarán para la auditoría serán los siguientes:

- + Este Plan de Acción de Reasentamiento;
- + Las leyes de Guinea Ecuatorial;
- + La política del Banco Africano de Desarrollo (BAD) sobre el desplazamiento involuntario.

##### 15.3.1.2. Objetivo de la auditoría

Tendrá como objetivo:

- + Evaluar en general el cumplimiento de la ejecución con los objetivos y métodos especificados en el marco de la política de Reasentamiento;
- + Examinar, entre otros elementos, la efectividad de las medidas de mitigación recomendadas e implementadas, y extraer lecciones para la futura formulación de proyectos similares;
- + Comparar la situación real con la situación prevista o previsible, incluyendo, en particular, el número de personas afectadas, y examinar los supuestos, los riesgos asociados y los inducidos por el reasentamiento, así como las dificultades encontradas;
- + Si se observan no conformidades, formular las medidas de apoyo adecuadas.

##### 15.3.1.3. el auditado

Las personas involucradas en la auditoría son: el equipo de proyecto (Empresa y Misión de Control), los presidentes de las comisiones de observación y evaluación de los bienes en cuestión, los comités locales de gestión de conflictos y los PAP.

#### **15.3.1.4. Proceso**

La auditoría del plan de acción de reasentamiento realizado dentro del proyecto será realizada por un auditor externo con buena experiencia y aprobado por el propietario del proyecto y el banco. Esta auditoría se realizará en dos etapas:

- + Inmediatamente después de la finalización de las operaciones de Reasentamiento;
- + Si es posible, dos años después de la finalización de las operaciones de Reasentamiento.

#### **15.3.1.5. Conclusión de la auditoría**

Si al final de la auditoría resulta que los objetivos principales del plan de acción de reasentamiento no se han logrado, se deben desarrollar medidas complementarias para remediar la situación.

#### **15.3.1.6. Informe de auditoría**

Al final de esta auditoría, se producirá un documento que se considerará como el Informe de finalización de la implementación del PAR que es el resultado de la evaluación del éxito del PAR.

### **15.4. Costo de monitoreo y evaluación**

El seguimiento cercano de las actividades de implementación de reasentamiento realizadas por el Titular del Proyecto o la UMGP no tendrá mayor impacto financiero (aparte de los costos de misión, vehículo y combustible) debido a que la actividad ya está incluida en la misión del Ministerio de Obras Públicas. Por otro lado, la evaluación del RAP será realizada por un consultor independiente que deberá contratar la UMGP.

El costo de esta actividad cubrirá las dietas del Consultor de Monitoreo y Evaluación, el equipo de su oficina, su transporte y sus costos de comunicación. Se estima en una suma global de 25,000,000 FCFA.

El presupuesto de auditoría será: **15.000.000 FCFA (Quince millones)**.

### **15.5. Instituciones de supervisión y sus funciones**

El seguimiento debe ser realizado por el Experto en Protección Ambiental y Social de la UMGP. Su función será velar por la correcta ejecución del plan de reasentamiento.

### **15.5.1. Difusión de informes periódicos de seguimiento y auditoría de finalización**

Los informes periódicos de seguimiento se enviarán a:

- + A la Unidad de Gestión Conjunta de Proyectos;
- + Al alcalde del municipio de Río Campo;
- + Al representante local de MOPVU;
- + Al Gobernador de la Provincia Litoral y al Subprefecto de Río Campo
- + A los representantes de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las localidades atravesadas por el proyecto,
- + A las autoridades religiosas de las localidades correspondientes.



## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

---

El Plan de Acción de Reasentamiento (RAP) tiene como objetivo identificar a las personas que serán afectadas por las obras, indicando su condición socioeconómica, el valor de sus propiedades y otros medios de subsistencia, la propuesta de formas de compensación y otras ayudas para su reasentamiento. . Proporciona, sobre la base de la magnitud del daño sufrido, los elementos necesarios para que se ofrezca una compensación a las poblaciones afectadas de conformidad con la legislación nacional y los requisitos de los donantes internacionales, en particular ADB SO 2: Reasentamiento involuntario: Adquisición de tierras, desplazamiento de poblaciones e indemnizaciones.

Los activos y desarrollos que se han identificado en el derecho de vía de la vía y el puesto de control fronterizo son considerables dada la situación demográfica y las condiciones socioeconómicas de la zona de estudio. Las expropiaciones se referirán a construcciones (edificios), cultivos alimentarios, árboles cultivados y un pozo de agua.

No obstante, se tomaron medidas para minimizar el movimiento de personas y bienes durante las fases de identificación de la ruta de la carretera y diseño de las instalaciones del proyecto. Sólo los casos inevitables son objeto de este RAP Abreviado. Se refieren a los bienes y propiedades que se verán afectados durante las obras del proyecto. Todas estas propiedades y desarrollos serán compensados de acuerdo con los principios de compensación propuestos por el AfDB, y bajo un modo de compensación, a saber, compensación en efectivo.

Según el proyecto, no se requiere un sitio de reasentamiento específico. El único edificio identificado se está desarrollando y aún no está habitado.

Los terrenos que albergan los desarrollos están todos registrados y han sido compensados al costo total de reposición.

Se pondrá en marcha un mecanismo de gestión de denuncias previsto que involucrará a los municipios afectados por el proyecto, que serán los órganos de recepción de denuncias. En general, todas las personas afectadas por el proyecto, así como las poblaciones en cuestión, participarán en la mayor medida posible en todas las fases del seguimiento del impacto del proyecto, incluida la definición y medición de indicadores de referencia.

El costo total de implementación de este RAP Abreviado se evalúa en la suma de **604.407.281 (Seiscientos cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y uno) FCFA** , y cubre además del presupuesto de compensación, el presupuesto de implementación y seguimiento del RAP Abreviado.